

Sesión 11ª, en miércoles 15 de julio de 1964

Ordinaria

(De 16.15 a 21.25)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES HUGO ZEPEDA BARRIOS E ISAURO
TORRES CERECEDA.*

*SECRETARIOS LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO Y FEDERICO
WALKER LETELIER.*

I N D I C E

Versión taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA	1044
II. APERTURA DE LA SESION	1044
III. TRAMITACION DE ACTAS	1044
IV. LECTURA DE LA CUENTA	1044
 Proyecto sobre autorización a la Municipalidad de Talcahuano para contratar empréstitos. (Preferencia)	 1045

V. ORDEN DEL DIA:

Proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre Chile y la República Argentina sobre resguardo de bosques fronterizos contra incendios. (Se aprueba)	1045
Proyecto sobre creación del Instituto de Chile. (Se aprueba en general y particular)	1050
Proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados a la Línea Aérea Nacional. (Se aprueba)	1054
Proyecto que incorpora al régimen de previsión de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares a los choferes de taxis. (Preferencia. Retiro y renovación de la urgencia)	1058
Proyecto sobre modificación del D.F.L. N° 34, sobre Industria Pesquera y sus derivados. Oficio. (Queda pendiente el debate).... .	1055
Proyecto sobre juzgados de letras de Puerto Saavedra y Villarrica. Cuarto trámite. (Se aprueba)	1059
Proyecto sobre nueva denominación del Liceo de Limache y la Escuela Superior de Mujeres de Tenó. Cuarto trámite. (Se aprueba) .	1060
Proyecto que autoriza la erección de un monumento a don José Bonifacio de Andrada e Silva. (Se aprueba)	1061
Proyecto sobre autorización a la Municipalidad de Talcahuano para contratar empréstitos. (Se aprueba en general y vuelve a Comisión para segundo informe)	1064
Proyecto que autoriza a la Dirección de Obras Sanitarias para contratar empréstitos a fin de efectuar obras de agua potable en diversas comunas. (Se aprueba en general y pasa a Comisión para segundo informe)	1059 y 1065
Ascensos en las Fuerzas Armadas. (Preferencia)	1070
Proyecto que autoriza la compensación de los días no trabajados en algunos servicios con motivo de huelgas. (Preferencia)	1070
Peticiones de oficios..... .	1070
Homenaje a Maurice Thorez con motivo de su fallecimiento. (Observaciones del señor Corvalán, don Luis)	1076
Tabla de Fácil Despacho de la semana próxima. (Se anuncia)	1078

VI. INCIDENTES:

Conflicto del trabajo en la Empresa Nacional de Minería. Oficios. (Observaciones del señor Torres Cereceda)	1078
Problemas de la pequeña minería de las provincias de O'Higgins y Colchagua. Oficios. (Observaciones del señor Ahumada)	1079
Necesidades urgentes de Doñihue, Olivar Alto, Las Cabras y Pelequén. Oficios. (Observaciones del señor Ahumada)	1081
Necesidades regionales de San Fernando. (Observaciones del señor Ahumada)	1082
Tercera Conferencia Interparlamentaria Americana. (Observaciones del señor Aguirre Doolan)	1083

	Pág.
Intromisión en asuntos políticos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). (Observaciones de los señores Ibáñez, Tomic y González Madariaga)	1088
Atentado contra la señora Matilde L. de Guevara. (Observaciones de los señores Ibáñez y González Madariaga)	1095
Negociaciones con Bolivia sobre aprovechamiento de las aguas del río Lauca. (Observaciones del señor González Madariaga)	1098
Actuación de personeros democratacristianos en conflicto obrero del Mineral de Cerro Negro. (Observaciones de los señores Barros y Tomic) 1104 y	1100
Homenaje a Andrés Bello. (Observaciones del señor Barros)	1107
Expropiación de terrenos en Coñaripe, Valdivia. Oficios. (Observaciones del señor Echavarrí)	1116
Posta de primeros auxilios en Coñaripe y Liquiñe, Valdivia. Oficio. (Observaciones del señor Echavarrí)	1116
Necesidades de Villarrica. Oficio. (Observaciones del señor Echavarrí)	1116

Anexos

ACTAS APROBADAS:

Sesiones 1ª, 2ª y 3ª, en 2, 10 y 16 de junio de 1964 ... 1119, 1148 y 1151

DOCUMENTOS:

- 1.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre carreras hípicas extraordinarias en beneficio del gremio hípico 1165
- 2.—Moción del señor Larraín, con la que inicia un proyecto de acuerdo sobre normas de tramitación de los asuntos de interés particular en el Senado... .. . 1169

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre, Humberto	—Ibáñez, Pedro
—Ahumada, Hermes	—Jaramillo, Armando
—Alessandri, Eduardo	—Larraín, Bernardo
—Alessandri, Fernando	—Pablo, Tomás
—Amunátegui, Gregorio	—Quinteros, Luis
—Barros, Jaime	—Rodríguez, Aniceto
—Bossay, Luis	—Sepúlveda, Sergio
—Bulnes S., Francisco	—Tarud, Rafael
—Castro, Baltazar	—Tomic, Radomiro
—Contreras, Víctor	—Torres, Isauro
—Correa, Ulises	—Videla, Hernán
—Corvalán, Luis	—Von Mühlenbrock,
—Echavarrí, Julián	Julio
—Enriquez, Humberto	—Wachholtz, Roberto
—Faivovich, Angel	—Zepeda, Hugo
—González, Exequiel	

Concurrieron, además, los Ministros de Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

PRIMERA HORA.

II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 14 señores Senadores.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 1ª de la actual legislatura, 2ª, especial y 3ª, ordinaria; de fechas 2, 10 y 16 de junio último, respectivamente, que no han sido observadas.

Las actas de las sesiones 4ª, 5ª y 6ª, ordinarias, de 17, 23 y 24 de junio pasado, respectivamente, quedan en Secreta-

ria a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

(*Véanse las Actas aprobadas en los Anexos*).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios.

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero, comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley que autoriza la celebración de seis carreras extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicas. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

Con el último, comunica que ha tenido a bien designar a los señores Juan Acevedo, Eugenio Ballesteros, Miguel Huerta, Jacobo Schaulsohn y Raúl Yrarrázaval, para que integren la Comisión Especial Mixta de Senadores y Diputados encargada de conocer los problemas constitucionales derivados de la tramitación de iniciativas legales que conceden pensiones de gracia.

—*Se manda agregarlo a sus antecedentes.*

Seis de los señores Ministros del Interior, de Defensa Nacional, de Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social, con los cuales dan respuesta a peticiones formuladas por los Honorables Senadores señores Ahumada, Barros, Contreras Tapia y Chelén.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Mociones.

Una del Honorable Senador señor Larraín, con la que inicia un proyecto de acuerdo que establece normas para la tramitación de los asuntos de interés particular en el Senado. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

Dos de los Honorables Senadores señores Rodríguez y Zepeda, con las que inician igual número de proyectos de ley que benefician a los señores Ramón Fernández Saint Jean y Eleuterio Sepúlveda Yáñez, respectivamente.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO PARA CONTRATAR EMPRESTITOS.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Señor Presidente, en el Orden del Día de esta sesión figura un informe de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda, unidas, signado en la tabla con el número 18, recaído en el proyecto de ley de la Cámara que autoriza a la Municipalidad de Talcahuano para contratar empréstitos.

Formulo indicación para destinar los últimos diez minutos del Orden del Día a tratar dicha iniciativa y fijar plazo para presentar indicaciones. En este planteamiento, concordamos con el Honorable señor Pablo, con quien conversé al respecto antes de iniciarse la sesión.

El señor PABLO.—Participo del criterio planteado por mi Honorable colega.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se destinarán los últimos diez minutos del Orden del Día a tratar el proyecto a que ha hecho referencia el Honorable señor Aguirre Doolan.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Entiendo que el Honorable señor Pablo había formulado indicación para aprobar

el proyecto sin debate y enviarlo a Comisión. En ese sentido, contó con mi asentimiento.

El señor PABLO.—La petición del Honorable señor Aguirre Doolan tenía por objeto obtener el acuerdo de los Comités para aprobar el proyecto sin debate y fijar plazo para presentar indicaciones. No tengo inconveniente en aceptar cualquiera de los sistemas propuestos, con tal de aprobar en general el proyecto y dar plazo hasta las seis de la tarde para presentar indicaciones.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Hasta mañana a las 12.

El señor ZEPEDA (Presidente).— La indicación es para tratar el proyecto en los últimos diez minutos del Orden del Día. En el momento en que se esté discutiendo, los señores Senadores podrán expresar sus ideas respecto de la tramitación.

El señor QUINTEROS.—¡Qué se pongan de acuerdo en lo que desean!

El señor ZEPEDA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se tratará en los últimos diez minutos del Orden del Día.

Acordado.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Mis agradecimientos al señor Presidente y a la Sala.

V. ORDEN DEL DIA.

CONVENIO DE RESGUARDO DE BOSQUES FRONTERIZOS.

El señor FIGUEROA (Secretario).— En el primer lugar de la tabla ordinaria, figura el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre Chile y la República Argentina sobre Resguardo de Bosques Fronterizos contra Incendios, suscrito en Santiago el 29 de diciembre de 1961.

—*El proyecto de acuerdo figura en el volumen III de la legislación 289ª (septiembre de 1961 a mayo de 1962), página*

2820; *el informe aparece en los Anexos de la sesión 9ª, en 9 de julio de 1964, documento N° 2, página 867.*

El señor ZEPEDA (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor TORRES CERECEDA.— El Convenio ha sido estudiado con acuciosidad por el Gobierno, pues fue suscrito hace tres años, y antes de enviarlo al Congreso se consultó a los Ministerios de Agricultura y Defensa Nacional y a algunos organismos internacionales especializados.

Su objeto, como dice el artículo 1º, es establecer un sistema adecuado de cooperación para proteger en común las riquezas forestales de las zonas fronterizas, el cual incluiría mecanismos cuya finalidad serán la prevención, comprobación y extinción de incendios. Ambos Gobiernos se comprometen a tomar todas las medidas legislativas tendientes a proteger las zonas forestales en sus respectivos territorios. Se comprometen, asimismo, a crear un servicio específico de prevención y lucha contra incendios forestales.

Para nuestro país no será difícil el establecimiento del Convenio, pues ya existe la ley N° 15.066, de 14 de diciembre de 1962, cuyo objeto es evitar los roces por fuego en las zonas forestales.

El Convenio permite, además, la creación de un cuerpo de vigilancia en ambas fronteras. La zona protegida se extiende, más o menos, entre Curicó y la región de los lagos Presidentes Roosevelt y Pedro Aguirre Cerda, éstos últimos un poco al norte de Puerto Aisén.

Las Comisiones han estudiado todos los inconvenientes que podría ocasionar el Convenio, pues se permite la ayuda mutua y la vigilancia en toda esa zona cordillera forestal. Pero Chile y Argentina acordaron entregar la vigilancia a organismos especializados, a fin de no permitir, so pretexto de tales labores, el paso indiscriminado de aviones militares, lo

cual podría traer una serie de inconvenientes para ambos países. Además, se autoriza la ayuda mutua de elementos civiles especializados en aviones para la extinción de incendios de bosques, lo cual es de extraordinaria importancia para nuestro país.

Como todos sabemos, la riqueza forestal de Chile es extraordinaria, sobre todo en la zona donde hay árboles autóctonos, que están expuestos a los roces efectuados por los agricultores, sin discriminación de ninguna especie.

Por ser el Convenio beneficioso para Chile y no tener ningún inconveniente —por lo contrario, es provechoso para la economía nacional y preservación de las reservas forestales—, la Comisión de Relaciones Exteriores pide al Senado aprobarlo en los términos propuestos por el Gobierno.

El señor ECHAVARRI.—Señor Presidente, los Senadores demócratacristianos daremos nuestros votos favorables al Convenio, el cual, como ha dicho el Honorable señor Torres, se viene estudiando desde 1957.

Esta iniciativa tiene por objeto resguardar especialmente los bosques de la zona fronteriza. Hago notar que tales bosques son de especies autóctonas —araucaria, raulí, roble, etc.—, árboles que necesitan muchos años para desarrollarse: cien, ciento cincuenta, y hasta trescientos años, en el caso de la araucaria. Por eso, generalmente, no se usan estas especies en la reforestación. Por tanto, es de suma importancia conservar las actuales, tanto más cuanto que en nuestro país hemos sido negligentes para cuidar la riqueza forestal natural. De ahí que la reforestación merezca mayor preocupación del Estado. En todo caso, como he dicho, es sumamente importante conservar los bosques constituidos por especies que no se usarán para reforestar. En este sentido, vale hacer notar que coincidimos con la República Argentina.

Celebro que en estos instantes se esté aprobando un convenio que tiene por objeto preservar los actuales bosques fronterizos del peligro de los incendios.

Nada más, señor Presidente.

El señor BARROS.—Los Senadores de estas bancas daremos nuestros votos favorables a la aprobación del convenio, por considerarlo de todo punto de vista conveniente, ya que tiene por finalidad ayudar a la prevención de incendios forestales dentro de una franja de 15 kilómetros a cada lado de la frontera, que se extendería, de norte a sur, desde Curicó hasta Aisén. Se pondrá en práctica un sistema de controles, mediante puestos de observación o usando aviones, los cuales enviarían radiocomunicaciones a sus respectivos organismos del servicio forestal, para dar a conocer la existencia de algún incendio a cualquier lado de la frontera. Con igual finalidad, cada país constituiría patrullajes fronterizos.

Como muy bien explicaba el Honorable señor Echavarrí, riquezas forestales creadas por la naturaleza en 200 ó más años pueden ser destruidas en un día mediante la práctica anacrónica de roces existente en nuestro país. Otras veces, estas calamidades tienen origen en tempestades eléctricas, que son de frecuente ocurrencia en la cordillera, por las condiciones climáticas de nuestra tierra. Pero, en nuestra opinión, esta política debe orientarse con mayor responsabilidad desde las universidades, como ya lo hemos planteado en las Comisiones y en la sala. Es necesario que existan escuelas de guardabosques, las cuales podrían funcionar en las Universidades de Concepción y Austral.

Por la preservación de nuestras riquezas forestales, votaremos favorablemente el Convenio, que será de amplios beneficios para ambos países.

El señor QUINTEROS.—Estoy enteramente de acuerdo con la idea contenida en el proyecto, pero quisiera, dentro de

mi ignorancia geográfica, satisfacer una curiosidad. ¿Existen bosques fronterizos que empiecen en Argentina y que, ignorando escandalosamente la existencia de fronteras políticas, penetren en Chile?

El señor RODRIGUEZ.—Sí, Honorable Senador.

El señor QUINTEROS.—¿Entonces, cualquiera persona puede penetrar, a través de esos bosques, al país vecino?

Tal vez esté mirando el problema en forma superficial, pero quisiera saber si existe esta clase de bosques, porque estoy de acuerdo con la idea de realizar una acción conjunta desde ambos lados de la frontera para prevenir esta clase de siniestros.

El señor RODRIGUEZ.—Existen bosques contiguos entre ambos países, en especial en la zona austral; de tal manera que, de producirse el incendio en un país, tiene éste la obligación de avisar al otro, para que no avance a su territorio y no se extinga la riqueza forestal.

El señor QUINTEROS.—¿O sea, el mismo bosque se extiende por ambos países?

El señor SEPULVEDA.—Hay continuidad, evidentemente, en algunos sectores donde no hay alta montaña.

El señor QUINTEROS.—Perdónenme los señores Senadores. Tal vez mi pregunta resulte poco seria en este debate; pero me interesa —no lo conozco— el problema geográfico, político y humano de la existencia de bosques que se extienden a ambos lados de la frontera, por las diversas consecuencias que, con un poco de imaginación, se pueden prever.

Comprendo la necesidad de tomar medidas conjuntas para el resguardo de los bosques existentes en algunas partes del sur.

El señor TORRES CERECEDA.—En la época en que no hay nieve, es fácil cruzar de un país al otro a través de esos bosques.

El señor QUINTEROS.—Ello no puede ocurrir, por ejemplo, entres las provincias de Santiago y Mendoza.

El señor TORRES CERECEDA.—Por eso, se refiere el acuerdo a la zona comprendida entre Curicó y el sur.

El señor QUINTEROS.—Pero hay la posibilidad de entrar al bosque por un país y salir por el otro.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Estoy de acuerdo con el Honorable señor Quinteros. Por eso, pediría a algún señor Senador conocedor del problema que nos informara dónde existen tales bosques.

El señor SEPULVEDA.— En muchas partes.

El señor TOMIC.—En Aisén, por ejemplo.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—¿En cuántas partes hay bosques fronterizos?

El señor RODRIGUEZ.—En toda la zona de Llanquihue, por ejemplo, existen bosques comunes entre ambas repúblicas, y también en Cautín.

El señor SEPULVEDA.—Si me permite, señor Presidente, puedo dar alguna idea al respecto.

Es evidente que el trazado fronterizo nuestro respeta fundamentalmente la línea de las altas cumbres. Mientras va por ella, no existe el problema de los bosques que tienen continuidad en los territorios argentino y chileno. Pero en ciertas partes de cordillera baja, los bosques comprenden territorios de ambos países.

El señor QUINTEROS.—¿No se puede establecer la línea de los más altos árboles...?

El señor SEPULVEDA.—Esos bosques existen en distintos lugares del país. Por ejemplo, en la provincia de Curicó, en el paso de Los Queñes, que es bajo; también en la provincia de Cautín, en el departamento de Villarrica, y más al Sur, en la

provincia de Osorno, en Chiloé continental y en Aisén.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Conozco la zona de Curicó y puedo afirmar que en el paso Los Queñes, ubicado en esa provincia, no existe ningún bosque. Están allí los Baños del Azufre, y en la frontera hay sólo matorrales. He llegado hasta Argentina y no he visto bosques; de manera que en Los Queñes no existen.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Eso es en la zona central; pero en el sur se producen incendios de bosques continuamente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— La observación de Su Señoría es efectiva.

El señor SEPULVEDA.—El hecho es que existen bosques. De no haberlos, no habría necesidad de celebrar el Convenio.

Además, hay una posibilidad material, señalada por el Honorable señor Quinteros: que un ciudadano cualquiera —chileno o argentino— penetre en el territorio de una u otra nación en forma imperceptible, a través de uno de los bosques. Ello es evidente. Precisamente por eso se establece que el Convenio se aplicará en una franja de 15 kilómetros a cada lado de la línea fronteriza.

El señor QUINTEROS.— Y sólo para apagar incendios.

El señor SEPULVEDA.—Así se evita que, con el pretexto de un incendio, se abra el tránsito de ciudadanos de un lado a otro sin la autorización legal correspondiente.

El señor QUINTEROS.—Muchas gracias por la explicación, señores Senadores. En realidad, mi curiosidad era sincera. Existía una serie de hechos que no me explicaba.

El señor SEPULVEDA.— Además, el Ministerio de Defensa Nacional dio su opinión favorable al Convenio.

Por existir la conveniencia de resguar-

dar las riquezas forestales del país, nosotros le daremos nuestro apoyo.

El señor QUINTEROS. — Nosotros, también.

El señor ENRIQUEZ.—Votemos, señor Presidente.

El señor QUINTEROS.—Estamos de acuerdo.

El señor SEPULVEDA.—Estamos todos de acuerdo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

La observación del señor Senador por Talca es efectiva: en la mayor parte de la cordillera, no existen bosques; son muy pocos los puntos donde los hay.

Observo que una de las disposiciones del Convenio establece que, pasada la época de los roces, se presentará el plan de trabajo que se proyecta realizar en el período siguiente. No sé qué se entiende por "plan de trabajo". Lo digo porque en la vigilancia intervendrá la Fuerza Aérea, según creo.

El señor BARROS.—Sí, Honorable colega.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Si se trata de emplear la Fuerza Aérea, ésta tiene muy pocos elementos; de modo que el Convenio se puede prestar fácilmente para la penetración de elementos extraños.

Si los señores Senadores estudian el problema de la policía fronteriza, verán que se fue muy lejos en el convenio respectivo fronterizo, pues se permitió a las autoridades de investigaciones o de policía internarse en el país vecino para perseguir a los delincuentes, sin avisar ni pedir permiso. Creo que todo ello debe estar confiado a la acuciosidad de las autoridades. Nuestro país es el que más sufre las invasiones.

Pregunto al señor presidente de la Comisión si se pedirá permiso para pasar de un país a otro.

El señor TORRES CERECEDA.— Sí,

señor Senador, y se evitará que pasen elementos militares.

El señor RODRIGUEZ.—Reclamo de la Mesa, una vez más, el cumplimiento de un acuerdo de la Sala, en el sentido de incluir el texto de los convenios cuando se discuten proyectos de esta índole.

El texto de éstos debe venir junto con el informe.

El señor SEPULVEDA.— El convenio está agregado al informe.

El señor RODRIGUEZ.—Ayer no lo teníamos.

El señor SEPULVEDA.—Está en el legajo.

El señor RODRIGUEZ.—Veo el informe de la Comisión, pero no el Convenio.

El señor TORRES CERECEDA.— También está.

El señor SEPULVEDA.—Lo veo aquí, agregado a los antecedentes.

El señor RODRIGUEZ.—A última hora llegan las cosas.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Estaba en el legajo, señor Senador.

El señor RODRIGUEZ.—Daré mi aprobación al Convenio, por tratarse de realizar una labor recíproca y complementaria entre dos países vecinos que tienen bosques contiguos.

En cuanto a las posibles implicancias de invasión arbitraria de fuerzas armadas o civiles de un territorio a otro, por lo que vi en el proyecto y en el informe de la Comisión, ello está cautelado, pues el Convenio sólo habla de dar aviso una autoridad a la otra cuando haya incendios.

En segundo lugar, se trata de llegar a acuerdo para que los roces por fuego sean simultáneos en determinadas temporadas, y no se efectúen arbitrariamente en diversas zonas y según la voluntad de cada poblador o cada país. En otros términos, se pretende hacerlos en épocas preestablecidas. Por otra parte, las naves aéreas —en el caso de Chile, la aeronavegación a Punta Arenas— que observen in-

ceñidos de bosques durante el vuelo, deberán comunicarlos a las autoridades pertinentes para que éstas, en los casos que corresponda, también informen a las autoridades de la república hermana.

Eso es, en síntesis, el Convenio. Desde ese punto de vista, es aceptable, pues incluso concuerda con recomendaciones del organismo internacional FAO para cautelar las reservas forestales de los diversos países.

Por las razones anotadas, prestaremos nuestra aprobación al informe en debate.

El señor TORRES CERECEDA.— Deseo absolver una pregunta del Honorable señor González Madariaga.

El artículo noveno del Convenio establece lo siguiente: "Las aeronaves que utilicen los Servicios específicos de prevención y lucha contra incendios forestales, en función de patrullaje y/o extinción, limitarán su acción a las zonas de sus respectivos países, absteniéndose terminantemente de cruzar la línea de la frontera".

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Está bien.

—*Se aprueba el proyecto.*

CREACION DEL INSTITUTO DE CHILE.

El señor FIGUEROA (Secretario).— En segundo lugar, figura un proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea el Instituto de Chile.

El proyecto tiene urgencia vencida y el día de mañana terminan los 30 días establecidos por la Constitución. Sólo está informado por la Comisión de Educación Pública; no por la de Hacienda.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 42ª, en 15 de abril de 1964, documento N° 1, página 3513.*

El señor ZEPEDA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, éste es un proyecto de ley origina-

do en un mensaje del Ejecutivo y destinado a crear una corporación de Derecho Público denominada Instituto de Chile, el cual reunirá en su seno a las actuales Academia Chilena y Academia de la Historia y a cuatro academias más que se crean por el proyecto, a saber: la de Ciencia, la de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, la de Medicina y la de Bellas Artes. El objeto de dichas academias es —como todos lo saben— propender a la investigación en materias de ciencias, artes y letras, y al desarrollo de estas actividades culturales.

El autor del mensaje es el doctor Alejandro Garretón, Ministro de Educación Pública y miembro de la Academia Chilena, de manera que le cedo la palabra para que informe al Senado sobre el contenido del proyecto.

Yo sólo quiero hacer presente que si la Comisión de Hacienda no alcanzó a evacuar informe, ello se ha debido a recargo de trabajo; pero el asunto no tiene mayor importancia, pues el proyecto no origina gasto alguno. Hay, sin embargo, un artículo, el 9º, que se refiere a los recursos del Instituto, por lo cual pasó el proyecto a la Comisión de Hacienda. Señala que, entre tales recursos, están los fondos que le asigne la ley de presupuestos de la nación. Ello se debe a que, en la actualidad, la Academia Chilena y la de la Historia reciben una pequeña subvención consignada en dichos presupuestos. Es de esperar que, en lo futuro, el Gobierno acuerde también algunas subvenciones para las otras academias que aquí se crean. No es más la trascendencia en materia de financiamiento.

Enorme es, en cambio, la trascendencia del proyecto en materia cultural, de investigación y bellas artes, puntos sobre los cuales cedo la palabra al autor del proyecto, doctor Alejandro Garretón Silva.

El señor GARRETÓN (Ministro de Educación).— Deseo agradecer, primero que nada, las bondadosas palabras del Ho-

norable señor Enríquez, y la forma en que la Comisión de Educación acogió el proyecto enviado por el Ejecutivo.

Señor Presidente, en el conjunto de la actividad cultural de Chile, no se ha dado a la vida académica la importancia que se le ha reconocido en la mayoría de los países, especialmente en el aspecto científico. Se trata de un vacío que no nos parece prudente seguir postergando. Nosotros no hemos tenido vida académica sino en el nivel puramente universitario. Sin embargo, la docencia universitaria atrae con tanta fuerza a todas las personas que a ella se dedican, que la investigación pura, totalmente libre, como se hace en la academia, no se ha podido llevar a cabo.

Chile ha vivido un largo período de análisis; el espíritu crítico ha adquirido una gran intensidad. Parece conveniente favorecer la formulación de un pensamiento nacional en cultura, historia, literatura y arte. En una época como la actual, en que la acumulación y especialización del saber adquieren un ritmo acelerado, se hace más necesario que nunca acentuar un criterio de síntesis como el que caracterizó a los griegos, para recuperar el sentido de la totalidad de las cosas. Se necesitan puntos de vista más amplios; destacar lo permanente y no lo transitorio, para llegar a un conocimiento integrador.

Chile ha contado siempre, desde su nacimiento, con mentalidades de excepción en la historia y la literatura, la poesía y el drama, la pintura, la escultura y la música. Hoy es necesario que mentes de este mismo orden se reúnan en un ambiente de libertad y de cooperación. Cree el Gobierno que ha llegado el momento de dar a la vida académica mayor extensión y favorecer por este medio el desarrollo de la cultura. La materialización de este propósito está en las disposiciones del proyecto de ley que crea el Instituto de Chile como un conjunto de Academias, a las cuales la ley dará estructura sólida y, a la vez, flexible. El resultado de sus ac-

tividades dependerá del talento, ingenio y prudencia de sus componentes. El Gobierno no duda de que, de acuerdo con una brillante tradición, el resultado será desde todo punto de vista superior.

En la actualidad, existen la Academia Chilena y la Academia de la Historia, las cuales han sido debidamente consultadas al elaborar esta iniciativa. Esas academias, más las que se crean mediante este proyecto, integrarán el Instituto de Chile.

El propósito del proyecto no es reemplazar o substituir nada. Se trata de ampliar la vida académica y darle una organización de base legal.

Termino pidiendo al Senado tenga a bien prestar su aprobación al proyecto en debate, que viene a llenar un vacío al dar al país una vida académica que antes no tenía.

El señor BARROS.—Este mensaje nos pasea, como los peripatéticos, por los jardines de Academos; nos traslada a otros institutos y academias, entre las que sobresalen la de Suecia, por la institución de sus Premios Nobel, y la Universidad Soviética, rectora en el campo de la astrofísica.

Latinoamérica no ha sido sorda a estas inquietudes en el terreno del idioma, de la cultura y de la ciencia en general.

El Instituto de Chile resumiría, por así decirlo, un conjunto de academias, a las que daría flexibilidad y, a la vez, sólida estructura legal.

Entiendo que se trataría de algo similar al Institut de France.

Esta iniciativa del Ejecutivo, plasmada por el doctor y profesor don Alejandro Garretón Silva, es muy plausible y altamente beneficiosa en estos instantes para el país, que posee personalidades que campean por las más altas cumbres de la historia, las ciencias, las artes y la literatura. Por eso, la votaremos favorablemente.

El señor TOMIC.—Como representante de los Senadores demócratacristianos, me

correspondió discutir y apoyar en la Comisión el proyecto del Ministro de Educación para dar forma al Instituto de Chile.

En nuestra opinión, se cumplen aquí las dos circunstancias necesarias para lograr los resultados perseguidos: elevada finalidad y procedimiento adecuado.

Es incuestionable, y no vale la pena tomar más tiempo al Senado en el examen del proyecto, que el primer valor en nuestro tiempo es la promoción de la vida, de la inteligencia y del espíritu, promoción que toma forma concreta cuando se dan a ese Instituto funciones que permitirán hacer una síntesis entre lo universal del saber humano y su especialización. Por eso, al crearse el Instituto de Chile, al que serán incorporadas las dos academias ya existentes y las cuatro nuevas de que se ha hecho mención, se cumple, en nuestra opinión, una finalidad concorde con las exigencias de la época actual.

En cuanto al procedimiento para dar forma a esa aspiración, también lo estimamos acertado. Estamos repitiendo en el nivel nacional una experiencia que ha sido útil en muchas otras naciones del mundo. Me parece que al completar la función y labores académicas en la forma estatuida en el proyecto, se logra canalizar y dar expresión coherente a los mejores valores que el país posee en la seis ramas del saber y de la cultura mencionadas. En consecuencia, nosotros apoyaremos —repito— con mucho agrado esta iniciativa en la Sala, tal como hicimos en la Comisión, junto con agregar nuestras palabras de felicitación al señor Ministro de Educación por su brillante iniciativa.

El señor VON MÜHLENBROCK.—En nombre de los Senadores Liberales, quiero dar brevemente a conocer la opinión de nuestro partido con relación a este interesantísimo proyecto.

Así como en sesiones anteriores tuvimos que felicitar al señor Ministro de Educación, doctor Garretón, por el inte-

resante proyecto referente al plan de construcción de establecimientos educacionales, que el Senado aprobó por unanimidad, hoy tenemos que complacernos de la iniciativa en debate, que viene a llenar un gran vacío.

Podemos estar orgullosos de lo que representa el pensamiento chileno en América y en el mundo, y de las manifestaciones del alma nacional, que se han traducido en la expresión de una nación a la que Rodó calificó en el pasado de maestra y rectora de naciones. La solidez de las instituciones democráticas de Chile, su capacidad jurídica, la creación de los grandes valores del pensamiento chileno, han convertido a esta nación en un exponente de lo más alto a que puede llegar el espíritu humano. No cabe duda de que Chile, en este sentido, puede ser un ejemplo que ilumina el camino de los pueblos. El prestigio de nuestras universidades, la capacidad de nuestros técnicos, investigadores, maestros y sabios; el prestigio de las instituciones parlamentarias y la madurez política que el chileno, en el ejercicio de la democracia, está exhibiendo ante el mundo, particularmente en el proceso electoral que vivimos, aparecen en contraste con algunos vacíos que el proyecto en debate tiende a llenar. Ahora, con las cuatro nuevas academias que se incorporan al Instituto de Chile, junto con las dos ya existentes, será posible que la investigación, la especulación científica y el alto vuelo del pensamiento se perfeccionen.

Ojalá el señor Ministro de Educación nos pueda traer más adelante un proyecto de ley que llene ese otro gran vacío que se advierte en materia de cultura popular. Un pueblo de tan alta calidad, capacidad y nobleza de sentimientos como el chileno, debe tener acceso directo a todas las manifestaciones de la cultura; al aprovechamiento de las horas libres, como lo deseaba don Pedro Aguirre Cerda; al deporte; al solaz de la vida. Somos un país en el cual hay carencia de museos, de jar-

dines zoológicos, de balnearios, de parques de esparcimiento de que pueda disfrutar el pueblo. Abrigo la esperanza de que algún día, con el mismo agrado con que hoy prestamos nuestra aprobación al proyecto en debate, podamos acoger otro que permita a las clases populares tener acceso directo a todos los ámbitos de la cultura.

Termino manifestando que los Senadores liberales, con suma complacencia, votaremos favorablemente el proyecto, que se traducirá a cortísimo plazo en mayor prestigio para Chile, en mayor servicio de esta nación a la causa mundial de la democracia y al libre curso de los grandes destinos del hombre, por medio de lo único que puede llevarnos a la felicidad: la exaltación del espíritu.

El señor ENRIQUEZ.— Hace un instante, hablé en mi calidad de Presidente de la Comisión de Educación, para informar brevemente sobre los alcances del proyecto, y dejé la palabra a su autor, el señor Ministro de Educación. Quiero ahora decir que los Senadores radicales votaremos también con especial agrado en favor de esta iniciativa de la cual esperamos efectivos beneficios para la gran causa de la cultura.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No es posible guardar silencio cuando se debate una iniciativa como la que nos ha traído el señor Ministro de Educación. El nos ha sorprendido ya en más de una oportunidad con otras contribuciones de positivo valor, como su plan de construcción de establecimientos educacionales, definitiva demostración de su celo público. Ha querido ahora dar remate a su acción al proporcionarnos la creación del Instituto de Chile, con lo que ha copiado buenas cosas que en otros países de mayor adelanto han permitido impulsar el desarrollo de las ciencias.

En nombre del Comité de la Vanguardia Nacional del Pueblo, adhiero con agrado a la aprobación de esta iniciativa.

El señor LARRAIN.—Muy brevemente, deseo agregar el nombre de los Senadores conservadores a la aprobación de este proyecto que crea el Instituto de Chile. Por desgracia, se encuentra ausente de la Sala, por enfermedad, nuestro representante en la Comisión de Educación, Honorable señor Letelier, quien participó activamente en el estudio del proyecto y concuerda totalmente con sus fines.

Muy poco se puede agregar a lo ya expresado. Sólo quisiera destacar que están perfectamente concretados los objetivos perseguidos al crearse el Instituto de Chile, en el artículo 8º del proyecto propuesto por la Comisión. Allí se consagran como fines propios del Instituto los siguientes:

- “1.—La organización de congresos y reuniones nacionales e internacionales;
- “2.—La realización de seminarios, foros y publicaciones;
- “3.—La organización de concursos;
- “4.—La dación de becas, y
- “5.—Cualquiera otra actividad de carácter cultural, científico o artístico”.

La sola lectura de este artículo deja en claro cuán importante es la labor que, en lo futuro, desarrollará tal corporación.

Finalmente, como miembro de la Comisión de Hacienda, deseo expresar que nuestro propósito habría sido también emitir un informe favorable, ya que no merece ningún reparo el financiamiento que se preceptúa en el artículo 9º del proyecto, que establece que el patrimonio del Instituto de Chile estará formado con fondos que le asignen el presupuesto de la nación y leyes especiales; con donaciones, herencias o legados en su favor, y con rentas propias.

Por estas razones, termino expresando nuestra adhesión al proyecto y a la felicitación que varios miembros del Senado han dirigido al señor Ministro de Educación Pública.

—*Se aprueba en general el proyecto.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Por

no haberse formulado indicaciones, queda aprobado también en particular.

El señor GARRETON (Ministro de Educación Pública).—Deseo expresar a todos los señores Senadores el profundo agradecimiento del Gobierno por la forma como ha sido despachado este proyecto, que constituye un aporte fundamental a la cultura nacional.

FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA ELEMENTOS DESTINADOS A LA LINEA AEREA NACIONAL.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en un proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza la importación, sin la exigencia de depósito previo, de elementos destinados a la Línea Aérea Nacional.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto, que consta de un artículo único, en los mismos términos en que viene formulado.

—*El proyecto y el informe figuran en los Anexos de las sesiones 5ª y 10ª, en 23 de junio y 14 de julio de 1964, documentos N.ºs. 6 y 24, páginas 434 y 1020.*

—*Se aprueba.*

PREVISION DE LOS CHOFERES DE TAXIS.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En cuarto lugar de la tabla, figura un proyecto de la Cámara que incorpora a los choferes de taxis al régimen previsional de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Dicha iniciativa tiene vencida la urgencia reglamentaria, y en cuanto al plazo constitucional de 30 días, éste termina en el día de mañana.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En consecuencia, corresponde despacharlo en esta sesión, salvo que el Ejecutivo retire la urgencia.

El señor LARRAIN.—¿Me permite, señor Presidente?

El Secretario de la Comisión me informó que el señor Ministro había expresado su opinión en el sentido de retirar la urgencia y renovarla con posterioridad, lo cual permitiría a la Comisión evacuar su informe y a la Sala pronunciarse sobre un proyecto debidamente estudiado.

Por ese motivo, solicito postergar el despacho del proyecto, pues tengo la certeza que muy pronto llegará el oficio que retira la urgencia. Tal medida —repito— permitirá a la Comisión emitir el respectivo informe.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En realidad, hasta este momento no ha llegado el retiro de la urgencia y mañana no tendremos sesión.

Por eso, sugiero a los señores Senadores esperar, por ejemplo, hasta el término del Orden del Día.

El señor LARRAIN.—La verdad es que, mientras no tengamos informe, reglamentariamente no lo podríamos considerar.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se puede tratar, señor Senador.

El señor RODRIGUEZ.—¿Cuándo vence la urgencia?

El señor FIGUEROA (Secretario).—La urgencia del Senado está vencida hace muchos días; la señalada por la Constitución vence mañana, y no hay sesión, de modo que el Reglamento obliga a despachar hoy el proyecto.

El señor JARAMILLO.—Además, la carencia de informe radica en un hecho esencial: la falta de financiamiento. En consecuencia, mal podríamos tratarlo hoy, si sabemos que, en esas condiciones, resultará ser tan sólo un simple volador de luces.

El señor LARRAIN.—Sobre todo si tenemos la seguridad de que la urgencia será retirada.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Desde luego; si el proyecto no está financiado, la Corporación se vería abocada a re-

chazarlo. Por eso, sugiero esperar hasta el término del Orden del Día.

El señor TARUD.—Es una antigua aspiración de ese gremio, de manera que no podemos rechazarla.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Ruego al señor Senador indicar el procedimiento que podemos seguir.

El señor TARUD.—Que el Gobierno sea más ágil.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Eso ya no depende del Senado.

El señor RODRIGUEZ.—Acepto lo propuesto por la Mesa, en el sentido de esperar hasta el fin del Orden del Día, mientras se practica alguna diligencia con el señor Ministro del ramo.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Exacto, señor Senador. Podríamos esperar hasta el término de esa hora, y, mientras tanto, tratar de comunicarnos con el señor Ministro.

MODIFICACION DEL D.F.L. N° 34, SOBRE INDUSTRIA PESQUERA Y SUS DERIVADOS. SEGUNDO INFORME.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Segundo informe de la Comisión de Economía y Comercio recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre modificaciones al decreto con fuerza de ley N° 34, de 1931, que legisla sobre la industria pesquera y sus derivados.

—*El proyecto figura en el volumen III de la legislatura 289ª (septiembre de 1961 a mayo de 1962), página 2960. El primer informe aparece en el volumen IV de la legislatura 290ª (mayo a septiembre de 1962), página 3372, y el segundo, en los Anexos de la sesión 9ª, en 9 de julio de 1964, documento N° 4, página 870.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En su segundo informe, la Comisión de Economía y Comercio hace presente que sólo no fueron objeto de modificaciones

ni de indicaciones el artículo 15 (pasa a ser 12) y el 16 (pasa a ser 13).

El señor ZEPEDA (Presidente).—De conformidad con el Reglamento, quedan aprobados esos artículos.

El señor FIGUEROA (Secretario).—La primera enmienda propuesta en el segundo informe incide en el artículo 1º. La Comisión sugiere reemplazarlo por otro, en la forma consignada en dicho informe.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—En la Comisión de Economía y Comercio hice presente la necesidad de excluir a los mariscadores de la exigencia de matrícula de pescadores, pero la Comisión, por mayoría, rechazó tal idea, pues no la estimó conveniente.

Mi indicación tenía por objeto simplificar las actividades de esos modestos trabajadores. Hay dos clases de mariscadores: los que se dedican a la extracción de moluscos en bancos situados a cierta profundidad, y para ello emplean medios mecanizados, y los que realizan su labor en los roqueríos de nuestras costas.

Sobre todo por no haber renovado mi indicación, deseo consignar en la historia de la ley los fundamentos que tuve al presentarla: que, en lo sucesivo, se exima a esos trabajadores de los requisitos exigidos para obtener la matrícula de pescadores.

¿Quiénes constituyen este grupo humano? Sabemos que, para la obtención de matrícula de gente de mar, son indispensables los requisitos estatuidos en los artículos 8º, 14 y 22 del reglamento general de ese gremio, que son:

“1.—Ser chileno y tener carnet de identidad;

“2.—No haber sido condenado por crimen o simple delito;

“3.—No haber sido eliminado anteriormente de los registros de matrícula en alguna Capitanía de Puerto, en conformi-

dad con lo dispuesto en el capítulo sobre orden y disciplina del Reglamento General de Policía Marítima, salvo que haya obtenido la rehabilitación correspondiente de la Dirección del Litoral y de la Marina Mercante;

"4.—No desempeñar cargos públicos o semifiscales incompatibles con la profesión u oficios al matricularse, según calificación hecha por la Dirección del Litoral y Marina Mercante.

"5.—No estar acogido al retiro o jubilación en cualquier régimen de previsión social, de acuerdo con las normas legales, por límite de edad.

"6.—Poseer un buen Certificado de Antecedentes u otro documento, que el Capitán de Puerto crea necesario, para formarse un juicio cabal sobre sus cualidades morales.

"7.—Poseer salud y aptitudes físicas compatibles con el trabajo y el medio en que deberá actuar de acuerdo a su oficio, certificado por el Médico sanitario o el designado por la Autoridad Marítima.

"8.—Los chilenos deberán haber cumplido con su servicio naval o militar, estar eximidos legalmente o inscritos en los Registros de acuerdo con la Ley de Reclutamiento respectiva.

"9.—Sin embargo, los pescadores y mariscadores podrán inscribirse en los registros de matrícula sin el requisito exigido en el número anterior, después de los 16 años y hasta los 18 años de edad, siempre que hayan dado o estén dando cumplimiento a la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria y que trabajen bajo la tutela de sus padres o parientes cercanos."

Distinto es el caso de las personas que se dedican a trabajar en el embarque y desembarque de mercaderías del de los que se consagran al oficio de mariscador. Generalmente, se empeñan en esta tarea elementos jóvenes que no han podido obtener trabajo en alguna industria; los jubilados del Servicio de Seguro Social cuyas pensiones mensuales no les permiten con-

seguir dinero suficiente para atender a sus necesidades, y también los viejos. De manera que, al incluir a los mariscadores en el artículo 1º, se privará a gran cantidad de personas —que no podrán ganarse la vida en este oficio— de aumentar, siquiera en parte, sus emolumentos indispensables para vivir.

Deseo dejar constancia, al discutirse el proyecto, de que ese numeroso grupo de personas, de origen muy modesto, no pueden obtener matrícula si han sido detenidos por ebriedad, pues el reglamento de la Policía Marítima lo prohíbe. Por eso, reitero una vez más que la obligación impuesta al gremio de mariscadores traerá consecuencias funestas y privará de su sustento a un importante grupo de trabajadores.

El señor LARRAIN.—Pido la palabra, señor Presidente.

Deseo manifestar que el artículo 1º con- signa una definición del concepto de pesca y modifica lo sugerido en el primer informe de la Comisión al hacerla extensiva a un aspecto que es del mayor interés dejar estatuido en la ley. Me refiero a la pesca con objetivos científicos, que practican determinadas instituciones autorizadas para tal efecto, y sólo con fines de investigación.

Es indiscutible que es ventajoso el agregado hecho en el segundo informe, pues amplía el concepto y da margen a la organización de ese tipo de pesca.

Por eso, solicito aprobar el artículo tal como viene en el segundo informe.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Me ha llamado la atención la observación formulada por Su Señoría.

El artículo 1º, al definir el proceso de la pesca, dice: "La pesca podrá efectuarse con fines comerciales, deportivos o científicos".

¿No podría haberse dicho mejor que la pesca se podrá efectuar con fines alimenticios, ya que el comercio es consecuencia de esa actividad?

El señor IBAÑEZ.—Del excedente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Según esta redacción, parece que el interés de la pesca fuera hacer comercio, y entiendo que no es ésa la finalidad. Lo que deseamos es sacar provecho de los productos del mar en beneficio de la población; de modo que lo correcto sería cambiar el giro de la frase y decir: “La pesca podrá efectuarse con fines alimenticios, deportivos o científicos”.

El señor LARRAIN.—Eso es otra cosa. Es el aprovechamiento del producto. Naturalmente, ése es el objeto: el aprovechamiento del producto deberá hacerse, de manera primordial, con fines alimenticios.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Ese es el fundamento.

El señor LARRAIN.—Aquí están, evidentemente, las distintas finalidades en virtud de las cuales las personas pueden ejercer labores pesqueras. En consecuencia, la actividad puede ser comercial o industrial para quien desee proceder con fines de lucro; puede ser deportiva para quien la practique con dicha finalidad y, exclusivamente, como una forma de esparcimiento, y puede ser también científica, si se realiza con fines de investigación. Es obvio que, como consecuencia de estas tres finalidades, primordialmente, el producto de la pesca deberá destinarse a la alimentación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Digamos, entonces, “con fines industriales” y eliminémos la palabra “comerciales”. Quedaría: “con fines industriales, deportivos o científicos”, lo cual es mucho más razonable.

El señor LARRAIN.—Eso es lo que dice el artículo: “comercial o industrial”. Lo expresa en la letra a).

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pero la definición del inciso segundo está redactada de otra manera.

El señor LARRAIN.—Ya está explicado. Hay dos puntos, y la letra a) dice “comercial o industrial”.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—En la letra a) está bien.

El señor AHUMADA.—He revisado totalmente el proyecto y, por desgracia, no encuentro las disposiciones que permitan mayor fiscalización en lo concerniente a las fuentes mismas donde se produce la pesca, especialmente de los moluscos.

Conozco un caso muy angustioso que ocurre al Sindicato de Mariscadores de Pichilemu. Por las condiciones mismas de la pesca y por el descubrimiento de los bancos de moluscos, los pescadores van cambiando de lugar, pues dichos bancos tienden a extinguirse.

¿Qué ocurre en el caso a que me refiero? De acuerdo con la ley, los bancos están ubicados en bienes nacionales de uso público, como lo es una plaza; pero los fundos particulares que llegan hasta ella, prácticamente transforman la playa en un bien privado. Han sucedido, al respecto, casos de verdadera aflicción, como el ocurrido al norte de Pichilemu en un fundo cuyo propietario, cada vez que los mariscadores van a trabajar, precisamente, los bancos ubicados dentro de las playas de su fundo, sencillamente no permite el acceso a ellas. Todavía más, en muchas ocasiones, como en los tiempos medievales, captura a los mariscadores y los flagela.

El señor LARRAIN.—¿Cómo?

El señor AHUMADA.—Los flagelan.

Ese hecho fue denunciado, precisamente, a la Subdelegación Marítima de Pichilemu.

Por desgracia —repito—, en ninguna de las disposiciones de este proyecto de ley encuentro la norma que permita, a los mariscadores o pescadores profesionales, obtener los frutos de su trabajo al laborar en los bancos en que ellos descubren mariscos.

Insisto en que nada tiene que hacer con la propiedad privada todo fundo que accede a una playa.

El señor LARRAIN.—En absoluto.

El señor AHUMADA.—En absoluto, se me dice.

El caso concreto, como dije, fue denunciado a la Subdelegación Marítima de Pichilemu y hasta este momento nada favorable se ha obtenido de parte de las autoridades marítimas, a fin de permitir el libre trabajo de los miembros del Sindicato de Mariscadores de Pichilemu.

Son hechos que constan, por lo demás, a mi distinguido colega don Armando Jaramillo.

El señor TORRES CERECEDA.—¡Es muy grave la denuncia hecha por Su Señoría!

El señor LARRAIN.—Comparto la gravedad de la denuncia si, en realidad, ella corresponde a lo expresado por el Honorable señor Ahumada; pero, en cuanto a la finalidad del proyecto, la situación está perfectamente determinada, como lo comprobé al leer los artículos 9º y 10. Este último dice:

“Toda persona natural o jurídica, interesada en iniciar actividades industriales o comerciales de carácter pesquero, deberá solicitar la autorización correspondiente al Ministerio de Agricultura.

“El Ministerio de Agricultura podrá otorgar la autorización pedida, previo informe del Departamento de Pesca y Caza.”

O sea, la facultad es amplísima, pues tiende a que todo aquel que tenga interés pueda dedicarse a la actividad pesquera comercial. Si alguien vulnera o pretende infringir la solicitud de la autorización respectiva, es obvio que se expone a consecuencias incómodas; pero si cumple tal requisito, tiene perfecto derecho a ejercer dicha actividad.

El señor AHUMADA.—El Sindicato de Mariscadores y Pescadores mencionado tiene la autorización legal correspondiente. Por eso, constituye un hecho muy extraño lo que sucede.

El dueño del fundo, cuyos deslindes llegan hasta la playa, estima que el litoral es suyo y no permite el libre trabajo de

los maricadores. Así sucedió y el atropello fue denunciado a la Subdelegación Marítima de Pichilemu. Varios pescadores han sido detenidos por los dueños del fundo, e incluso flagelados.

Pongo estos hechos en conocimiento del Senado, y solicito oficiarse, en mi nombre, a las autoridades marítimas, a fin de que ellas se impongan de la situación y se investigue el hecho denunciado.

—*De conformidad con el Reglamento, se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Ahumada.*

El señor RODRIGUEZ.—El proyecto es de gran trascendencia. Por ello, solicito al presidente de la Comisión de Economía o a algún miembro de ella que dé una explicación al respecto.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿No hay ningún miembro de la Comisión de Economía presente?

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Convendría dejar pendiente la aprobación del proyecto.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si la Sala lo acuerda, podría quedar pendiente su discusión.

El señor VON MÜHLENBROCK.—¡Es muy importante!

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Creo que el proyecto es demasiado importante para despacharlo en forma tan acelerada.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para dejarlo pendiente hasta la sesión del martes próximo.

Acordado.

PREVISION DE LOS CHOFERES DE TAXIS.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—He sido informado de que la Sala está preocupada, porque la urgencia del proyecto de ley sobre previsión de los taxistas vencería mañana. Debo señalar al señor Presidente y al Senado que el Ejecutivo está especial-

mente interesado en el despacho de esta iniciativa, que está siendo estudiada cuidadosamente en la Comisión de Trabajo. De tal suerte que, en conocimiento de la situación producida, deseo manifestar que hoy, o a más tardar mañana a mediodía, llegará al Senado el oficio del Gobierno que retira la urgencia y la renueva, a fin de que el proyecto pueda seguir su tramitación en forma normal.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Muy bien.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En consecuencia, el Senado no consideraría el proyecto en esta sesión.

Acordado.

**RECURSOS PARA OBRAS DE AGUA POTABLE.
PREFERENCIA.**

El señor IBÁÑEZ.—Deseo rogar a mis Honorables colegas considerar la posibilidad de tratar, en reemplazo del proyecto retirado de la tabla, el signado con el número 19, que autoriza a la Dirección de Obras Sanitarias para contratar empréstitos a fin de ejecutar obras de agua potable en diversas comunas.

Me permito solicitar a los Señores Senadores acceder a esta petición, pues hay algunas obras que es preciso realizar con extrema urgencia. Hay, no digamos balnearios, sino ciudades industriales, como Quintero, que se encuentran bajo la amenaza de clausura por insalubres.

He recibido una comunicación de uno de los altos funcionarios de la Dirección de Obras Sanitarias, en que solicita mi apoyo —y seguramente el de otros señores Senadores— para despachar cuanto antes este proyecto, que está en el Congreso desde hace largo tiempo.

Dejo formulada la petición.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Solicito el acuerdo unánime de la Sala para discutir el proyecto señalado por el Honorable

señor Ibáñez, a continuación del que figura en el octavo lugar de la tabla.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—También se acordó tratar el número 18, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tiene razón Su Señoría.

Entonces, se consideraría después de éste.

Acordado.

JUZGADOS DE PUERTO SAAVEDRA Y VILLARRICA. MODIFICACION DEL CODIGO ORGANICO DE TRIBUNALES. CUARTO TRAMITE.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Corresponde al Senado ocuparse en el proyecto de ley en cuarto trámite constitucional que introduce diversas enmiendas al Código Orgánico de Tribunales.

—*El oficio de la Cámara figura en los Anexos de la sesión 7ª, en 7 de julio de 1964, documento N° 2, página 722.*

La Cámara de Diputados ha aprobado las modificaciones introducidas por el Senado a este proyecto, con excepción de las que se indicarán, que ha desechado:

En el artículo 1º, la que consiste en agregar, a continuación del reemplazo del artículo 509 del Código Orgánico de Tribunales, lo siguiente: “Artículo 527.—Reemplázase el punto final (.) por un punto y coma (;) y agrégase a continuación la siguiente frase: “sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 63 de la ley N° 4.409, sobre Colegio de Abogados”.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Pido dar lectura al nuevo texto del artículo, pues no entiendo el alcance de la enmienda.

Al parecer, hay un error de referencia, pues primero se habla del artículo 509 y después del 527. Recuerdo que el proyecto fue estudiado detenidamente por la Comi-

sión y, por lo tanto, preferiría insistir en lo aprobado por el Senado.

El señor FIGUEROA (Secretario).—A continuación de las modificaciones que la Cámara de Diputados propuso al artículo 509 del Código Orgánico de Tribunales, el Senado introdujo otra al artículo 527, consistente en reemplazar la puntuación final de éste y agregar la frase leída.

Con tal enmienda, el artículo 527 diría así: “Las defensas orales ante cualquier tribunal de la República sólo podrán hacerse por abogado habilitado para el ejercicio de la profesión; sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 63 de la ley número 4.409, sobre Colegio de Abogados”.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Parece que el artículo 63 dice lo mismo, caso en el cual tendría razón la Cámara. Sería bueno leer el artículo 63 de la ley 4.409, porque parece que hay una equivocación. Además, esto fue insinuado por el propio Colegio de Abogados.

El señor TORRES CERECEDA.—¿Está con urgencia el proyecto?

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Es muy fácil, y no tiene mayor importancia el posible error. Sería preferible no insistir.

El señor RODRIGUEZ.—Se podría autorizar a la Mesa para corregir la redacción, si hubiera algún error de referencia.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En cuarto trámite, no podríamos corregirlo.

El señor LARRAIN.—Aceptemos el criterio de la Cámara de Diputados.

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Comisión de Legislación del Senado propone exactamente lo que aprobó la Sala, que, a su vez, se basó en la recomendación de aquélla. La Cámara de Diputados no acepta la enmienda del Senado.

El señor LARRAIN.—Se trata de una modificación sin importancia, de manera que podríamos acoger el criterio de la Cámara.

El señor FIGUEROA (Secretario).—

Es decir, se mantendría el artículo 527 tal como está actualmente en el Código.

—*Se acuerda no insistir.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—En el artículo 4º, la Cámara ha desechado la modificación que tiene por finalidad sustituir, en la letra H), el término “inmotivadamente” por “inmoderadamente”.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Parece que tiene razón la Cámara.

—*Se acuerda no insistir.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Finalmente, en el artículo 14, la Cámara de Diputados ha rechazado la modificación que tiene por objeto sustituirlo por otro, signado con el número 20.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Es preferible insistir, porque este asunto fue cuidadosamente estudiado por la Comisión.

—*Se acuerda insistir.*

NUEVA DENOMINACION DEL LICEO DE LIMACHE Y DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MUJERES N° 13, DE TENO. CUARTO TRAMITE.

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Cámara de Diputados ha rechazado, en el proyecto de ley que da nueva denominación al Liceo de Limache y a la Escuela Superior de Mujeres N° 13, de Teno, la modificación del Senado que consiste en suprimir el artículo 2º.

El artículo 2º decía: “La Escuela Superior N° 13 de Mujeres, de Teno, se denominará “Aurora Urrutia Díaz”.

—*El oficio con la insistencia de la Cámara de Diputados figura en los Anexos de la sesión 10ª, en 14 de julio de 1964, documento N° 1, página 972.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Señor Presidente, la Cámara acordó, por

unanimidad, denominar "Aurora Urrutia Díaz" a la escuela mencionada, en homenaje a una maestra que trabajó en ella desde que egresó de la Escuela Normal.

Al discutirse el año pasado este proyecto, recuerdo que se nos dijo que a dicho plantel educacional se le había denominado, por decreto, "República de Francia". Pues bien, en la Cámara se hicieron valer argumentos tales como éste: jamás tuvieron conocimiento los pobladores de Teno de que a ese establecimiento hubiese llegado algún francés y, por lo tanto, estimaban de toda justicia que, por ley, se le diera el nombre de la educadora que entregó toda su vida a la enseñanza en ese pueblo.

Esas son, en síntesis, las razones en que se funda la Cámara para insistir en que la escuela de Teno lleve el nombre de Aurora Urrutia Díaz.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Podríamos aceptar el criterio de la Cámara.

El señor RODRIGUEZ.—Estamos de acuerdo, señor Presidente.

—*Se acuerda no insistir.*

MONUMENTO A DON JOSE BONIFACIO DE ANDRADA E SILVA.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Gobierno, suscrito por los Honorables señores Eduardo Alessandri, Barros y Curti, recaído en una moción de los Honorables señores Aguirre Doolan, Letelier, Pablo, Rodríguez y Zepeda que autoriza la erección en Santiago de un monumento a don José Bonifacio de Andrada e Silva.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto, que consta de un solo artículo.

—*El proyecto figura en el volumen IV de la Legislatura 291ª (septiembre de 1962 a mayo de 1963), página 3957; y el informe, en los Anexos de la sesión 7ª, en 7 de julio de 1964, documento N° 17, página 756.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En

discusión general y particular el proyecto.

El señor JARAMILLO.—Señor Presidente, tal como lo ha expresado el señor Secretario, el proyecto es sencillo y no persigue otra finalidad que la de autorizar la erección de un monumento a José Bonifacio de Andrada e Silva. Esta iniciativa de ley se originó en una moción presentada por el señor Presidente del Senado, en compañía de varios otros señores Senadores.

Deseo aprovechar la ocasión para dar a conocer los rasgos más sobresalientes del homenajeado.

José Bonifacio de Andrada e Silva es el héroe nacional del Brasil, nación hermana a la que nos ligan tan fuertes lazos de amistad.

Erigirle un monumento en la capital de la República, no sólo es un acto de justicia a los altos méritos del egregio brasileño, sino que realizar por nuestra parte un hecho de singular amistad hacia Brasil.

José Bonifacio, como se le llama, fue un científico que alcanzó renombre en Europa, por sus conocimientos mineralógicos. Miembro de las más afamadas instituciones y academias de ciencias de París, Berlín, Jena, Estocolmo y Edimburgo; catedrático en Coimbra; doctor en filosofía y derecho. Regresó al Brasil en 1819, para preparar la libertad de su patria.

Gobernante provincial, fundó el Apostolado de los Caballeros de la Santa Cruz para preparar la independencia brasileña. Consejero y Ministro de Estado, trató de que la emancipación se realizara salvando la unidad del país, lo que logró plenamente. Sin duda, la palabra y el convencimiento de José Bonifacio actuaron en el espíritu del príncipe Don Pedro, regente, para proclamar la independencia del Brasil, junto al río Ipiranga, el 7 de septiembre de 1822.

José Bonifacio, primer Ministro del Brasil libre, constituyente y tutor más tarde de los hijos del Emperador, fue

siempre un creyente de la unidad americana y un enamorado de su noble tierra de nacimiento. Ni el exilio ni la incomprensión de muchos de sus contemporáneos disminuyeron el acero de su espíritu de luchador, su inquietud por la ciencia y su condición de romántico poeta. Y, al final de su vida, cultivando la tierra de sus afectos, se anticipó él mismo a la justicia histórica y dijo a un diario brasileño: "Fui el primero que abogó por la independencia y la libertad del Brasil".

Su país reconoció este hecho: el bronce y la gratitud brasileños immortalizan su nombre y su obra. Que Chile, fraternal hermano, rinda también su homenaje al hijo predilecto del Brasil.

Estas consideraciones mueven a los Senadores liberales a votar favorablemente el proyecto de ley en discusión.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Señor Presidente, hace algún tiempo, acogiendo la iniciativa de instituciones americanistas y de cultura, tuve el honor de presentar, en unión de colegas de los diversos sectores de esta alta Cámara, el proyecto de ley que esta tarde conoce el Senado, para erigir, en nuestra avenida Bernardo O'Higgins, un monumento al prócer máximo del Brasil.

De esta manera, los firmantes de la moción quisimos rendir homenaje a la gran nación hermana, que tantas pruebas de valiosa amistad ha dado a nuestro país.

José Bonifacio de Andrada e Silva, llamado el Emancipador del Brasil, fue poeta, sabio y estadista. Logró renombre en los círculos científicos de Europa y regresó al Brasil para servir, desde los comienzos, la causa emancipadora de su patria, teniendo presente la necesidad de salvar también la unidad de ella.

Las propias palabras que pronunció el Emperador Don Pedro en las márgenes del Ipiranga, el 7 de septiembre de 1822, "libertad o muerte", demostraron hasta qué punto era la obra de Andrada e Silva el propio gesto imperial. Los colores na-

cionales brasileños fueron ideados por este gran americano, que siempre habló el lenguaje de la fraternidad con las demás naciones de América y llamó a nuestros pueblos "el hemisferio de la libertad".

Incomprendido como le ocurre a los grandes, tuvo la satisfacción de recibir la reparación merecida cuando el Emperador, al abdicar, lo nombró tutor de sus hijos, haciendo resaltar la personalidad moral y cívica de este egregio brasileño.

Siempre dijo, aun en sus años de estudios en el viejo mundo, "quiero que se me permita acabar mis cansados días en el Brasil, cultivando lo que es mío". La vida le permitió cumplir este deseo, y cargado de gloria ciudadana, con títulos de varón sabio, estadista honesto y forjador de la libertad del Brasil, murió en Niteroi el 6 de abril de 1838.

"Derribamos al coloso", habían dicho antes enconados adversarios. Era cierto; pero al sacarlo para siempre de las altas funciones estatales, se había grabado su nombre en el corazón del Brasil y en la gratitud de nuestra América. Por las razones dadas, pido que el Honorable Senado dé su aprobación, por unanimidad, al proyecto en referencia.

El señor PABLO.—Los Senadores demócratacristianos votaremos favorablemente este proyecto de ley. Lo haremos para consagrar, en un monumento que se erigirá en la capital de Chile al héroe latinoamericano José Bonifacio de Andrada e Silva, la amistad chileno-brasileña.

Creemos que toda labor que signifique acercamiento entre nuestros pueblos contribuirá a crear conciencia acerca de la necesidad de fomentar la unidad americana dentro de la cual nuestras naciones tendrán gran futuro.

Por eso, los Senadores de mi partido votaremos favorablemente esta iniciativa.

El señor BARROS.—Deseo dejar constancia, en este instante, de que mi abstención frente al proyecto en debate se debió exclusivamente a la falta de mayores an-

tecedentes y al hecho de encontrarse el pueblo de Brasil en una situación que para nosotros resulta enojosa.

Tengo entendido —éste es el primer motivo de mi abstención— que el monumento a don Bonifacio de Andrada e Silva se erigiría muy cerca del de don José Miguel Carrera o del de Walker Martínez, lo cual me suscitó el temor de que tal ubicación no fuera la más adecuada desde el punto de vista de la estética.

Otra duda era si el personaje más apropiado para rendir homenaje a la amistad chileno-brasileña sería don Bonifacio de Andrada e Silva, a pesar de su inmensa valía, dada a conocer por los Honorables señores Jaramillo y Aguirre Doolan. Allí nacía, entonces, mi problema de conciencia.

Es cierto que don Bonifacio de Andrada e Silva, el libertador, como expresó el Honorable señor Aguirre Doolan, participó en el Grito de Ipiranga, el 7 de diciembre de 1822. Pero precisamente al eco de ese grito se declaró Emperador del Brasil a Pedro I, nada menos que príncipe heredero de la corona portuguesa y quien tuvo el mérito de separar a su país de aquella y de obtener la libertad de Brasil. Con posterioridad, al abdicar este príncipe, dejó como Regente a Pedrito II, niño aún y a quien hubo necesidad reconocer mayoría de edad a los catorce años. Este hombre que gobernó hasta 1889, fue llamado "El Magnánimo" y prácticamente tres cuartas partes del siglo pasado la ocupó su regencia. A todo esto llegaron a Brasil más o menos seis millones de esclavos negros; pero la esclavitud sólo fue abolida un año antes del término del mandato de Pedro II.

¿Cuándo nace verdaderamente la República brasileña? Ella nació en 1889, con un golpe militar que elevó, al poder a Diodoro da Fonseca, en contra del Vizconde Ouro Preto. Fue entonces cuando se instituyó la Constitución de 1891. Esa fue la constitución que creó una nueva bandera,

determinó la separación de la Iglesia del Estado e instituyó el matrimonio civil. ¿No nació entonces, la República, precisamente con Diodoro da Fonseca? ¿No sería este hombre también acreedor a un monumento? Y mucho antes, si nos remontamos al siglo XVII, a 1630, ¿acaso no merecen este homenaje, los "bandeirantes", que con sus banderas flameando partían de Sao Paulo para llegar a los ríos Paraguay, Guaporé y Amazonas? ¿No hicieron grande al Brasil mediante el sistema del "uti possidetis de facto"? ¿No son dignos de un monumento Antonio Raposo o Bartolomé Duan? Y si lo es Bonifacio de Andrada e Silva, el precursor de la independencia en 1822, como colaborador de una monarquía que al final lo persiguió, tanto más sería acreedor a un homenaje Tiradentes, imbuido en el pensamiento liberal de la Revolución Francesa. Muchos oficios desempeñó este bravo capitán de caballería. Incluso fue dentista; de ahí el nombre de "dentista jefe compiracao Uribeira". Fue jefe de la conspiración de Minas Gerais, en 1789. Fue detenido, atormentado y ejecutado. Llevaba en su programa la abolición de la esclavitud.

Aun cuando reconozco la inmensa valía, dada a conocer aquí, de Bonifacio de Andrada e Silva, tengo dudas frente a la mayor o igual valía de otros personajes, dudas que podrían inclinar la balanza al respecto. Por eso me abstuve de votar; pero ahora, en homenaje a la amistad chileno-brasileña, a la amistad de pueblo a pueblo y no de Gobierno a Gobierno, los Senadores Comunistas votaremos por la erección de un monumento a la memoria de Bonifacio de Andrada e Silva.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor TORRES.—Felicitó a los señores Senadores que han presentado este proyecto y tenido tan feliz iniciativa. Pero tengo una duda, y es la siguiente: este monumento se erigirá por erogación po-

pular como una manera de exteriorizar las simpatías de nuestro país hacia el Brasil. Pues bien, temo que, como en el caso de tantas otras leyes que hemos despachado con el mismo financiamiento, no se efectúe la colecta pública indispensable para cumplirlas.

Daré mi voto favorable al proyecto por la finalidad que persigue, pero estimo conveniente que iniciativas de este tipo tengan algún financiamiento adicional que sirva de base a la erogación. Dejo insinuada la idea a fin de que en lo futuro se acuerde un financiamiento concreto que, junto con la erogación, contribuya a materializar la aspiración del Congreso respecto de las exteriorizaciones de simpatía hacia precursores de la independencia de los países americanos.

—*Se aprueba el proyecto.*

EMPRESTITOS A LA MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—De conformidad con el acuerdo recientemente adoptado por la Sala, corresponde ocuparse en la discusión general del informe de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda, unidas, recaído en el proyecto de ley que autoriza a la municipalidad de Talcahuano para contratar empréstitos.

—*El proyecto y el informe figuran en los Anexos de las sesiones 7ª y 10ª, en 7 y 14 de julio de 1964, documentos N.ºs. 7 y 19, páginas 727 y 1000.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Las Comisiones recomiendan aprobar el proyecto con las modificaciones propuestas en su informe.

Además, esta iniciativa ha sido objeto de diversas indicaciones.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Conversé con algunos colegas repre-

tantes de Concepción y di mi asentimiento para tratar el proyecto y volverlo a Comisión, ya que no se justifica un debate general más amplio, por tratarse de una iniciativa sobre empréstitos a una municipalidad.

En consecuencia, formulo indicación para que el proyecto vuelva a Comisión.

El señor IBÁÑEZ.—¿Una vez aprobado en general?

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Exacto, señor Senador.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En la discusión general, ofrezco la palabra.

El señor PABLO.—Prestaremos nuestra aprobación a este proyecto, pues él permitirá ejecutar algunas obras en la comuna de Talcahuano. Como se han presentado numerosas indicaciones, de todas maneras deberá volver a Comisión.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Esta iniciativa es de gran trascendencia para el porvenir de Talcahuano, primer puerto militar de la República, y los Senadores radicales, igual que todos los sectores del Senado, tenemos interés en aprobarlo en general, a fin de enviarlo a las Comisiones de Hacienda y de Gobierno, unidas, con el objeto de estudiar las indicaciones pertinentes y tratarlo en particular, a la mayor brevedad, pues su aplicación beneficiará a toda la ciudadanía de esa región.

El señor CORVALAN (don Luis).—También adherimos a la proposición de aprobar ahora en general el proyecto, y formulamos indicación para tratarlo el próximo martes en particular.

El señor PABLO.—Con informe de Comisión o sin él.

El señor CORVALAN (don Luis).—Sí, señor Senador.

Tenemos conocimiento de que algunas enmiendas introducidas en la Comisión respectiva del Senado han originado en Talcahuano algunas protestas, e incluso movimientos de opinión, a nuestro juicio plenamente justificados, que deberían ser considerados con atención. Ello se relacio-

na con la eliminación de partidas destinadas a fines concretamente específicos en el proyecto aprobado por la Cámara, y su reemplazo por otras globales cuya distribución queda sujeta al criterio de las autoridades edilicias de aquel puerto.

El señor PABLO.—Del Ministerio, señor Senador.

El señor CORVALAN (don Luis).—Por lo tanto, estimo que el proyecto requiere más estudio en su discusión particular, a fin de considerar de manera especial la situación que comento.

El señor LARRAIN.—También estoy de acuerdo con el proyecto; pero si deseamos tratarlo el martes próximo deberemos modificar el acuerdo anterior para enviarlo a las Comisiones de Hacienda y de Gobierno, unidas, porque la primera de éstas tiene exceso de trabajo y podría retardarse el despacho. Además, como no hay indicaciones que modifiquen el financiamiento, bastaría enviarlo a la Comisión de Gobierno.

El señor IBÁÑEZ.—Apoyamos la indicación del Honorable señor Larraín.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Hay acuerdo para proceder en esa forma, o sea, tratarlo el martes próximo en lugar preferente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—La Mesa solicita el acuerdo de la Sala para aceptar la indicación formulada por el Honorable señor Larraín, y tratar el proyecto en la sesión del martes próximo, con informe de Comisión o sin él.

Acordado.

Si le parece a la Sala, podríamos fijar plazo hasta mañana hasta las doce para presentar indicaciones.

Acordado.

—*Se aprueba en general el proyecto.*

RECURSOS PARA OBRAS DE AGUA POTABLE.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Finalmente, y por acuerdo de la Sala, corresponde ocuparse en sendos informes de

las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de la Cámara que autoriza a la Dirección de Obras Sanitarias para contratar empréstitos, a fin de ejecutar obras de agua potable en diversas Municipalidades.

—*El proyecto figura en el volumen III de la legislatura 289ª (septiembre de 1961 a mayo de 1962), página 2823, y los informes en los Anexos de la sesión 10ª, en 14 de julio de 1964, documentos números 20 y 21, páginas 1006 y 1012.*

Ambas Comisiones recomiendan aprobar el proyecto con las modificaciones contenidas en sus informes.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor IBÁÑEZ.—Esta iniciativa tiende a solucionar una situación realmente pavorosa de diversos pueblos y balnearios del litoral, incluso algunos de importancia industrial como Quintero, por ejemplo.

La iniciativa establece un sistema nuevo en materia de financiamiento de las obras de agua potable y alcantarillado. Hasta ahora, aquéllas sólo pueden hacerse con dineros fiscales, pero los recursos del erario son insuficientes. Por eso, todas las municipalidades comprendidas entre Navidad y Papudo han actuado en conjunto y solicitado la aprobación de este proyecto que permite al fisco contratar empréstitos que serán cancelados en un plazo de seis años por los propietarios beneficiados con las obras. Tal es el fondo de esta iniciativa, fruto de una serie de ideas planteadas en su oportunidad al Ejecutivo por esas municipalidades. El Gobierno formuló algunas contraproposiciones que contaron con la aprobación unánime de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda.

Esta última modificó el artículo 1º, y eliminó los nombres de los balnearios e hizo extensivos los beneficios del proyecto a cualquiera municipalidad que quiera acogerse a sus disposiciones. Me

parece que esta situación quedó superada con la declaración en la Comisión, y que reitero en la Sala, en el sentido de que no obstante haber quedado reducida la iniciativa, en virtud de dicha modificación, a un proyecto de carácter general, la Dirección de Obras Sanitarias concederá prioridad a los municipios que han impulsado su aprobación como única manera de mejorar sus redes de alcantarillado y servicios de agua potable.

Es cuanto quería decir. Ruego a mis Honorables colegas apoyar el despacho de esta iniciativa.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Deseo saber si éste es el primer informe emitido sobre el proyecto.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En efecto, se trata de los primeros informes de las Comisiones de Hacienda y de Gobierno. Pero no se han formulado indicaciones.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—En realidad, di mi asentimiento para tratarlo en general en la seguridad de que volvería a Comisión, pues no hemos tenido oportunidad de estudiarlo y formular las indicaciones pertinentes.

Considero que su articulado puede sentar un precedente funesto para la mayoría de los habitantes que no disponen de servicios de alcantarillado y agua potable, pues la ejecución de éstos se financiará con el aporte de los propietarios, procedimiento nuevo, que, sin lugar a dudas, será muy gravoso para los habitantes de las diferentes comunas, ya que no todos tienen situación económica holgada. Es considerable el número de modestos propietarios que han adquirido predios o viviendas en esos balnearios. Además, existen grupos importantes de trabajadores —en San Antonio y en Cartagena, por ejemplo— que, creo, no podrán reunir el dinero necesario para ayudar a financiar el costo de esas obras.

El señor IBÁÑEZ.—Si me permite, Honorable colega, podría darle una explicación sobre la materia.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Como no.

El señor IBÁÑEZ.—El punto que ha traído a debate Su Señoría fue discutido también en la Comisión de Hacienda. En efecto, en la página 3 de su informe se dice lo siguiente:

“El Presidente de la República deberá confeccionar un reglamento de la presente ley el que será similar al decreto del Ministerio de Obras Públicas N° 1.774, de 28 de septiembre de 1954, publicado en el Diario Oficial de fecha 5 de noviembre de 1954, que reglamenta la ejecución de las obras de alcantarillado y agua potable en las poblaciones.”

Este decreto establece precisamente lo que interesa a Su Señoría; vale decir, una tasa discriminatoria en favor de los pobladores de escasos recursos.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—De todos modos, lamento que el proyecto no vuelva a Comisión, para haber practicado un estudio más acucioso. En nuestra opinión, proyectos de esta naturaleza, que implican desembolsos importantes para los pobladores, debieran ser objeto de un estudio más acabado.

Dimos nuestro asentimiento para tratarlo en esta oportunidad, para ser consecuentes con nuestra permanente actitud en favor de toda obra de adelanto; pero no nos satisface la forma como ha sido despachado por la Comisión y votaremos negativamente algunas de sus disposiciones que estimamos lesivas al interés de los pobladores.

El señor LARRAIN.—Este proyecto no modifica en nada el sistema vigente en esta materia, que permite la ejecución de obras cuyo costo no es cobrado a los propietarios de escasos recursos. Sólo autoriza el aporte de otros recursos para la ejecución de obras no consignadas en el presupuesto nacional y que sean solicitadas por las municipalidades. O sea, esta iniciativa suma a los aportes fiscales nuevos recursos; por lo tanto, de no ser aprobada se impediría la realización de obras complementarias de las que normalmente

se llevan a cabo con cargo al presupuesto fiscal. En consecuencia, no existe incompatibilidad entre lo expresado por el Honorable señor Contreras y lo dispuesto en el proyecto, pues no obstruye en nada las obras ejecutadas con recursos fiscales. Por el contrario, permite la realización de nuevas obras no proyectadas y reglamenta la manera de obtener un financiamiento adecuado, mediante el sistema que consagra el proyecto.

Por estas razones, considero que debe aprobarse el proyecto.

Antes de dejar el uso de la palabra, desearía formular una petición al Senado: que se acordara sólo un minuto para despachar el informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el Mensaje del Ejecutivo en que solicita el acuerdo constitucional necesario para ascender a Coronel de Aviación de Sanidad de la Fuerza Aérea de Chile al Comandante de Grupo don Jorge José Allende Donoso. Dicho informe figura en la tabla con el N° 21 y, a mi juicio, podríamos despacharlo sin mayor demora.

El señor TORRES CERECEDA.—Señor Presidente, nada puede haber más importante para un país que el cuidado de la salud pública y la vida de sus habitantes, en particular de la población trabajadora.

El proyecto en debate tiende a mejorar las condiciones de salubridad en varios balnearios, especialmente populares, como el de Cartagena, y de varios pueblos donde hay gran población obrera, como San Antonio y Quintero.

En mi concepto, cuanto esfuerzo se realice por mejorar las condiciones de salubridad en las zonas a que me referí, redundará en exclusivo beneficio de la clase trabajadora. Da pena observar, sobre todo en verano, cómo llega al balneario de Cartagena, desde Santiago, una inmensa muchedumbre, la que ni siquiera encuentra un poco de agua para beber, y menos para sus necesidades de aseo.

Por eso, decía que cualquiera inversión o gasto, no sólo de parte de los respectivos municipios, sino de los propios veraneantes y pobladores para mejorar las condiciones de salubridad, redundará en beneficio de ellos y sus familias.

Es cierto que algunos balnearios mencionados en el proyecto podrían considerarse de lujo; pero hago especial hincapié en los de San Antonio y Quintero, caracterizados por tener gran masa de trabajadores.

Por las razones de orden médico expresadas, ruego a mis Honorable colegas, particularmente al Honorable señor Víctor Contreras, no oponerse al despacho del proyecto, que beneficia, no sólo a los pobladores de determinados balnearios, sino también a la gente modesta que acude a ellos con sus familias por el día, en domingo y festivos. Se trata de que tales lugares tengan las condiciones mínimas de salubridad que un pueblo civilizado debe tener.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Nuestra oposición no es al proyecto en sí, esto es, a dotar de agua potable y alcantarillado a los sectores más modestos de los pueblos a que se refiere la iniciativa en debate. Nuestra oposición se basa en lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 6° propuesto por la Comisión de Gobierno, que dicen:

“Con el objeto de atender al servicio de los empréstitos contratados, los propietarios de la zona urbana de las respectivas comunas deberán pagar en 10 cuotas semestrales una suma que se determinará en la siguiente forma:

“El monto que correspondería pagar a cada propietario estará formado por dos partes que son: aporte para red y aporte para obras generales de alimentación si se trata de agua potable y obras generales de desagüe si se trata de alcantarillado”.

Esta es la primera vez que yo intervingo en un debate de esta naturaleza,

y lo hago, porque compruebo que, para financiar obras generales, se pretende cobrar a los propietarios. Sé que, en la mayoría de los casos, los arranques domiciliarios de agua potable y las uniones domiciliarias al alcantarillado son pagados por los respectivos propietarios.

Concuerdo ampliamente con la necesidad de dotar de agua potable a ciertos pueblos de la costa y sé que el Honorable señor Torres Cereceda tiene razón cuando dice que es muy sensible la privación que sufren los habitantes de los pueblos costeros en la época de verano, al carecer del agua indispensable. Sé de las penurias de algunas comunas cuyos alcaldes, convertidos en verdaderos personajes aristocráticos, niegan el acceso a esos balnearios a las personas de escasos recursos, al punto de que, en localidades como El Quisco y Algarrobo, no se permite el estacionamiento, dentro del radio urbano, a los vehículos utilizados para llegar hasta allá, desde Santiago, por muchos obreros y sus familias. Los microbuses y camiones, junto con sus ocupantes, como si fueran gente apestosa o contagiosa, deben irse a los últimos extremos, donde menos comodidades pueden encontrar.

Que mis palabras sirvan para que esos funcionarios, muchos de los cuales son de humilde origen, piensen, si alguna conciencia tienen, que quienes recorren con gran sacrificio los 130 y más kilómetros de camino entre Santiago y esos balnearios en busca de un día de sol, tienen derecho a obtener un mínimo de comodidades.

Reitero, una vez más, que no nos oponemos al despacho del proyecto, por estimarlo justo; pero no compartimos la idea propuesta para financiarlo, que pesará sobre el bolsillo de gentes modestas, a quienes, con seguridad, se colocará en condiciones de no poder pagar las cuotas referidas en el informe.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—

El asunto en debate es bastante singular. Rompe la norma que habíamos observado para el despacho de estos proyectos. Dejo a un lado el interés por servir a estas comunas, que me parece admirable.

Siempre habíamos otorgado autorizaciones para contratar empréstitos de esta naturaleza con cargo a las respectivas municipalidades y mediante gravamen sobre los bienes urbanos cuando sus propietarios estaban interesados en las obras por realizar. Pero en la forma en que está concebido el proyecto, son los particulares quienes pagarán. No está bien claro a cuánto ascenderá el pago.

Se podría hacer extensivo este modo de operar, como propuso la Comisión de Hacienda, a todas las municipalidades del país. Habría sido una buena solución.

En seguida, me parece que cargará con gran parte de los gastos la Dirección de Obras Sanitarias, pues no habrá cómo satisfacerlos para dar agua a muchas comunas que no podrán financiar la instalación. La verdad es que, en el tiempo que llevo como parlamentario, nunca había visto un proyecto semejante a éste.

El señor IBAÑEZ.—Hago presente a Su Señoría que este proyecto se hizo extensivo, desde luego, a todas las municipalidades, pero con carácter optativo. De modo que si un municipio estima no estar en condiciones de que sus habitantes se hagan cargo de un desembolso de este tipo o piense que puede obtener que el Gobierno efectúe directamente las obras, sin acogerse a las disposiciones del proyecto, queda regido por el sistema normal, que permanece vigente en todos sus efectos y con las posibilidades que le son propias, las que, por desgracia, son muy limitadas.

En cambio, si la mayoría de los habitantes del lugar de que se trate están dispuestos a pagar en el plazo de 6 años, como lo establece el proyecto, el empréstito necesario para cancelar las obras, podrán

acogerse a este proyecto, cuyas normas —repito— tienen carácter optativo. No son obligatorias para nadie.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Es de origen de la Cámara de Diputados el proyecto?

El señor IBÁÑEZ.—Sí, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El proyecto primitivo autorizaba a la Dirección de Obras Sanitarias para contratar los empréstitos.

El señor IBÁÑEZ.—Eso fue modificado, porque el director de Obras Sanitarias carece de personería para contraer obligaciones fiscales.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Encuentro muy razonable la modificación, pues al Presidente de la República corresponde administrar el Estado, y no a los directores de servicio.

Por lo visto, el proyecto fue estudiado en forma muy sumaria.

No deseo oponerme a esta iniciativa, porque todas las comunas a las cuales favorece son acreedoras a sus beneficios. Pero la verdad es que el Congreso no debe despachar proyectos que imponen gravámenes a los particulares sin que todos ellos estén dispuestos a sopotarlos. Yo aceptaría un recargo del uno por mil para estos servicios.

El señor TORRES CERECEDA.—O una ampliación de plazo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Exacto. Pero lo otro me parece grave.

El señor IBÁÑEZ.—La idea de obtener el financiamiento en esta forma provino de todos los municipios mencionados en el primer informe, los que no figuran en el segundo. Es decir, los alcaldes de todos los municipios, desde Navidad hasta Papudo, estuvieron de acuerdo en solicitar al Poder Legislativo que promoviera precisamente una legislación de la naturaleza de la que estamos discutiendo ahora. En consecuencia, han sido los propios afectados quienes propusieron el financiamiento que está observando Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El proyecto dice, en su artículo 6º:

“Con el objeto de atender al servicio de los empréstitos contratados, los propietarios de la zona urbana de las respectivas comunas deberán pagar en 10 cuotas semestrales” —es decir, en cinco años— “una suma que se determinará en la siguiente forma:

“El monto que correspondería pagar a cada propietario estará formado por dos partes, que son: aporte para red y aporte para obras generales de alimentación, si se trata de agua potable, y para obras generales de desagüe, si se trata de alcantarillado”.

En ninguna parte se establece alguna limitación. Por eso, estimo que se impone una obligación a los particulares. Es decir, se trata de una especie de cheque en blanco que ellos deben llenar, sin que fijemos cantidades.

El señor IBÁÑEZ.—Las municipalidades hicieron un cálculo muy preciso sobre la materia.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Por su alcance, el proyecto no debería despacharse con esta urgencia. Espero que esto sirva de experiencia. En el Orden del Día, los proyectos deben ser de lato conocimiento. Ello debería ser una norma.

No deseo estorbar, pero creo justo hacer las observaciones anteriores.

El señor BARROS.—En mi condición de Senador por las provincias de Valparaíso y Aconcagua, prestaré mi aprobación al proyecto, referente a obras de agua y alcantarillado en los balnearios de Las Cruces, El Quisco, Zapallar, etcétera.

Como bien expresaba el Honorable señor Torres, hay un serio problema de salubridad en algunos de estos balnearios, específicamente en El Quisco, al que, hace pocos años, se pretendió declarar insalubre, porque allí hubo una grave epidemia de tifoidea, como aconteció también en otros balnearios.

Cuando discutimos en la Comisión este proyecto, planteé la posibilidad de su inconstitucionalidad, porque tengo entendido que las municipalidades tienen tuición sobre este tipo de obras sanitarias, y no exclusivamente la Dirección de Obras Sanitarias.

Por lo expuesto, prestaré mi aprobación al proyecto, pero con las reservas indicadas.

El señor PABLO.—Se han hecho observaciones al proyecto. Nosotros estamos de acuerdo en principio en la idea de legislar. Yo haría la siguiente proposición: que se lo apruebe en general en estos instantes; que se fije plazo hasta mañana a las doce para formular indicaciones, y que el martes se lo trate en el segundo lugar de la tabla —en el primer lugar está el proyecto referente a Talcahuano—, con informe de Comisión o sin él.

El señor ZEPEDA (Presidente).—¿Habría acuerdo para proceder en la forma indicada?

Acordado.

Queda aprobado en general el proyecto.

ASCENSO EN LAS FUERZAS ARMADAS. PREFERENCIA.

El señor ZEPEDA (Presidente).—A continuación, la Sala debe conocer la proposición formulada por el Honorable señor Larraín para tratar un ascenso en las Fuerzas Armadas.

El señor PABLO.—Sobre esa petición pido la palabra.

El señor ZEPEDA (Presidente).—No hay acuerdo para tratar ese asunto.

El señor PABLO.—¿Quién se opuso?

El señor ZEPEDA (Presidente).—La Mesa no está obligada a dar el nombre del Senador que se opuso.

COMPENSACION DE DIAS NO TRABAJADOS CON MOTIVO DE HUELGAS. PREFERENCIA.

El señor PABLO.—Yo deseo solicitar que tratemos ahora el proyecto signado

con el N° 21 en la tabla. Es obvio y sencillo; ha sido aprobado por la Cámara de Diputados, y la Comisión recomienda aprobarlo en los mismos términos. Se refiere a la compensación de los días no trabajados en algunos servicios con motivo de huelgas.

El señor LARRAIN.—No hay acuerdo.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Es muy sencillo.

El señor ZEPEDA (Presidente).—No hay acuerdo.

Terminado el Orden del Día.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Han llegado a la Mesa peticiones de oficios de diversos señores Senadores.

—Se anuncia el envío de dichos oficios de conformidad con el Reglamento.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son del tenor siguiente:

OBRAS DE ALUMBRADO EN POBLACION AGUIRRE, DE CHILLAN, Y EN EL VALLE DEL PANGAL DEL LAJA. OFICIO.

Del señor Aguirre Doolan:

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con el objeto de rogarle se sirva acceder a lo siguiente:

“a) Consultar fondos para postación y electrificación de la Población Aguirre, en el camino a Estación Pinto, provincia de Ñuble.

“b) Incluir en el Plan de Electrificación y alumbrado público al Valle del Pangal del Laja, en la provincia de Ñuble, departamento de Yungay”.

TELEFONO PUBLICO EN POBLACION AGUIRRE, CHILLAN. OFICIO.

“Al señor Ministro del Interior respecto de la instalación de teléfono público en

la población Aguirre, en el camino a Pinto, a 8 1/2 kms. de Chillán. Por el mismo lugar pasan las líneas telefónicas del Colegio Adventista y del vecino don Víctor Gleisner. Esta población cuenta con 86 familias y un total de 600 habitantes”.

OBRAS DE AGUA POTABLE Y VIALIDAD EN PEMUCO Y PANGAL DEL LAJA (ÑUBLE). CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN POBLACION MANUEL RODRIGUEZ, DE CONCEPCION. OFICIOS.

“Al señor Ministro de Obras Públicas rogándole se sirva acceder a lo siguiente:

“a) Intervención de la Dirección de Obras Sanitarias para perfeccionar las instalaciones de agua potable y alcantarillado en la comuna de Pemuco, departamento de Yungay, provincia de Ñuble, pues los pozos de captación están muy cerca de las fosas sépticas y pozos negros. Además, varios tubos están rotos en la red de alcantarillado.

“b) Que el Ministerio destine a la brevedad posible la suma de E° 600.000, a la Fundación de Viviendas y Asistencia Social para que pueda dar curso al proyecto de construcción de casas en la población Manuel Rodríguez, de Concepción.

“c) Inclusión en el Plan de Cooperativas de Agua Potable, al sector denominado Pangal del Laja de la provincia de Ñuble.

“d) Reparación de diversos caminos en el Valle Pangal del Laja, para que sean transitables durante todo el año y beneficiar a innumerables pequeños agricultores”.

INCUMPLIMIENTO DE LEY 15.467 SOBRE CALIDAD DE EMPLEADOS A TORNEROS, MATEMÁTICOS Y FRESADORES. OFICIO.

Del señor Barros:

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, y por su intermedio al señor Director de la Empresa

de los FF. CC. del Estado, poniendo en su conocimiento lo siguiente:

“I.—La Empresa de los FF. CC. del EE. hasta la fecha no ha dado cumplimiento a la Ley N° 15.467, de 14 de enero de 1964, que establece textualmente en su artículo único:

“Declárase que los torneros, matemáticos y fresadores tienen, para todos los efectos legales, la calidad jurídica de empleados y especialmente los que prestan sus servicios en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado”.

Esta situación ha provocado serio mal-estar entre los obreros y, en mérito de ello y de encontrarnos ante un caso de incumplimiento de una ley por parte de un organismo estatal, solicito del señor Ministro se sirva adoptar las medidas conducentes a asegurar un pronto y estricto cumplimiento de la ley e informar sobre el particular.

“II.—Que la situación antes reseñada y algunos problemas de índole gremial han determinado que el personal de la Empresa de los FF. CC. del Estado que presta sus servicios en la Maestranza Barón, de Valparaíso, se encuentre en huelga desde hace ocho días con las graves consecuencias sociales y económicas que de ello derivan.

“Por lo que solicita la intervención del señor Ministro a fin de solucionar el conflicto en cuestión”.

CAMINO DE CUNCO A COLONIA CAUPOLICAN (CAUTIN). OFICIO.

Del señor Barreto:

“Al señor Ministro de Obras Públicas, don Ernesto Pinto Lagarrigue, solicitándole se interese por la situación que afecta a la Colonia Caupolicán, Lote C, Faja 2, donde existe un número considerable de pequeños propietarios, los cuales se encuentran a 19 kms. aproximadamente del pueblo más cercano que es Cunco, provincia de Cautín, a fin de que se lleve a efecto la inmediata reparación de di-

cha vía de acceso, lo cual vendría en beneficio directo de todas estas personas, ya que deben salir con sus productos a los centros poblados, y en estas condiciones le es casi completamente difícil de hacerlo”.

PUENTE CARRETERO SOBRE RIO HUAMAQUE, EN CHONCHOL (CAUTIN). OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, don Ernesto Pinto Lagarrigue, solicitándole se destinen fondos para la construcción del puente carretero sobre el río Huamaque, comuna de Cholchol, en la provincia de Cautín, ya que el que allí existía fue destruido por las crecidas del río, perjudicando con ello a la gran cantidad de pequeños agricultores de esa zona los cuales debían obligadamente utilizar dicho puente, y con su destrucción no lo pueden hacer, salvo en la época de verano donde lo cruzan a nado”.

VIGILANCIA POLICIAL EN PROVINCIA DE CAUTIN. OFICIO.

“Al señor Ministro del Interior, solicitándole atender al clamor de los habitantes de la provincia de Cautín, en forma especial los pequeños agricultores, alarmados por el recrudecimiento del cuatrero en la zona, disponiendo una vigilancia especial en los caminos y efectuando patrullajes de entrevista entre los retenes, especialmente en la noche, de 22 a 3 horas”.

CAMINO DE PERQUENCO A QUINO (CAUTIN). OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, don Ernesto Pinto Lagarrigue, solicitándole se lleve a efecto la pronto ripiadura del camino de Perquenco a Quino, pasando por el lugar de Santo Domingo, en la provincia de Cautín, cuya obra vendría en beneficio directo de la gran cantidad de población existente en esa zona”.

CIERRE DE PREDIO DE TENENCIA DE CARABINEROS DE PERQUENCO (CAUTIN). OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, don Ernesto Pinto Lagarrigue, solicitándole se destinen fondos para la construcción de un cerco que incluiría la totalidad del lugar que ocupa la Tenencia de Carabineros de la localidad de Perquenco, ubicada en la provincia de Cautín, ya que al hacerse la construcción de este local, se dejó abierta, con el consiguiente peligro para los caballos, bodega de forraje y el resto de dependencias que existen en dicha Tenencia”.

TERMINACION DE ESTADIO FISCAL DE PITRUFQUEN (CAUTIN). OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, don Ernesto Pinto Lagarrigue, solicitándole ordenar a quien corresponda, se destine la cantidad de E⁹ 5.000 para la terminación y reparaciones de algunos desperfectos del Estadio Fiscal de la localidad de Pitrufquén.

“La solución de estos problemas del Estadio Fiscal de dicha ciudad, vendría en beneficio directo de la gran cantidad de deportistas que existen en dicha zona como también de sus alrededores.

CONSTRUCCION DE GIMNASIO CUBIERTO EN PITRUFQUEN (CAUTIN). OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, don Ernesto Pinto Lagarrigue, solicitándole ordenar la construcción del Gimnasio Cubierto para Pitrufquén, en conformidad al plano confeccionado por la Dirección de Deportes del Estado, y la destinación de los sitios N^o 5 y 6 de la Manzana N^o 92 de dicha ciudad, para tal fin”.

REPARACION DE LICEO COEDUCACIONAL ADVENTISTA DE PITRUFQUEN (CAUTIN). OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación Pú-

blica, don Alejandro Garretón Silva, solicitándole ordenar la cantidad de E^o 30.000 para algunas terminaciones que requieren necesidad de reparar, en el Liceo Coeducacional Adventista de Pitrufquén, dado el hecho que no se le ha pagado a la fecha subvención alguna como cooperador del Estado”.

PAGO DE RELIQUIDACION DE PENSIONES POR CAJA DE PREVISION DE CARABINEROS. OFICIO.

“Al señor Ministro de Hacienda, don Luis Mackenna S., solicitándole se pongan a disposición de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, los fondos necesarios para la cancelación de los pagos de la reliquidación de pensiones”.

REVALORIZACION DE PENSIONES A FERROVIARIOS JUBILADOS DE VALDIVIA. OFICIO.

Del señor Contreras Labarca:

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social poniendo en su conocimiento que, en mi calidad de Senador por la Novena Agrupación Provincial, he recibido el siguiente telegrama, fechado en Valdivia, el día 8 de julio:

“Ferrovianos jubilados protestan enérgicamente sobre pagos Revalorización Pensiones. Se pagaron cincuenta y ocho jubilados circunstancias somos quinientos. Rogamos su intervención seamos pagados brevedad.”

“(Fdo.): *Poblete*, Presidente.— *Díaz*, Secretario.

“Solicito del señor Ministro, en mérito de la comunicación transcrita, se sirva disponer se me informe acerca de la situación producida y, al propio tiempo, se arbitren las medidas necesarias para darle una pronta y favorable solución”.

ALZA DE PRECIO DE LA MANTEQUILLA EN MAGALLANES. OFICIO.

“Al señor Ministro de Economía, Fo-

mento y Reconstrucción a fin de poner en su conocimiento que, en mi calidad de Senador por la Novena Agrupación Provincial, he recibido el siguiente telegrama:

“Profundo descontento y malestar ha producido población provincia y airadas críticas prensa local dictación Decreto 320 que fija recargo de E^o 1,18 por kilo mantequilla de importación como derecho prestación circunstancia zona debe abastecerse indispensable artículo sólo de importación pues producción nacional insuficiente. Dada imprescindible necesidad consumo este alimento debido condición clima resulta serio impacto presupuesto hogareño cuyo motivo rogámosle encarecidamente reconsideración tributo. Atentamente.”

“(Firmado): “Cámara de Comercio e Industrias Magallanes”.

“Lo que pongo en conocimiento del señor Ministro a fin de que se sirva, si lo tiene a bien, informar sobre los motivos que han determinado el alza resistida y, al propio tiempo, estudiar la posibilidad de dejarla sin efecto”.

CALEFACCION EN GRUPO ESCOLAR YUGOSLAVIA, DE PUNTA ARENAS. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación Pública comunicándole que el Grupo Escolar “Yugoslavia”, de la ciudad de Punta Arenas, que comprende las escuelas N^o 6 de Niñas y N^o 11 de Hombres, con una matrícula de 531 alumnos, ha debido suspender transitoriamente las clases por falta de fondos para costear la calefacción, situación que se ha solucionado sólo por 15 días mediante el aporte del Centro de Padres y Apoderados, por lo cual se hace necesario se establezca un ítem especial que permita financiar la calefacción a gas del mencionado establecimiento educacional hasta el término del año escolar”.

AMPLIACION DE ZONA INDUSTRIAL DE ARICA. OFICIO.

Del señor Contreras (don Víctor):

“Al señor Ministro de Obras Públicas solicitando se sirva impartir las instrucciones necesarias a fin de acelerar los trámites necesarios para decretar en forma definitiva la ampliación de la zona pesquera en el Departamento de Arica. Dicha ampliación se encuentra informada favorablemente por la I. Municipalidad de la ciudad de Arica y, sobre esa base, numerosas sociedades pesqueras han presentado solicitudes para que se las autorice a instalarse en el sector denominado Playa de Los Gringos, zona comprendida en el informe favorable de la Municipalidad.

Esta situación determina, al no poder materializarse la instalación de nuevas industrias, la no creación de importantes fuentes de trabajo indispensables para absorber la cesantía que se advierte en la región. Por otra parte, es la opinión unánime de los diversos organismos representativos de la ciudadanía ariqueña, de industriales y comerciantes y de empleados y obreros, que debe darse por el Ministerio de Obras Públicas la más pronta autorización a fin de remediar la situación descrita”.

OFICINA DE IMPUESTOS INTERNOS EN PICHILEMU (COLCHAGUA). OFICIO.

Del señor Corbalán (don Salomón):

“Al señor Ministro de Hacienda, pidiéndole activar la instalación en Pichilemu de una Oficina de Impuestos Internos, iniciativa que había quedado de tomarse y que es esperada con gran interés por los habitantes de esa localidad”.

POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS EN CAHUIL (COLCHAGUA). OFICIO.

“Al señor Ministro de Salud, haciéndole presente la urgente necesidad de crear una posta de primeros auxilios en Cahuil, pues este caserío salinero queda totalmente aislado en el invierno con el consiguiente peligro para sus habitantes en caso de enfermedad o accidentes”.

AMPLIACION DE ESCUELA CONSOLIDADA DE SAN VICENTE DE TAGUA-TAGUA (O'HIGGINS). OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación, pidiéndole se trate de dar pronta solución al problema que afecta a la Escuela Consolidada de San Vicente de Tagua-Tagua la cual necesita urgentemente ser ampliada, por lo menos, al doble de su capacidad actual.

“La mencionada Escuela, es el único establecimiento de enseñanza fiscal que existe en la ciudad y, por ende, le es imposible absorber en sus actuales condiciones el crecimiento vegetativo experimentado por la población escolar.”

INMUEBLE PARA INSTITUTO POLITECNICO DE RENGO (O'HIGGINS). OFICIO

“Al señor Ministro de Obras Públicas para que se acceda a lo solicitado por la I. Municipalidad de Rengo en orden a obtener cincuenta mil escudos para destinarlos a la compra de un inmueble para el Instituto Politécnico de Rengo.

“Es ésta una iniciativa altamente positiva para la ciudad de Rengo, la cual, dado su carácter eminentemente industrial, necesita de un establecimiento para la preparación de obreros calificados que puedan más tarde aplicar sus conocimientos en beneficio de las industrias locales y del resto del país”.

PAGO DE PENSION POR INTERMEDIO DE TESORERIA COMUNAL DE CONSTITUCION (MAULE). OFICIO.

Del señor Correa:

“Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole se sirva obtener del señor Tesorero General de la República que imparta las instrucciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley N° 15.091, de 7 de enero de 1963, que concedió a do-

ña Adela González Torres una pensión de treinta escudos mensuales. La beneficiaria pidió, oportunamente, a la Oficina de Pensiones de ese Ministerio que la referida pensión se le pagara por intermedio de la Tesorería Comunal de Constitución, de la provincia de Maule, en atención a que ella tiene su domicilio en ese pueblo, en calle Bulnes N° 1257; y el Departamento de Pensiones, por Resolución N° 1307, de 19 de enero de 1963, dispuso que debía efectuarse el pago.

“Esta cancelación, por todo el año 1963, le fue hecha de una sola vez en diciembre de ese año; pero, en el curso del presente año, la Tesorería Comunal de Constitución sostiene que carece de instrucciones para efectuarlo.

“La situación expuesta se hizo presente por Oficio del Senado N° 5.982, de 5 de noviembre de 1963”.

RECURSOS PARA MUNICIPALIDADES DE PROVINCIA DE O'HIGGINS. OFICIO.

Del señor Jaramillo:

“Al señor Ministro de Hacienda a fin de que ponga a disposición de la Corporación de Fomento los fondos provenientes de la ley 11.828 que benefician a las Municipalidades de la provincia de O'Higgins.

“Debe tenerse en consideración que sólo las Municipalidades de Rancagua y San Francisco de Mostazal han recibido un adelanto con cargo a la cuota de 1964”.

NUEVO HOSPITAL EN SAN VICENTE DE TAGUA-TAGUA (O'HIGGINS). OFICIO.

“Al señor Ministro de Salud Pública para que se programe en el plan de edificaciones de la Sociedad de Establecimientos Hospitalarios para el año 1964 la construcción de un nuevo hospital para San Vicente de Tagua Tagua”.

CONSTRUCCION DEL LICEO FISCAL DE YUMBEL (CONCEPCION). OFICIO.

Del señor Pablo:

“Para que se solicite del señor Ministro de Educación Pública considerar la inclusión en el Plan de Construcciones de Locales Educativos, la construcción del edificio del Liceo Fiscal de Yumbel, de reciente creación.

“Para el efecto se cuenta con los terrenos correspondientes adquiridos hace algunos años por connotados vecinos de dicha localidad como asimismo de la I. Municipalidad de Yumbel.

“Como dicha construcción es de suma urgencia viajará a la capital una comisión especial a fin de tramitar rápidamente el traspaso al Fisco de los terrenos adquiridos para dicha obra, a la cual deben otorgársele todas las facilidades para la rapidez de sus diligencias en favor de esta importante obra”.

REPARACIONES DE PUENTES “FERTA” Y “NARANJO” EN COMUNA DE YUMBEL (CONCEPCION). OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, considerar en forma urgente la reparación de los puentes “Ferta” ubicados en Monte Aguila y “Naranjo”, en Yumbel.

“El actual estado de los puentes mencionados impide el tránsito normal de vehículos y caballerías con el evidente perjuicio para los agricultores de la zona en lo que se refiere al transporte de los productos agrícolas, como asimismo de los vehículos de locomoción colectiva”.

REPARACION DE CAMINO EN MATAQUITO (CURICO). OFICIO.

Del señor Tarud:

“Al señor Ministro de Obras Públicas, para solicitarle tenga a bien interesarse y dar las instrucciones pertinentes a la Ofi-

cina de Vialidad de Curicó, con el objeto de que se proceda cuanto antes a arreglar el camino de la "Cuesta de los Bardos", antes de llegar a Llico, en el Departamento de Mataquito, que su mal estado tiene casi totalmente paralizado el tráfico".

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se suspende la sesión.

—*Se suspendió a las 18.18.*

—*Continuó a las 18.40.*

SEGUNDA HORA.

VI. INCIDENTES

El señor ZEPEDA (Presidente).—Continúa la sesión.

Para rendir homenaje, tiene la palabra el Honorable señor Corvalán.

HOMENAJE A MAURICE THOREZ CON MOTIVO DE SU FALLECIMIENTO.

El señor CORVALAN (don Luis).—Señor Presidente:

Por el Municipio de Ivry sur Seine, cerca de París, donde se velan los restos mortales de Maurice Thorez, han desfilado cientos de miles de franceses. La tradicional fiesta del 14 de julio se ha visto este año empañada por el duelo que ha causado el desaparecimiento de este preclaro hijo del pueblo, capitán de tantas batallas y acerado combatiente de la causa del comunismo.

Hijo y nieto de mineros del carbón, minero él mismo a la temprana edad de 12 años, conoció desde muchacho los rigores de la explotación capitalista y el horror de la Primera Guerra Mundial, y extrajo de la propia vida su devoción ilimitada al ideal de la emancipación obrera y a la causa de la paz. Por ese mismo tiempo cru-

zó sus primeras armas en la organización sindical y en las filas del socialismo, para luego incorporarse, en 1920, al glorioso Partido Comunista francés, desde el mismo día de su fundación. Secretario General de ese partido desde 1930 hasta pocos días antes de su muerte, Maurice Thorez llegó a ser una de las figuras más relevantes del movimiento comunista mundial, una de las personalidades revolucionarias más eminentes de nuestra época: veintidós años diputado, Ministro y Viceprimer Ministro en los cuatro primeros gobiernos de la segunda postguerra. El Presidente Charles de Gaulle, en condolencia enviada a la familia del ilustre desaparecido, no ha podido menos que reconocer algunos de los servicios prestados a su país. "No olvido" —ha dicho— "que en un período decisivo para Francia, Maurice Thorez contribuyó al mantenimiento de la unidad nacional, a mi pedido, y como miembro de mi Gobierno".

La figura de Thorez alcanzó relieves internacionales cuando, a comienzos de la década del 30, alertó a Francia y a Europa del peligro del fascismo, llamó a cerrar el paso al coronel fascista La Rocque, y al frente de su partido, se entregó por entero a la gran tarea de forjar la unidad popular para resguardar la paz y la democracia. Primero, llama a los socialistas; después, a los radicales; más tarde, a fuerzas equivocadamente situadas en la barricada contraria, a los antiguos combatientes, a los obreros católicos. A éstos les dice: "Sois trabajadores y, como nosotros, estáis sometidos a la misma explotación y a las mismas injusticias. Vuestros explotadores son nuestros explotadores. Nada nos separa, todo nos acerca. Los comunistas os tendemos la mano. No practicamos la religión, y en filosofía somos materialistas. Vosotros sois católicos y váis a misa. No pidáis que nos transformemos en católicos. Tampoco nosotros os pediremos que os volváis ateos. ¡Unámonos, simplemente, en la lucha común por el bien de nuestro país y de nuestro pueblo!"

Así, poniendo por encima de todo los intereses comunes de la clase obrera y del pueblo de Francia, nació el Frente Popular francés, que sirvió de aliciente y ejemplo en la lucha contra el fascismo en el mundo entero.

En los duros años de la ocupación hitleriana, mientras De Gaulle, desde África, promovía el movimiento de la Francia Libre, Thorez, desde "algún lugar de Francia", organizaba las guerrillas; el "maqui" alimentaba con su espíritu de combatiente indomable la llama de la libertad.

En el instante en que el ejército francés, dominado por la Quinta Columna, permanecía inmóvil, no luchaba, favoreciendo así la ocupación de Francia, Thorez se dedicó, pues, a organizar el ejército del pueblo, los combates de la Resistencia. En esta lucha perdieron la vida 70 mil comunistas franceses, que marcharon a enfrentar los pelotones nazis de fusilamiento cantando con voces enteras *La Marsellesa*, que es la "expresión candente de la voluntad revolucionaria del pueblo", según las propias palabras de Thorez.

En Thorez y en los comunistas franceses, se prueba irredargüiblemente el patriotismo comunista y el entronque de nuestras luchas con la historia gloriosa de los pueblos. "Somos herederos" —decía Maurice Thorez— "del gran pasado, cuya historia está constituida con los esfuerzos seculares del pueblo para liberarse. Han sido sólo las clases privilegiadas, condenadas por la historia, las que han renegado constantemente de la patria francesa. Estamos orgullosos de la pasada grandeza de nuestro país; orgullosos de nuestros antepasados de 1793; orgullosos de los combatientes de febrero y junio de 1848; orgullosos de los héroes de la Comuna. Sí, nosotros asociamos en el mismo tributo de reconocimiento emocionado a la masa anónima de campesinos, artesanos, proletarios contemporáneos y la notable *élite* de sabios y artistas, de pensadores y hombres de Estado, que han labra-

do la riqueza, el poderío y la gloria de nuestro país. Y nosotros denunciarnos, combatimos a aquellos que comprometen la herencia nacional, que causan la degeneración de nuestro país. ¿Dónde están los traidores a Francia, si no entre las doscientas familias, entre quienes las sirven, entre quienes sacrifican deliberadamente el interés de la Nación a su sed de ganancias y a su alianza con los explotadores de otros países?"

Y también decía: "Los comunistas se inscriben en la tradición gloriosa que forma la trama de nuestra historia nacional. Reclaman para sí la ascendencia de ese pensamiento de acento tan profundo y humano que hay en los romances populares de nuestro Medioevo, en los grandes humanistas del Renacimiento, en Rabelais y Montaigne, Moliere y La Fontaine, Diderot y Voltaire, Balzac y Víctor Hugo, Zola y Barbusse, y tantos otros sabios y artistas amantes entusiastas de la humanidad".

Así hablaba este patriota francés, este dirigente del gran partido de los comunistas, al cual se incorporó la flor del pensamiento cultural y científico de Francia: Anatole France con Henri Barbusse, el profesor Langevin con Luis Aragón, Joliot Curie con Fernand Leger, Paul Eluard con Pablo Picasso.

Los honores y las distinciones que el pueblo de Francia le otorgó no borraron de su personalidad la sencillez proletaria que todos le reconocían, ese aire modesto y amistoso que animaba al trabajador de la ciudad o del campo a acercarse a él. "Para el militante" —dice un cable de France Press— "era lisa y llanamente Maurice". Y luego agrega: "Thorez hablaba con perfecta holgura ante un auditorio popular. Tenía una elocuencia sencilla y directa, pero no hacía concesiones a la demagogia ni a la vulgaridad".

Al amor por su pueblo y por su patria, unía el amor hacia todos los pueblos y todas las patrias. Haciendo realidad viva el

principio de Marx de que ningún pueblo que oprime a otro puede ser libre, Maurice Thorez y su partido apoyaron siempre la lucha de liberación de Indochina, Marruecos, Guinea, Argelia y demás nacionalidades subyugadas por el imperialismo francés. Ello les significó las iras del "chauvinismo" y de los colonialistas. Pero siempre se mantuvieron leales a sus principios, dando ejemplo de fidelidad a una doctrina que lucha por la verdadera fraternidad entre los hombres y los pueblos.

Es esa fidelidad a los principios, acaso, lo más admirable en Thorez y los comunistas franceses. Ahora mismo, ante la embestida de quienes rompen la línea del internacionalismo y se encierran en estrechos marcos dogmáticos, el partido de Thorez da ejemplo de inmovible firmeza revolucionaria.

El marxismo reconoce, junto a la filosofía clásica alemana y a la economía política inglesa, que una de sus fuentes es el socialismo francés. La clase obrera y el pensamiento revolucionario de Francia han dado, pues, su aporte a la creación de nuestra doctrina. Y en los tiempos presentes, han ayudado a su desarrollo. A Maurice Thorez se le reconocerá siempre, también, por su contribución a la búsqueda de nuevos caminos hacia el socialismo.

Maurice Thorez ha muerto cuando en gran parte de la humanidad se ven realizados sus ideales y el comunismo emerge como la sociedad del futuro, dentro de la cual tendrán plena realidad los más caros sueños de los hombres, expresados en la famosa trilogía de la Revolución Francesa: Libertad, Igualdad, Fraternidad.

En nombre del Partido Comunista de Chile, rindo homenaje a la memoria de este gran revolucionario, cuya vida cubre toda una época de Francia, y dejo expresados nuestros más profundos sentimientos de dolor por su desaparecimiento.

He dicho.

PUBLICACION DE DISCURSO.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se dará lectura a una indicación.

El señor WALKER (Secretario).—Indicación del Honorable señor Barros para publicar "in extenso" el homenaje que el Honorable señor Corvalán ha rendido al señor Thorez.

—*Se accede a lo solicitado.*

PROYECTOS DE FACIL DESPACHO.

El señor WALKER (Secretario).—El señor Presidente anuncia para la tabla de Fácil Despacho de la semana próxima los proyectos que figuran en la tabla ordinaria de esta sesión con los números 9, 11, 12, 13, 14, 16 y 17.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En la hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Radical.

Tiene la palabra el Honorable señor Torres Cereceda.

CONFLICTO DEL TRABAJO EN LA EMPRESA NACIONAL DE MINERIA.

El señor TORRES CERECEDA.—Señor Presidente, en la zona que represento se ha producido un conflicto grave, que afecta al personal de obreros y empleados de la Empresa Nacional de Minería, institución que sirve los intereses, en especial, de la pequeña minería de Atacama.

Los pequeños mineros de la región, que entregan sus minerales a dicha empresa, deben laborar en condiciones muy esforzadas. Las tarifas que reciben no son lo suficiente remunerativas para afrontar el alza del costo de la vida, de tal modo que el conflicto producido, que, por lo demás, es justo, contribuye a perturbar la vida económica de las provincias de Atacama y Coquimbo, que son esencialmente mineras.

Deseo expresar al Senado, con relación al pliego de peticiones presentado por los empleados y obreros, que se ha ofrecido a los empleados, por parte de las autoridades respectivas, un aumento de 43,33 por ciento a contar del mes de enero de este año. El hecho de haberse acogido dicho petitorio por parte de las autoridades demuestra que encuentran la razón al personal. Los afectados aceptan ese porcentaje, pero difieren en cuanto a la forma de aplicar el aumento.

En efecto, se les hizo el siguiente ofrecimiento: 35 por ciento de aumento a los sueldos de diciembre de 1963 y 8,33 por ciento que se entregará como gratificación por una sola vez.

Los empleados solicitan que la suma de esos valores se aplique en los sueldos de diciembre de 1963 y a contar del mes de enero del año en curso.

Me permito hacer presente que con tal reajuste deben cancelarse a la empresa dos meses de anticipo que se les otorgó, lo que equivale a un 16,66 por ciento.

Lo ofrecido —repito— fue aceptado por el personal, ya que satisface sus aspiraciones, en especial, porque a ellos no se les imputará el aumento otorgado por la ley N° 7.295 (aumento del vital), imputación que se hace a todos los sueldos medios y bajos del personal.

Hoy se completaron tres días de huelga en el norte, y el movimiento tiene carácter de indefinido. Esta situación tiende a agravarse con las amenazas que se están haciendo al personal. El hecho es grave, pues prolonga la huelga, con perjuicio para todos los empleados y obreros, la empresa, los industriales mineros de la zona, el comercio, etc.

Pido, por lo tanto, officiar, en nombre mío y del Comité Radical, a los señores Ministro de Minería y de Hacienda, en cuyas manos está la solución del conflicto, pues todo depende del financiamiento que deberá proporcionarse a la Empresa Nacional de Minería, solicitándoles satis-

facer las justas peticiones del personal a la mayor brevedad.

En mi concepto, el señor Ministro de Hacienda no podría oponerse al aumento de remuneraciones solicitado, pues la pequeña minería provee al Fisco de divisas que el país tanto necesita. La minería de Atacama y Coquimbo es una actividad productora nacional, ya que ocupa empleados, obreros y empresarios chilenos, que explotan minas nacionales. De tal manera, pues, que esa industria no puede dejar de considerarse en forma especial.

Insisto, pues, en pedir que sea resuelto ese conflicto, en beneficio general: del fisco, de los empleados y obreros, de la pequeña minería y de los propietarios de yacimientos.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Pido agregar el nombre de los Senadores comunistas a los oficios.

El señor RODRIGUEZ.—Y los de los Senadores socialistas.

—*Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Comité Radical y de los Senadores socialistas y comunistas, de conformidad con el Reglamento.*

PROBLEMAS DE LA PEQUEÑA MINERÍA DE LAS PROVINCIAS DE O'HIGGINS Y COLCHAGUA. OFICIOS.

El señor AHUMADA.—Deseo referirme a algunos problemas urgentes de las provincias de O'Higgins y Colchagua.

El Consejo Regional de la Pequeña Minería, con sede en esas provincias, ha planteado algunas aspiraciones, por medio de un memorial a los Senadores de esa agrupación electoral. En dicho documento, se pide investigar los hechos que paso a relatar.

Ese Consejo, formado por pequeños mineros, expresa en el documento en referencia que las autoridades gubernamentales y de la CORFO no han dado cumplimiento a los acuerdos del Consejo Consultivo del Cobre para la inversión del im-

puesto a ese metal, en las provincias de O'Higgins y Colchagua, y que se han comprobado hechos contrarios al espíritu de la ley 11.828, primero, en lo relativo al fomento y la ayuda a la pequeña minería en la provincia de O'Higgins.

En el memorial, el Consejo Regional de la Pequeña Minería expresa que no se ha dado cumplimiento, por los funcionarios y servicios encargados de su ejecución, a los acuerdos del Consejo Consultivo del Cobre, una vez aprobados por el Consejo de la CORFO.

En segundo lugar, los ingenieros y técnicos designados para informar sobre el potencial minero de la zona no han proseguido estudios realizados antes por otros técnicos del ramo y han ignorado que ya existen estudios completos para instalar una planta concentradora de minerales en la zona de Chancón. Se dilapida, así, dinero en un mismo objetivo.

Los ingenieros y técnicos designados para atender a la pequeña minería han sido pocos y, además, no realizan su trabajo en forma regular, sino esporádicamente. Los pequeños mineros, que aguardan esos estudios, estiman que éstos son muy lentos y no conducen al objetivo que se habría asignado.

Los informes técnicos han sido contradictorios. Lo más grave es que los informes negativos se emitieron en forma ficticia, según el Consejo, ignorándose que existían estudios anteriores realizados por otros técnicos y que han resultado desmentidos en la práctica. Minerales como Santa Rosa de Rengo constituyen un caso típico de lo que vengo relatando.

Por otra parte, no hay constancia de la forma como fueron invertidos los fondos para la pequeña minería en la provincia de O'Higgins, provenientes del cobre, que debieron emplearse de acuerdo con los planes elaborados por la CORFO, sobre la base de las sugerencias del Consejo Consultivo Provincial.

Las maquinarias para la pequeña minería, que figuran adquiridas con dichos fondos, no se han visto, según dice el Consejo, por los asociados.

Según otra información, a espaldas de la organización se ha informado favorablemente una operación que habría dejado más de cien millones de pesos en pérdidas. Ellos solicitan que la Contraloría General de la República investigue esa denuncia y que la Corporación de Fomento de la Producción informe concretamente sobre las inversiones de los fondos acordados para la pequeña minería en la provincia de O'Higgins, con indicación del detalle de las inversiones del presupuesto minero de cada año en esa provincia.

Al efecto, en seis años, los técnicos han desarrollado un promedio no superior a tres visitas por año. La mayoría de las veces, dichas visitas no fueron efectuadas en forma detenida.

Los informes adolecen de graves vacíos.

El Consejo Consultivo del Cobre había acordado treinta mil escudos, con dicho objeto, en el presupuesto de 1964. Y cita, por vía de ejemplo, algunos casos.

La mina Juanita lleva diez años operando una planta concentradora. Hasta hoy se tramitan sus peticiones y sólo le harán un préstamo para una chimenea de ventilación, que también está siendo demorado.

Cinco minas han esperado seis años que les faciliten maquinarias elementales para sacar metal.

El informe del 9 de septiembre de 1961 da a la mina Tres Quillayes un promedio de 3,6 de ley de cobre. El de 1964 le da sólo 0,67 y la descalifica.

A la mina O'Higgins, el informe del 9 de septiembre de 1961 le da 1,5 de ley en doce muestras de un extenso manto. En el informe de 1964, se dice que "no hay indicios".

En la mina Mineros de Chile, de Larmahue, de ocho socavones, el ingeniero visita tres y la descalifica.

La mina Santa Rosa de Rengo, en 1959, fue informada como inexistente. Pero una misión de técnicos japoneses la consideró más rica que la de la Braden Copper, El Teniente, pues tiene cobre y molibdenita en cantidades fabulosas. En razón de un convenio internacional, la firma japonesa no pudo explotar dicha mina, por lo que esa riqueza aún está perdida para Chile.

Al mismo tiempo, los mineros de la pequeña minería, de la provincia de O'Higgins solicitan que se publiquen las destinaciones acordadas para los fondos provenientes del cobre. Esta solicitud, que ha sido puesta en conocimiento de todos los señores Senadores, la hago mía, a fin de que se oficie, en nombre del Comité Radical, a la Contraloría General de la República y se investiguen los hechos que vengo denunciando, consignados en el memorial firmado por el presidente del Consejo Regional de la Pequeña Minería de O'Higgins, señor Víctor Zamorano; el secretario, señor Orlando Cuevas Arellano, y el tesorero, señor Rubén Ahumada Reyes.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Comité Radical, de conformidad con el Reglamento.*

NECESIDADES URGENTES EN DOÑIHUE, OLIVAR ALTO, LAS CABRAS Y PELEQUEN.

El señor AHUMADA.—Deseo expresar que, en varias ocasiones, han venido a la capital, en representación de la comuna de Doñihue, delegaciones integradas por los dos regidores de mi partido —los señores Froilán Fuenzalida y Gilberto Carrasco Carrasco—, el Comité del Grupo Escolar y Centro de Padres de la Escuela N° 28 y el Director del Centro de Padres de la Escuela N° 20, a fin de exponer a las autoridades la urgencia que existe de construir un grupo escolar para las escuelas N°s. 27 y 28, en los terrenos que la población cedió al fisco, para tales efectos, en dicha comuna. Sin embargo, hasta este momento, el Estado nada ha hecho al res-

pecto, no obstante tratarse de una ciudad agrícola muy importante, que tiene ya una población de cinco mil habitantes y donde existe un terreno —repito— especialmente cedido con ese objeto.

Como en fecha reciente aprobamos la destinación de fondos especiales para construir establecimientos educacionales, mediante una iniciativa patrocinada por el Ejecutivo, solicito que estas observaciones, destinadas a señalar la urgencia que tiene para Doñihue y Olivar Alto la edificación de grupos escolares, sean consideradas en los proyectos que tiene en estudio el Ministerio de Educación Pública para 1965.

En ese sentido, ruego oficiar en nombre del Comité Radical.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Comité Radical, de conformidad con el Reglamento.*

El señor AHUMADA.—Por otra parte, en la ciudad de Las Cabras el Servicio Nacional de Salud instaló una Posta de Socorros. Debido a la escasa capacidad de dicho edificio y a las necesidades asistenciales de ese pueblo, se hace absolutamente indispensable construir un *hospital de emergencia*, con salas de cirugía, medicina, maternidad y atención infantil. También es necesaria la creación de los siguientes cargos: un odontólogo con dos horas de atención, una matrona y un chofer.

Por esas razones, solicito oficiar al señor Ministro de Salud Pública a fin de que dicho Secretario de Estado estudie la ampliación del actual edificio en que funciona la Posta de Socorros, la construcción de un hospital tipo B, con todos los servicios de emergencia correspondientes, y la creación de los cargos a que hice referencia.

Asimismo, deseo hacer presente la *necesidad de terminar la construcción de la escuela de El Manzano*, cuyos trabajos están paralizados desde hace más de dos años. En la actualidad, ese plantel funciona en un edificio municipal, el cual se encuentra en pésimas condiciones, con el

consiguiente peligro para los niños. El local está inconcluso; se llamó a propuestas públicas, pero éstas no se han realizado.

Deseo también llamar la atención sobre las necesidades *del pueblo de Pelequén*, de la comuna de Malloa, en la provincia de O'Higgins. Es indispensable construir e instalar allí los servicios de agua potable. La Dirección de Agua Potable hizo los estudios pertinentes hace mucho tiempo y existen los elementos necesarios para captar agua y proveer de este elemento a esa población, la cual, a veces, en situaciones especiales, durante festividades religiosas, por ejemplo, sufre grave peligro de contaminación, pues la única agua posible de beber se obtiene de acequias a tajo abierto y de norias.

Por eso, solicito oficiar, también, en nombre del Comité de mi partido, al Ministro de Obras Públicas, a fin de financiar y materializar los estudios hechos en la actualidad, *y para que la Dirección de Obras Sanitarias se preocupe de construir las instalaciones de agua potable en el pueblo de Pelequén, comuna de Malloa.*

—*Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Comité Radical, de conformidad con el Reglamento.*

NECESIDADES REGIONALES DE SAN FERNANDO.

El señor AHUMADA.—Hace poco, llegó una comisión de San Fernando, la cual me expresó que, pese a la visita de los Ministros del Interior y de Obras Públicas, quienes viajaron rápidamente a lo largo del país con el fin de inaugurar el servicio de un "ferry boat" en la provincia de Llanquihue, no ha sido posible obtener recursos para la Escuela Industrial de la ciudad mencionada, cuyos pabellones y paredes se han resquebrajado y están a punto de derrumbarse y producir una tragedia entre los escolares.

En este momento, los alumnos se encuentran en huelga, como protesta por las

deplorables condiciones higiénicas del local en que actualmente funciona la escuela, que carece de las más elementales comodidades, según comprobaron los propios Ministros mencionados.

Me parece que las autoridades debieran estudiar estos antecedentes, a fin de dar solución a los problemas expuestos.

Por desgracia, es necesario que ocurra una catástrofe para que aquéllos den solución a los problemas. Un Comité de Senadores no debería estar distraendo la atención de la Corporación con problemas de esta naturaleza.

Las reformas constitucionales recientemente presentadas al Congreso Nacional testimonian la inconveniencia de que los parlamentarios se preocupen de problemas de orden administrativo regional. Pero, si no lo hacen ellos, ¿quién se va a preocupar? La verdad es que las provincias están abandonadas y, en tal situación, la única vía que ellas tienen es solicitar, mediante oficios, con intervenciones en la hora de Incidentes o peticiones planteadas ante las autoridades, la solución de los problemas, que el centralismo dilata.

El caso a que me refiero es típico de cómo la burocracia impide tales soluciones. Todo es tramitación: papeles que van de la Dirección de Arquitectura a la de Educación Profesional; de ésta, al Ministerio del ramo; de éste, a la Subsecretaría, etcétera, hasta que, finalmente, sobrevienen catástrofes con consecuencias fatales. Sólo entonces las autoridades recuerdan que un determinado Senador, en su oportunidad, pidió ocuparse en problemas.

Por eso, resulta paradójico, si se considera la situación del país, oír hablar de reformas constitucionales tendientes a impedir que los parlamentarios traten problemas administrativos regionales, en circunstancias de que debe darse una mejor organización y ordenación administrativas y suprimir la burocracia ociosa y, muchas veces, inepta, a fin de atender

en forma adecuada y rápida los problemas nacionales.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Aguirre Doolan, en el resto del tiempo del Comité Radical.

El señor IBAÑEZ.—¿Sólo de ese tiempo usará el señor Senador?

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Ocuparé, en primer lugar, el tiempo del Comité Radical y, en seguida, si es necesario, solicitaré algunos minutos al Comité de Su Señoría.

TERCERA CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA AMERICANA.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Señor Presidente, en el mes de febrero de este año concurrí, presidiendo la delegación chilena, a la celebración de la Tercera Conferencia Interparlamentaria Americana, efectuada en Washington, entre los días 5 y 7 de dicho mes.

De conformidad con las resoluciones adoptadas por el Grupo Interparlamentario, esa delegación quedó integrada por los Senadores señores Humberto Aguirre Doolan (presidente), Enrique Curti y Julio Von Mühlenbrock, y los Diputados señores Ochagavía, Bucher, Cademártori, Galleguillos Vera, Gormaz, Leyton, Rivera y Silva Ulloa. El señor Galleguillos, don Florencio, en su calidad de integrante del Comité Ejecutivo.

Las sesiones de la Conferencia se inauguraron el día 5 de febrero del presente año, a las 10, en el edificio de la Unión Panamericana, en Washington D. C., y se eligió Presidente de la misma, a indicación de la delegación de Chile, a la señora Presidenta del Grupo Regional Americano de la Unión Interparlamentaria, Diputada por N. Y. Katherine St. George, quien dio la bienvenida a las delegaciones.

Asistieron a la Conferencia delegaciones de los siguientes países: Argentina,

Brasil, Canadá, Costa Rica, España, en calidad de observador; Estados Unidos, México, Paraguay, Perú, Venezuela y de la Organización de Estados Americanos, por intermedio de su Secretario General don José Mora, así como de la Unión Interparlamentaria. Estos dos últimos organismos, en calidad de observadores.

Las labores de la Conferencia se desarrollaron durante cinco sesiones plenarios, además de las de Comisiones, encargadas de estudiar e informar al plenario sobre las resoluciones o acuerdos adoptados respecto de los diversos asuntos que constituían el temario de la Conferencia.

Durante la sesión inaugural, pronunció un discurso el Secretario de Estado de U.S.A., señor Dean Rusk, quien dio la bienvenida a las delegaciones, formuló diversas consideraciones sobre el temario de la Conferencia, y vinculó los conceptos de fortalecimiento de las instituciones parlamentarias y la Alianza para el Progreso, de manera que, junto con mejorar los niveles de vida de los americanos, se respeten, a la vez, las tradiciones de libertad de sus pueblos.

En realidad, fue una intervención feliz de este Secretario de Estado. Igualmente, tuvimos oportunidad de escuchar un importante discurso de don José Mora, Secretario de la Organización de Estados Americanos, del cual reproduciremos algunos de sus acápites más destacados y en los que se refiere a la Alianza para el Progreso, uno de los temas que estoy analizando.

Dijo el señor Mora: "La Alianza para el Progreso, tema de esta reunión, la estimo como uno de los momentos más felices en la historia de las relaciones de los países americanos. La Alianza para el Progreso significa un momento culminante en las relaciones interamericanas, cuando se produjo una coincidencia feliz entre el pensamiento de los Estados Unidos y las aspiraciones de la América Latina, con un plan común inspirado por nobles objetivos

al servicio del bienestar humano del Nuevo Mundo. Tenemos que aprovechar esa coincidencia histórica. Tenemos que transformar ese momento feliz en una permanente empresa colectiva entre todos los pueblos de América”.

El tema de la Alianza para el Progreso fue ampliamente debatido por diversos oradores.

En términos generales, puede expresarse que todas las delegaciones estuvieron de acuerdo en apoyar el pacto de Punta del Este.

Las críticas que se formularon dicen relación, principalmente, a lo que se ha denominado el deterioro de los términos del intercambio, la necesidad de defender los precios de las materias primas de los países latinoamericanos y la conveniencia de agilizar el procedimiento para la realización de los planes de la Alianza para el Progreso.

La Conferencia, con relación a este punto del temario aprobó dos resoluciones: la primera, originada en un proyecto presentado por la delegación de Brasil, que se denominó “Nueva Formulación de la Alianza para el Progreso”, y que mereció el asentimiento unánime de las delegaciones concurrentes; y, la segunda, denominada “Intervención de los Sindicatos de Trabajadores en los planes de la Alianza para el Progreso”, y que fue aprobada por 38 votos contra 28.

Pero el tema siguiente fue el fortalecimiento de las instituciones parlamentarias de América. Este punto, que era el segundo del temario, fue objeto también de un detenido estudio, tanto en las sesiones de Comisión como en reuniones plenarias.

Les correspondió integrar la Comisión respectiva, en representación de Chile, a los Diputados señores Bucher y Leyton.

Durante las sesiones plenarias celebradas con motivo de la discusión de esta misma materia, usaron de la palabra, en representación de sus delegaciones, los se-

ñores delegados de Argentina, Brasil, Chile y otros países. En nombre de la nuestra lo hicieron los señores Cademártori, Galleguillos (don Florencio) y Silva Ulloa; por Estados Unidos, los señores Brademas y Joseph M. Montoya; por Paraguay, los Diputados señores Manuel Frutos Pane y Fernando Leví Ruffinelli, y por Venezuela, el Presidente de esa Delegación, don Ignacio Luis Arcaya.

También fueron aprobadas, en esa Conferencia, diversas resoluciones relativas a esta materia, de las que corresponde destacar, en primer término, la llamada “Declaración Interparlamentaria de Washington”, que fue acogida por unanimidad, y que dice como sigue:

“La Tercera Conferencia Interparlamentaria Americana,

“CONSIDERANDO:

“Que el Parlamento, como depositario de la soberanía popular e intérprete, en todos sus matices, de la opinión pública en los países libres, se identifica con la fundación y el ejercicio auténtico de la democracia;

“Que la institución parlamentaria es objeto de múltiples campañas de desprestigio por las fuerzas totalitarias, como forma de propiciar el surgimiento de regímenes dictatoriales o de fuerza que la desconocen, falsean o mutilan;

“Que los parlamentos de América no pueden ser indiferentes frente a los atentados que se cometan contra la institución y tienen el deber de consolidar la existencia de ésta, garantizándole el cumplimiento de sus altísimas responsabilidades,

“DECLARA:

“1.—El ejercicio efectivo de la democracia representativa, base de la solidaridad interamericana, exige, como requisito indispensable, la existencia y libre funcionamiento de los parlamentos, así como la amplia difusión de sus actividades.

“2.—El Parlamento, como primer poder del Estado en la democracia, surgido de elecciones libres y periódicas, que asegu-

ran la representación de todos los sectores de la opinión pública, debe estar rodeado de todas las garantías y legítimas inmunidades necesarias para el cumplimiento de su elevada misión legislativa.

"3.—Los parlamentos de América se deben y prestarán solidaridad fraternal y democrática, considerando que cualquier atentado contra uno de ellos afecta a todos y socava las bases de la cooperación hemisférica y del sistema regional interamericano.

"4.—Esta declaración será denominada *"Declaración Interparlamentaria de Washington"*."

Se aprobó, también, una resolución por la cual se recomienda al Comité Ejecutivo el estudio de los requisitos necesarios para la creación de un Parlamento Americano.

Mucho celebro que aquí, en Chile, se haya considerado en debida forma esa declaración de Washington. Por eso, destaco la intervención del Presidente del Senado, quien, últimamente, formuló una enunciaci3n satisfactoria para todos mis Honorables colegas y, también, para la ciudadanía democrática del país.

Además, en esa Conferencia se fijaron los Estatutos del Grupo Interparlamentario Americano.

De conformidad con un acuerdo adoptado en la sesión inaugural de la Conferencia, se designó una Comisión de Estatutos, que integraron representantes de las diversas delegaciones y que presidió el Honorable Diputado chileno señor Florencio Galleguillos.

Esta Comisión tomó conocimiento de un proyecto de reforma, elaborado por el Grupo Interparlamentario de Brasil, el cual fue objeto de diversas enmiendas durante el debate habido con tal motivo.

Aprobadas esas modificaciones, se designó como Informante al Diputado del Grupo de Brasil señor Newton Carneiro.

Haremos, a continuación, un análisis de las principales enmiendas aprobadas al referido Estatuto.

En el capítulo I, que se refiere a la constitución y objetivos del Grupo Interparlamentario Regional Americano, cabe mencionar lo establecido por el artículo 7º, que dispuso que serán considerados idiomas oficiales del Grupo Regional el español, el inglés y el portugués, y que el francés será idioma oficial cuando se incorporen al Grupo Regional el Canadá o Haití.

Además, se suprimió del artículo 7º primitivo la facultad de constituir subgrupos regionales.

De acuerdo con la nueva disposición aprobada, el temario será preparado por la Secretaría del Grupo Regional Interparlamentario Americano (GRIA), sobre la base de sugerencias que le formulen los Grupos Nacionales. La Secretaría del GRIA lo elevará, para su aprobación definitiva, al Comité Ejecutivo, el cual deberá reunirse meses antes de la celebración de la Conferencia respectiva. Una vez aprobado el temario, éste deberá ser comunicado a los Grupos Nacionales afiliados, con dos meses de anticipación a la celebración de la Conferencia.

Con el objeto de procurar que se incorpore al Grupo Regional Americano el mayor número de países, se faculta a los Grupos Nacionales no afiliados, que expresen su deseo de participar como observadores, para hacer llegar sugerencias respecto del temario a la Secretaría del GRIA.

En las Conferencias Regionales no podrá discutirse asunto alguno ajeno al temario. Sin embargo, como pudiera ocurrir que, en el tiempo transcurrido desde la elaboración de dicho temario hasta la celebración de la Conferencia, hubiere algún asunto importante que mereciera ser considerado por la Conferencia, se faculta en tal caso al plenario, por la mayoría de los dos tercios, para modificar el mismo e incluir aquella materia que se estime tan importante.

Corresponde referirse, a continuación, a las modificaciones acordadas respecto del Comité Ejecutivo, el órgano encargado de asegurar el funcionamiento del Gru-

po Regional Interparlamentario Americano en los períodos de receso de las Conferencias.

Este Comité estará compuesto de cinco miembros titulares y tres suplentes, pertenecientes a Grupos Nacionales diferentes, y su competencia será determinada por las Conferencias, sin perjuicio de las facultades que les otorgan los actuales estatutos, entre las que cabe recordar la de aprobar el temario de las Conferencias.

La duración del mandato de los miembros del Comité es por el término de dos Conferencias, salvo el Presidente, que será elegido por un período de tres. Sin embargo, en la primera elección, dos miembros serán elegidos por el término de dos Conferencias, y uno por el de una Conferencia. Todo ello con el objeto de evitar que la expiración del mandato de los actuales miembros del Comité Ejecutivo ocurra simultáneamente y de tal manera se prive a este órgano fundamental de personas que tienen gran experiencia en el manejo de los asuntos de la Conferencia.

Se establece también la forma de proveer el cargo de Presidente del Comité Ejecutivo, para el caso de cesación en sus funciones, por renuncia o pérdida del mandato parlamentario.

De igual forma, las modificaciones acordadas por la Tercera Conferencia al capítulo IV de los estatutos que comentamos, revisten gran importancia. En efecto, se resolvió establecer como sede permanente del Grupo Regional Interparlamentario a la ciudad de Lima, Perú. Allí funcionará la Secretaría, que será dirigida por un Secretario General nombrado por la Conferencia. Esta designó para tal cargo al señor Ernesto Moreno Figueroa, del Perú.

Las atribuciones que corresponden al Grupo Regional Interparlamentario Americano (GRIA) como órgano central de los Grupos Nacionales, son las siguientes:

a) Preparar el temario que ha de elevarse a la consideración del Comité Ejecutivo;

b) Ejecutar las decisiones de las Conferencias y del Comité Ejecutivo;

c) Distribuir la documentación necesaria a su debido tiempo, y

d) Organizar el archivo de la Secretaría.

Le corresponderá, asimismo, al término de la Conferencia Regional, transmitir a todos los Grupos Nacionales afiliados la documentación correspondiente, y adoptar las providencias que fueren necesarias para el cumplimiento de las decisiones de las Conferencias, como, igualmente, para la celebración de la siguiente.

Por último, se establece que la Secretaría del GRIA creará un órgano de información y procurará compilar toda la legislación de los países afiliados que tengan importancia nacional, con el objeto de proporcionársela a los demás Grupos cuando le fuere requerida.

Con posterioridad, se procedió a la elección de los miembros del Comité Ejecutivo. Por unanimidad, fueron designados los señores Newton Carneiro, de Brasil, por dos años; Luis León, de Argentina, por dos años; J. Augusto Saldívar, de Paraguay, por un año, e Ignacio Luis Arcaña, de Venezuela, por un año.

Fue elegido Presidente del Comité el Senador que habla.

En tercer lugar, se acordó designar delegados suplentes a los señores Joseph M. Montoya, de los Estados Unidos; Carlos Carrillo Smith, del Perú; y a Ricardo A. Arango, de Panamá.

Secretario General Ejecutivo se nombró al señor Ernesto Moreno Figueroa, del Perú.

Además, esta misma Comisión adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) Celebrar en Venezuela la próxima reunión del Comité Ejecutivo, la que se efectuará por lo menos 90 días antes de la celebración de la próxima Conferencia Interparlamentaria del Grupo Regional Americano;

b) Designar como país sede de esa pró-

xima conferencia a la República Argentina, y

c) Designar miembros honorarios del Grupo Regional Americano a los señores Saturnino Braga, de Brasil; Pedro Repetto, del Perú; y Rodolfo A. Weidman, de Argentina.

Todos estos acuerdos, como se indicó, fueron aprobados por unanimidad y en la última sesión plenaria, celebrada el 7 de febrero de este año de 1964.

Estos antecedentes fueron los que impulsaron al Grupo Interparlamentario Ejecutivo a establecer, de acuerdo con lo resuelto en esta Conferencia, la Secretaría General del Grupo en Lima. La semana pasada, concurrió el Comité Ejecutivo del Grupo Regional a esa ciudad y pudo apreciar que la Secretaría se instaló en las oficinas del Senado peruano.

Aprovecho la ocasión para informar al Senado que esa Secretaría General, por disposición de la misma conferencia, quedó bajo la dirección de un distinguido parlamentario peruano, el señor Moreno Figueroa, quien ocupó el cargo de Vicepresidente en la Segunda Conferencia Interparlamentaria, realizada en Santiago de Chile en 1961.

Al inaugurarse esa Secretaría, me fue grato recalcar que, desde 1810, en Chile, Juan Martínez de Rozas y Juan Egaña preconizaron un Congreso Americano, y que las ideas de unión brotaron en José de San Martín y Manuel Belgrano, argentinos; en el centroamericano Cecilio del Valle, y en el brasileño José Bonifacio de Andrada e Silva. Y el periódico titulado "Satélite del Peruano" afirmaba: "Por Patria entendemos la vasta extensión de ambas Américas".

Agregué:

"En 1818, Bernardo O'Higgins, Director Supremo de Chile y más tarde Gran Mariscal del Perú, después de formar la Escuadra Libertadora que vino a ayudar a los patriotas peruanos en sus anhelos independentistas, hablaba de la "Gran Con-

federación del Continente Americano"; y más tarde, después de su abdicación, vi- viendo en suelo peruano por cerca de veinte años, coincidía con el mexicano Ca- ñedo, en 1840, en la necesidad de un Con- greso Americano.

"He querido destacar estos antecedentes de estrecha unión, que señalan el alto sig- nificado de la Unión Interparlamentaria Americana, porque la "Declaración Inter- parlamentaria de Washington", celebrada recientemente, expresa en su acápite se- gundo en forma clara que "El Parlamen- to es el primer poder del Estado en la De- mocracia". De esta manera, radica en sus manos la responsabilidad máxima en la ta- rea de unión continental que reclaman sin tardanza nuestros pueblos, y que habre- mos de realizar desde las etapas económi- ca y cultural, hasta llegar a lo político. Así pondremos nuestras energías al servi- cio de la libertad y de la democracia, le- gadas por nuestros libertadores, que debe- mos defender con la misma virilidad con que ellos actuaron hasta el sacrificio".

Por otra parte, al ser recibido en se- sión plenaria del Senado peruano, mani- festé:

"Con profunda emoción de ciudadano de América, levanto mi voz en este templo de las leyes de la República hermana del Perú, para agradecer vuestro cordial re- cibimiento, como también las expresiones y los elocuentes discursos pronunciados por los distinguidos miembros de este Ho- norable Senado, señor Carlos Carrillo Smith, Senador por Callao y Presidente de la Comisión de Acción Interparlamentaria; por nuestro distinguido amigo el Se- nador don Luis Alberto Sánchez, Presi- dente de la Comisión Diplomática; y por el señor don Mario Polar Ugarteche, Se- nador también por Lima y Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de América.

"El Congreso de Chile siempre ha inter- pretado los anhelos americanistas del pue- blo nuestro, y hoy se presenta en la Unión

Interparlamentaria Americana deseoso de sumar su esfuerzo para que encontremos fórmulas rápidas y concretas que permitan realizar nuestra integración económica, como un paso necesario en esta época de las naciones del continente.

“Que nuestra América demuestre que nos reunimos con la inquietud tremenda de la hora actual; que al cumplir nuestra América su gran destino, encontremos la salvación del capital humano del continente, al servicio de la civilización occidental.

“En cuanto al fortalecimiento de las instituciones parlamentarias, es en bien de la democracia cuanto hagamos por robustecerlas, prestigiando la función parlamentaria, que es pieza vital para la organización democrática.

“Entreguemos funciones de efectiva fiscalización a los Congresos; alejemos de toda sombra de sospecha a sus integrantes, porque enalteciendo al Parlamento cuidaremos de la existencia de la libertad de nuestra América.”

Finalmente, quiero hacer notar que, en esta visita, tuve oportunidad de estrechar aún más los lazos de fraternidad con los parlamentarios de los países hermanos que concurrieron a la organización de esa Secretaría, y particularmente con los congresales del Perú.

En forma especial, deseo hacer públicos mis agradecimientos al Presidente del Senado peruano, señor Julio de la Piedra, y al Presidente de la Cámara de Diputados de ese país, señor Fernando León de Vivero, quienes demostraron su mayor afabilidad y cortesía para con este representante chileno.

Era cuanto quería decir.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Dentro del turno del Comité Liberal, tiene la palabra el señor Ibáñez.

INTROMISION EN ASUNTOS POLITICOS DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA (CEPAL).

El señor IBAÑEZ.—Señor Presidente:

La CEPAL efectuó recientemente en Santiago un Seminario Regional para directores y funcionarios de las divisiones de Sociología y Planificación de diez Gobiernos de América Latina. En esa oportunidad, como en otras reuniones semejantes, se efectuaron frecuentes incursiones al campo de la política, actividad que, por cierto, es totalmente ajena a los fines de esta institución.

Desde hace tiempo vengo observando la creciente interferencia de algunos organismos internacionales en la vida política de los pueblos de nuestro continente. Se trata de una labor realizada con distintos pretextos que aparecen vinculados a las funciones técnicas que ellos deben realizar.

Así, cuando se plantean problemas agrícolas, es frecuente que se desemboque en la necesidad de reformas agrarias cuyas modalidades y alcances esos organismos jamás precisan. Bien sabemos que hay sectores agrícolas que requieren mejoramientos administrativos, técnicos y sociales. Pero esta circunstancia no autoriza para divulgar generalizaciones vagas que tienen evidentes resonancias políticas y que crean en la opinión pública un clima favorable al proselitismo de determinadas tendencias partidistas.

El comercio exterior ha sido otro tema predilecto para difundir entre los pueblos menos desarrollados un sentido de frustración y de impotencia que repliega sus energías y los conduce a una situación de desesperanza, en lugar de estimular su voluntad e impulsar sus esfuerzos creadores hacia soluciones positivas y eficaces para resolver realmente sus dificultades.

Sostengo que quienes tenemos responsabilidades políticas no podemos permanecer indiferentes ante la persistente acción de organismos internacionales, que, cualesquiera que sean sus propósitos, interfieren la vida política de nuestros pueblos, realizando campañas de opinión que nada tienen que ver con las finalidades para las que fueron creados.

No estoy solo en la condenación de tales procedimientos. Un alto funcionario internacional sostuvo hace pocos días que "atribuir a la CEPAL el papel de adoctrinar a los gobiernos latinoamericanos es un concepto que él rechaza y considera ofensivo para dichos gobiernos, cuyas posiciones son producto de sus respectivas políticas, elaboradas en su propio seno".

Tal declaración me parece inobjetable y la suscribo sin reservas. Pero, desgraciadamente, ese funcionario olvidó las afirmaciones que él mismo había hecho pocos días antes, en el Seminario Regional de CEPAL a que me referí al comienzo de estas observaciones. Sostuvo él, en un discurso inaugural, que "para acelerar el ritmo de crecimiento, el Estado debe actuar en forma racional y deliberada... y la acción de los gobiernos debe abarcar tanto los campos puramente económicos como los sociales; para hacer lo cual es necesario efectuar cambios profundos en la estructura política y jurídica de nuestros países".

Me pregunto quién ha autorizado a los funcionarios de los organismos internacionales para erigirse en mentores políticos de nuestros pueblos y para formular recomendaciones como la que acabo de citar, que entrañan una interferencia evidente en las actividades políticas de las naciones de América. La declaración referida, que tomé de una crónica que publicó "El Mercurio", parece que expresó una de las inspiraciones centrales de este torneo de la CEPAL. Pero, como quiera que sea, me atrevo a anticipar, sin temor a que los acontecimientos me desmientan, que muy pronto —y a través de los amplios medios de difusión con que cuentan estos organismos— se iniciará una campaña para llevar a nuestros pueblos a la convicción de la necesidad y urgencia de "los cambios profundos en la estructura política y jurídica de los países de América" que profetizan los funcionarios a que me he referido.

Debo, pues, formular mis expresiones de protesta por la declaración que comento. Posiciones de esta naturaleza, como bien lo señaló uno de esos funcionarios, sólo pueden ser fruto de las políticas que nosotros mismos elaboremos; y nada tiene que recomendarnos la CEPAL sobre tales materias. Concuero, además, en que cualquier intento de esa naturaleza debe ser rechazado y considerado ofensivo por quienes tienen en cada país la responsabilidad de la conducción de los negocios públicos.

Aquí en el Senado hemos oído con mucha frecuencia críticas airadas y hasta violentas en contra del Fondo Monetario porque las ayudas financieras que otorga están sujetas a la observancia de determinadas normas. Esas recomendaciones han sido consideradas atentatorias de la soberanía nacional, a pesar de que eran complemento de ayudas económicas constantes y sonantes. Pues bien, el Fondo Monetario Internacional ha adoptado recientemente una política mucho más flexible, y que responde, probablemente, a la crítica de que sus decisiones anteriores importaban una interferencia en la política interna de cada país.

Pero en el caso del Seminario Regional sobre Sociología y Planificación organizado por CEPAL, su recomendación de que los Gobiernos abarquen los campos económicos y los sociales, y realicen cambios políticos y jurídicos profundos, no tiene respaldo de ninguna ayuda tangible, aparte de que carece de toda autoridad.

En efecto, el Acta de Constitución de la CEPAL, según resoluciones adoptadas por el Consejo Económico Social el 25 de febrero y el 5 de marzo de 1948, establece una Comisión Económica para América Latina con las finalidades siguientes:

a) Iniciar y participar en medidas que faciliten una acción concertada para enfrentar problemas económicos urgentes provenientes de la guerra, y para elevar el nivel de la actividad económica de Amé-

rica Latina, y para mantener y fortalecer las relaciones económicas de los países de América Latina entre sí y con otros países del mundo;

b) Realizar o auspiciar aquellas investigaciones y estudios de problemas económicos y tecnológicos y desarrollos dentro de los territorios de América Latina que la Comisión estime apropiados, y

c) Iniciar o auspiciar la compilación, evaluación y diseminación de aquellas informaciones económicas, tecnológicas y estadísticas que la Comisión estime apropiadas.

He querido citar en forma textual las únicas finalidades que asigna a la CEPAL su propio estatuto, para que se observe el contraste entre esos propósitos y la labor, nada técnica, de propalar supuestas necesidades de cambios políticos y jurídicos en que hoy día están empeñados algunos de sus funcionarios.

Observemos, por último, que los autores de estas iniciativas otorgan sus consejos amparados por una aureola de imparcialidad internacional y por esa inmunidad especialísima que proviene del hecho de no tener contradictores.

Quienes ejercemos funciones políticas por mandato popular, vivimos en permanente confrontación con aquellos que sostienen posiciones diferentes o contrarias a las nuestras. No podemos, en consecuencia, permitirnos opiniones ligeras ni juicios gratuitos. En cambio, los miembros de esa Comisión internacional cuyas funciones económicas son de carácter técnico y estadístico se permiten el lujo de adoctrinar a los Gobiernos y a la opinión pública del continente sin el riesgo de ninguna oposición, y con el respaldo moral y los medios con que cuentan esos organismos, los que son puestos al servicio de labores que desvirtúan sus finalidades específicas.

Las circunstancias anteriores me han movido a expresar mi protesta por estas actuaciones que no me parecen aceptables

y que algunos organismos internacionales realizan ahora con excesiva frecuencia.

Tales proceder sólo se explican por la falta de un adecuado control sobre ellos por parte de los Gobiernos que los integran. No cabe duda de que la organización de estas entidades internacionales adolece de serios defectos, toda vez que su manejo está virtualmente librado a manos de sus propios funcionarios. La acción directiva que corresponde ejercer a los Gobiernos interesados se anula por dos circunstancias: porque los representantes gubernativos sólo se reúnen una vez cada dos años; y porque la CEPAL depende del Consejo Económico de las Naciones Unidas, integrado por dieciocho países, de los que sólo cuatro corresponden a nuestro continente.

Si los Gobiernos de América desean que la CEPAL se aplique a sus funciones específicas y se mantenga circunscrita a sus labores técnicas, parece de todo punto de vista indispensable efectuar una revisión de sus estatutos, con miras a establecer una autoridad que sea capaz de guiar y controlar los programas de trabajo de sus funcionarios y de evitar sus frecuentes desviaciones ideológicas.

En atención a lo que he expuesto, solicito al señor Presidente hacer transcribir mis observaciones al señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el ruego de estudiarlas y, si lo estima procedente, instruir al representante del Gobierno de Chile ante la CEPAL para que se adopten las medidas necesarias a fin de que los funcionarios de dicha Comisión no se extralimiten en sus funciones.

He dicho.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.*

El señor TOMIC.—Quisiera hacerme cargo de las observaciones del Honorable señor Ibáñez, con las cuales no concuerdo en absoluto.

El señor ZEPEDA (Presidente).—¿Ha

terminado el Honorable señor Ibáñez?

El señor TOMIC.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor IBÁÑEZ.—Siempre que sea breve, pues debo referirme a otros asuntos.

El señor TOMIC.—Si Su Señoría debe tratar otras materias, me limitaré a formular observaciones de carácter general, en forma breve.

Estimo que lo que acabamos de oír constituye un cargo gratuito e injusto. En mi opinión, es absolutamente imposible cumplir con las finalidades que su estatuto orgánico y las Naciones Unidas entregaron a la CEPAL, si no se avanza en la investigación de los fenómenos económicos y sociales que se quiere rectificar. La Comisión Económica para la América Latina, que es la denominación propia de ese organismo, no es sino una de las Comisiones Económicas organizadas por las Naciones Unidas, pues también existen para Africa, Asia y Europa.

¿Cuál es la finalidad esencial de esas Comisiones? En primer término, la investigación y la verificación de la realidad económico-social en el ámbito continental. Y, naturalmente, no se puede hacer eso sin analizar las causas que motivan la deplorable estructura económica y social de América Latina, los hechos sociales y económicos reflejados de manera incuestionable, por ejemplo, en la baja tasa de desarrollo económico, en la injusta distribución de las riquezas y del ingreso nacional en estos países, en la injusta distribución de la propiedad, en la baja tasa de capitalización. ¿Cómo se puede dejar de comprobar estos hechos, si se desea investigar la realidad económica-social de América Latina?

De las palabras del señor Senador, deduzco que hay una tentativa de amedrentar, paralizar o hacer imposible el estudio y verificación de los fenómenos que constituyen la causa del retardo de Latinoamérica. Se trata de que nadie sepa lo que es-

tá pasando en este país y en el continente, ni por qué está pasando. Sería inoficioso mantener a la CEPAL y a las otras Comisiones Económicas de las Naciones Unidas, si no actuaran como lo han estado haciendo. ¿Qué clase de estudios serían los de ese organismo si no alcanzaran a llegar a la comprobación estadística, ni al examen de las causas que producen los resultados consignados en las estadísticas, ni a la sugerencia, en un plano estrictamente técnico, de las medidas adecuadas para modificar esta realidad económico-social? ¿Qué objeto tendría mantener una entidad internacional cuya misión fuera dar su aquiescencia a los intereses de los grupos minoritarios, que en determinados países constituyen el orden establecido y las autoridades que lo administran? ¿Eso es lo que se desea?

Esperaré la versión taquigráfica de la palabra del señor Senador, pues, a pesar de haber traído Su Señoría una exposición escrita y, en consecuencia, cautelosa, ha expresado afirmaciones alarmantes con respecto a lo que desea que estos organismos hagan y no hagan.

Por el momento, me limito a esta sola observación, porque no quiero tomar más tiempo del que Su Señoría me ha permitido. Espero, en una próxima oportunidad, analizar con mayor detalle sus expresiones, con las cuales me declaro en total desacuerdo. Creo que, de todos los organismos internacionales, la CEPAL ha contribuido, más que ningún otro, a esclarecer el drama de América Latina y a salvar, con la debida oportunidad, los valores sustantivos, sobre la base de rectificar el desorden profundo de que es víctima nuestro continente como un todo y, más concretamente, las masas pobres de cada uno de los países que lo forman.

El señor IBÁÑEZ.—Responderé de inmediato a las expresiones que acabamos de oír al Honorable señor Tomic. Debo decirle tranquilamente, pero con gran firmeza, que no puedo aceptar que Su Seño-

ría califique las intenciones con que he estado expresando mis opiniones esta tarde.

Ha dicho el Honorable señor TOMIC que mi propósito es amedrentar a la CEPAL. Pero yo he estado haciendo una exposición de carácter objetivo, muy bien documentada, como lo probaré más adelante, ya que el señor Senador anunció que insistirá en la materia.

Tengo documentos que prueban fehacientemente la intervención en política de los funcionarios de la CEPAL. He citado una frase del discurso inaugural del Seminario señalado, en la que se preconiza que los actuales Gobiernos de los países de América Latina deben hacer cambios profundos en su estructura política y jurídica.

El señor TOMIC.—¡Santo Dios, quién no lo sabe!

El señor IBAÑEZ.—No hay ninguna disposición en los estatutos de esas Comisiones Económicas, sean para la América Latina, para Europa, para Asia o África que autorice a sus funcionarios para inmiscuirse en asuntos de carácter político, pues, como muy bien señaló ese mismo funcionario, tales opiniones sólo pueden provenir de quienes tienen la responsabilidad de la conducción política en cada país.

El señor TOMIC.—¿Pero cómo va a calificar eso de intervención política?

El señor IBAÑEZ.—Ese mismo funcionario sostuvo que debía rechazar el papel de adoctrinar a los Gobiernos latinoamericanos, porque lo consideraba ofensivo para esos Gobiernos, pues las posiciones de éstos deben ser producto de las respectivas políticas, elaboradas en su propio seno. Esa es la buena doctrina.

El señor TOMIC.—¿Cuál es la infracción a esa norma?

El señor IBAÑEZ.—Ha citado sólo una frase clave destacada en los titulares de la prensa con motivo de ese seminario. La infracción consiste en que se reúnan funcionarios internacionales para auspiciar

cambios profundos en la estructura política y jurídica de nuestros países.

El señor TOMIC.—Eso no significa inmiscuirse en la política, por cierto.

El señor IBAÑEZ.—¡Cómo que no significa intromisión!

El señor TOMIC.—Ciertamente que no.

Su Señoría debe comprender, dentro del nivel de cultura que impone el Senado, que la expresión reforma política, desde la más vieja acepción griega, se refiere a la estructura y organización del Estado y no a la gestión del Gobierno tal o cual, a la vigencia de la ley tal o cual o a la modificación de la Constitución de 1925 o de 1833. No supone ingerencia alguna en la vida política cotidiana, contingente y normal de un país. La política es "el orden de la ciudad", en la vieja terminología griega. A Su Señoría no puede escapar esa referencia. Si cree que debe procederse a reformas profundas en el régimen jurídico, inevitablemente está diciendo que hay que proceder a modificaciones profundas también en el régimen político. Eso no significa interferir en la vida política partidista de un país.

El señor IBAÑEZ.—No son los funcionarios internacionales los llamados a decirnos lo que tenemos que hacer en esta materia.

El señor TOMIC.—No lo están diciendo.

El señor IBAÑEZ.—¡Cómo que no!

El señor TOMIC.—No nos están diciendo que aquí deba desaparecer el régimen pluripartidista y existir sólo dos partidos, ni que deban modificarse las bases para elegir el Congreso Nacional.

El señor IBAÑEZ.—Tengo todos los antecedentes y conclusiones del seminario en que se debatieron extensamente estas materias y en ellos, no obstante el lenguaje ambiguo —frecuente en estos organismos, para encubrir precisamente su intromisión política—, están perfectamente claras y patentes sus reiteradas intromisiones en política, campo absolutamente

ajeno a la finalidad para la cual fueron creadas estas entidades.

Tengo, como digo, pruebas concluyentes de lo que estoy afirmando...

El señor TOMIC.—No las traajo.

El señor IBAÑEZ.—No objeto ni he objetado jamás la existencia de la CEPAL; objeto sí la intromisión en política, no sólo de la CEPAL, sino de otros organismos internacionales. Discrepo totalmente de la opinión del señor Senador en cuanto a que la CEPAL haya esclarecido el drama de nuestro continente. No ha esclarecido nada.

El señor TOMIC.—Mucho más que ningún otro organismo.

El señor IBAÑEZ.—No ha esclarecido nada. Lo ha oscurecido mucho. Para realizar determinadas posiciones, ha distorsionado y alterado las estadísticas sobre situaciones perfectamente claras, mediante exposiciones, bastante rebuscadas por lo demás, de sus técnicos y expertos,...

El señor ECHAVARRI.—¡Somos un continente desarrollado...!

El señor TOMIC.—Así parece.

El señor IBAÑEZ.—...para confundir la opinión del continente.

De tal manera que discrepo del todo de la opinión que Su Señoría ha expresado sobre las funciones que desarrolla la CEPAL.

Por lo demás, nuestro colega ha hablado de la situación de América Latina. Yo le preguntaría qué es lo que llama "la situación de América Latina". Aquí tenemos un caso evidente de alteración de la realidad, derivada de la forma como la CEPAL presenta sus estadísticas. Ha dicho este organismo que en América Latina el ingreso medió por cabeza es de 378 dólares. ¿Qué significado tiene esto, cuando en América Latina hay países, como Argentina, por ejemplo, con un ingreso de 800 dólares por cabeza, y Bolivia, con uno de 122 dólares?

El señor TOMIC.—¡Eso también lo dice el informe de la CEPAL, señor Senador!

El señor IBAÑEZ.—No lo dice.

El señor TOMIC.—¿Qué gana Su Señoría con tomar así, de manera parcial, informes que son de conjunto?

El señor IBAÑEZ.—Porque de esa manera...

El señor TOMIC.—Perdóneme, Honorable colega. Cuando las estadísticas le dicen que el ingreso norteamericano es de 2.500 dólares por persona, también podría argüir Su Señoría que en Nueva York es de 3.700, y en Mississippi de 2.200. Es cuestión de dar vuelta la página.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Ruego a Sus Señorías dirigirse a la Mesa, porque se confunde el debate.

El señor TOMIC.—En el mismo informe figuran todos los datos estadísticos y el promedio de ingreso en Latinoamérica y en cada uno de los países del continente: Chile, Argentina, etcétera.

El señor IBAÑEZ.—Una de las tácticas de estos organismos consiste en hacer afirmaciones de carácter general y vago, como decir, por ejemplo que en América Latina el ingreso es demostrativo del drama que viven estos pueblos y a continuación consignar un promedio global: 378 dólares por habitante. Esto no tiene sentido, porque también podrían haber tomado todo el continente americano e incluir el ingreso de Estados Unidos, y tendríamos uno de dos mil dólares por persona.

Esos son los procedimientos, las artimañas, para llamarlas por su verdadero nombre, que emplea esa institución para desfigurar la realidad del continente. No hay información concreta frente a los problemas que analiza, como lo demostraré.

El señor TOMIC.—¿Pero Su Señoría niega que en ese informe correspondiente al estado de América Latina, donde figura el dato promedio que ha dado, aparecen en la página siguiente los mismos datos país por país? ¿Sí o no?

El señor IBAÑEZ.—Le voy a dar respuesta.

En los voluminosos informes de la CEPAL figuran toda clase de afirmaciones,

absolutamente todas, aún las más contrapuestas. Pero la propaganda se hace siempre a favor de una de éstas, o mejor dicho de una determinada tesis. Siempre se divulga la cifra que puede causar un efecto favorable a ciertas tendencias políticas y no se explica con idéntico interés toda la verdad y nada más que la verdad.

Discrepo, además, de lo que dijo el Honorable señor Tomic, por cuanto lo que precisamente no ha hecho la CEPAL ha sido una verificación seria de los problemas del continente. No existen las comprobaciones estadísticas a que se refiere Su Señoría. Por ejemplo, la campaña realizada insistentemente y durante largos años sobre el problema del deterioro de los términos del intercambio...

El señor TOMIC.—¿No es verdad, acaso?

El señor IBAÑEZ.—No, señor Senador, jamás ha estado respaldada por antecedentes claros e indiscutibles.

El señor TOMIC.—Señálelo así, Su Señoría.

El señor IBAÑEZ.—El año pasado pedí, por ejemplo, en esta misma sala, que la CEPAL hiciera un cálculo sobre el problema del deterioro de los términos del intercambio en el comercio de Cuba con la Unión Soviética; pero ese cálculo, a pesar de que lo he pedido y reclamado públicamente en muchas oportunidades, ¡ah!, ese cálculo sí que no se entrega. No se hace.

El señor TOMIC.—No soy experto en economía cubana, pero tengo informaciones norteamericanas; y Su Señoría, como yo, sabe en estos momentos que las exportaciones cubanas sumarán este año el equivalente a más de mil millones de dólares.

El señor IBAÑEZ.—Entonces ¿por qué el pueblo cubano no puede comer?

El señor TOMIC.—No me lo pregunte a mí. El señor Senador sabe que existe un bloqueo económico que impide al pueblo cubano traer alimentos de otros países.

El señor IBAÑEZ.—Pero puede traer

de la Unión Soviética todo lo que quiera.

El señor TOMIC.—No comentemos sobre esa base. No distorsionemos los hechos.

El señor IBAÑEZ.—Cuba trató de liberarse del occidente cuyo régimen, a juicio de los economistas de la CEPAL la oprimía. Ahora podemos ver los resultados de su comercio con el oriente.

El señor TOMIC.—Aseguro a Su Señoría que no encontrará en parte alguna la afirmación que acaba de hacer en cuanto a que economistas de la CEPAL han declarado que el comercio con occidente oprimía a Cuba.

El señor IBAÑEZ.—Quise decir los economistas cubanos.

El señor TOMIC.—Su Señoría habló de los economistas de la CEPAL.

El señor IBAÑEZ.—Me equivoqué, señor Senador.

Los economistas cubanos sostuvieron que Cuba había hecho esta revolución para lograr su libertad económica. Yo pedí que la CEPAL estudiara los resultados de esa libertad económica y nos explicara con cifras, un caso fehaciente de deterioro, como es el de Cuba con relación a su comercio con la Unión Soviética.

Hasta el momento, esas cifras no han sido dadas.

Prosigo, señor Presidente.

Tampoco puedo aceptar otra afirmación hecha por el Honorable señor Tomic, y que envuelve una calificación de intenciones que rechazo en forma terminante. Ha dicho que parecería desprenderse de mis palabras que yo tendría por finalidad que estas instituciones asumieran una posición de aquiescencia respecto de intereses minoritarios, intereses que mantendrían, en fin, en situación de postración a los países latinoamericanos. No acepto esa calificación de intenciones. He formulado una afirmación seria, basada en documentos. Estoy dispuesto a sostenerla y probarla ante cualquiera declaración en contrario que se desee hacer.

El señor TOMIC.—¿Cuál es esa afirma-

ción? ¿La de que la CEPAL interviene en la política interna de estos países?

El señor IBAÑEZ.—No sólo la CEPAL, sino todos los otros organismos internacionales. Ellos intervienen en forma indirecta, como dije en mi discurso; y, como bien aseveró Su Señoría, medí muy bien mis palabras. Intervienen mediante una labor aparentemente vinculada a la misión técnica que deben cumplir, pero buscando siempre la manera de dar resonancia política a ciertos hechos, en favor, por cierto, de determinadas tendencias y en contra de otras.

ATENTADO CONTRA LA SEÑORA MATILDE L. DE GUEVARA.

El señor IBAÑEZ.— Por último, deseo referirme en forma muy breve, a un hecho deplorable acaecido hace dos o tres días y que contradice las declaraciones de realizar una contienda pacífica con relación a la lucha presidencial. Se trata del atentado de que fue víctima la señora Matilde Ladrón de Guevara.

No puedo dejar de decir en el Senado algunas palabras sobre ese hecho, pues él desmiente abiertamente el llamado a la concordia y a la pacificación de los espíritus, expresado por las fuerzas políticas que, precisamente, demostraron extraordinaria violencia respecto de esa persona al hacerla víctima de un atentado que bien pudo costarle la vida.

Se disparó en contra de su casa con arma de fuego, y el proyectil penetró en la habitación en que se encontraba la señora Ladrón de Guevara. En esta forma culminó una campaña de reiteradas amenazas de que ella había sido objeto.

Anoto y destaco este hecho, por cuanto significa que las fuerzas políticas opuestas a las tendencias y a la candidatura presidencial sustentadas por esa escritora han desatado la violencia hasta sus formas más extremas.

¿Por qué se la hizo víctima de semejante atentado?

Para nadie es un misterio que ella, junto con numerosos otros militantes socialistas, han agrupado las fuerzas de esa filiación que se niegan a depender del comunismo. Asimismo, debemos recordar que después de permanecer en Cuba para apoyar la revolución de Fidel Castro, ella debió abandonar ese país. Sufrió persecuciones, y a su regreso a Chile escribió un libro titulado "Adiós al Cañaveral", en el que denunció la traición de Fidel Castro a los ideales libertarios que decía sostener su revolución.

Sólo deseo manifestar que este atentado es de muy mal augurio, porque demuestra que sus inspiradores no son capaces de responder a sus antagonistas en forma democrática. Si esas fuerzas políticas tienen un pensamiento diferente del de la señora Ladrón de Guevara, lo natural sería que hicieran una campaña de opinión para refutar la posición que ella sustenta. Si estiman que el libro escrito por ella no refleja la realidad de Cuba, pueden contestarle con otro libro u otras publicaciones. Pero me parece que recurrir a la violencia en la forma de que doy cuenta al Senado, es una demostración de que, en primer lugar, carecen de argumentos, y luego, de total falta de sinceridad en sus llamados a la pacificación de los espíritus en la lucha política. Estimo que este atentado constituye un acto de cobardía, que, estoy cierto, merece la más enérgica y categórica condenación.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Corresponde hacer uso de la palabra al Comité Socialista.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra en el tiempo que corresponde al Comité Socialista.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Es difícil comenzar algunas observaciones como las que me proponía sin refe-

rirme a lo expresado por el Honorable Senador por Valparaíso. Siento mucho discrepar con Su Señoría. Me parece que el Honorable señor Tomic ha estado en la razón al replicarle. Todos los pueblos latinoamericanos viven en un estado de subdesarrollo manifiesto. La necesidad de superar este estado de hambre, de una distribución mal equilibrada de la riqueza en beneficio de unos pocos y con desmedro de los más, lo que constituye un desequilibrio social que ofende el sentimiento de civilización, ha llevado a crear todos estos organismos de orden internacional, a fin de estudiar, precisamente, el proceso económico que afecta a la América Latina y que constituye un drama que no se puede dejar pasar en silencio.

Ahora bien, todos estos estudios, estos valores de orden estadístico que constantemente distribuyen esos organismos, no tienen otro alcance que el de recomendaciones de carácter general y de servir de tabla comparativa para que los hombres que intervienen en la cosa pública — los Gobiernos, los legisladores, la opinión en general— puedan buscar los remedios adecuados. En consecuencia, la tarea que realiza la CEPAL es un trabajo de alto nivel, y no puede ser observada en la forma como lo ha hecho Su Señoría. Es necesario dejar perfectamente en claro que la posición de ese organismo corresponde a un estudio superior y, por lo tanto, me parece poco decoroso atribuirle, como lo ha hecho el señor Senador, la intención de intervenir en la política menuda.

El señor IBÁÑEZ.—En la gran política, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Podría leer a Su Señoría lo que acaba de publicar la revista "The Economist", de Londres, cuya versión ha sido distribuida a los señores Senadores. Presumo que a Su Señoría le habrá desagradado dicha declaración.

Dice "The Economist", de Londres, refiriéndose a la lucha presidencial próxi-

ma, que "la mezcla, en Chile, de sofisticación política y de retroceso económico, lo hacen vulnerable a este tipo de movimiento. Desde 1932, Chile ha combinado un sistema democrático de gobierno, sin golpes de Estado, con una continuada estructura económica semifeudal. Parece que pronto algo tendrá que ceder".

Y ésta es una opinión expresada en los centros económicos de Londres, de Inglaterra, país mucho mejor organizado que el nuestro.

El señor TOMIC.—¿Cómo será en los demás países si eso se dice de Chile!

El señor IBÁÑEZ.—No me molesta en absoluto esa opinión, pues un periódico es dueño de difundir las opiniones que le parezca. Pero los organismos internacionales, que por su naturaleza deben ser imparciales, no pueden expresar este tipo de opiniones. Ellos deben dar cifras y antecedentes concretos; y entonces seremos nosotros los llamados a juzgarlos y a extraer las conclusiones que estemos convenientes. Pero aquellos organismos no pueden anticipar conclusiones ni formular recomendaciones que sólo nosotros debemos hacer.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Depende de cómo confrontemos nosotros aquello de la imparcialidad. Lo que interesa es que los dirigentes y técnicos de que se vale la CEPAL den precisamente valores estadísticos imparciales, sin favorecer a determinados estados sociales existentes en cada país. Lo que deseamos es realidad, objetividad. He ahí la imparcialidad que nosotros buscamos.

El señor TOMIC.—Esa es la imparcialidad que molesta, porque refleja la verdad.

El señor IBÁÑEZ.—No, la que refleja la verdad no me molesta en absoluto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Chile vive en un estado semifeudal que debe superar. Cuando se nos entregan estadísticas fehacientes que comprueban tal

estado semifeudal, son bienvenidas, pues forman conciencia pública. Pero no se puede hablar ya de un estado revolucionario. No, lo que queremos es buscar precisamente remedios para evitar que se produzca este estado real revolucionario, porque a él conducen la ansiedad e inquietud de las masas. De manera que ésa es una colaboración extraordinariamente oportuna, eficaz y conveniente.

El señor IBAÑEZ.—¿Me permite, señor Senador?

Deseo decir solamente que si Su Señoría hace esas afirmaciones, a mí no me molestan, porque está en su justo derecho para hacerlas y yo tendré oportunidad de rebatirlas. Pero no acepto que un organismo internacional utilice calificativos que tienen connotación política de esta gravedad, y diga que tal o cual país está en una etapa feudal. No están autorizados para decirlo.

El señor TOMIC.—No lo ha dicho la CEPAL.

El señor IBAÑEZ.—Pero lo señaló como ejemplo el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—He citado lo que publicó una revista de la importancia mundial de "The Economist", de Londres.

El señor IBAÑEZ.—Las revistas pueden opinar lo que quieran; no así los organismos internacionales.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—En materia de valores estadísticos, la CEPAL ha hecho una gran contribución.

El señor IBAÑEZ.—Por lo demás, hay trabajos de la CEPAL en que aparece el concepto "feudal" aplicado a los países latinoamericanos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Las tablas comparativas de los límites de vida sirven para hacer esta correlación entre un estado y otro.

Su Señoría ha hecho alcances respecto del proceso de Cuba. Es curioso que con frecuencia oigamos aquí estas mismas observaciones. Deseo colocarme en una si-

tuación bastante imparcial y de tranquilidad de espíritu para apreciarlas.

No me conmueve el proceso revolucionario de Cuba. Se lo digo honradamente. Porque si nos detenemos a analizar la evolución social histórica en el mundo, Su Señoría debe recordar que cuando se produjo la Revolución Francesa, ésta duró varios decenios. El proceso de los emigrados conmovió al mundo. Muchas víctimas cayeron, y muchas de ellas inocentes, entre los que debieron haber sido realmente confrontados a los sucesos que allí ocurrieron. Pero el mundo se benefició con el proceso social de la Revolución Francesa, hasta el punto de llegar a obtener, por primera vez, los Derechos del Hombre y acabar con el estado feudal que afectaba a Francia, de miseria y explotación, en el cual el hombre explotaba al hombre.

Pues bien, después de eso sobrevino la revolución de Méjico.

¿Cuántos años duró la revolución de Méjico? ¿Cuántas inquietudes sufrimos respecto de ese proceso? Y hoy día Méjico es un Estado cuya exportación agropecuaria le permite saldar su balanza de pagos; es un Estado que no sólo atiende a la demanda interna, sino que exporta. Nacionalizó el petróleo, con mucha inquietud mundial; sin embargo, dicho producto ha seguido una línea ascendente en manos del Gobierno mejicano.

Así es; de manera que no se puede uno alarmar por causas de orden social como éstas durante la época en que se gestan. Hay que esperar el resultado de ellas.

Creo que una vez dije a Su Señoría que el señor Chester Bowles, Subsecretario del Ministerio del Interior de los Estados Unidos y colaborador del Presidente Kennedy, manifestó hablando del régimen de Fidel Castro: "Habrà que esperar que pase el tiempo para llegar a una apreciación completa de lo que es el señor Castro".

Los rubros de exportación de Cuba son ahora extraordinarios. ¡Y cuidado, que

ese país ha tenido que luchar con las hostilidades de su vecino: Estados Unidos! Este país no supo, en su época, ayudar a Cuba, porque si los Estados Unidos...

El señor IBAÑEZ.—Cuba estaba muy bien cuando era asistida por Estados Unidos. El hambre ha venido ahora.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¡Cuidado! El hambre nace cuando se produce el "boycot" económico en contra de un Estado, y, en el caso de Cuba, cuando Estados Unidos se negó a comprarle azúcar, que era el principal producto de exportación de ese país.

El señor IBAÑEZ.—Cuba quería liberarse de su dependencia económica de Estados Unidos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—La historia demostrará todo lo contrario. Hay que esperar que transcurra el tiempo necesario para formular juicios justos.

El Honorable señor Ibañez hizo un alcance sobre el caso de la señora Matilde Ladrón de Guevara; soy amigo de ella; siento mucho lo ocurrido; no conocía el incidente. Pero yo también podría decir a Su Señoría que hace poco me impuse del atentado que afectó al padre del Diputado señor Minchel. Es deplorable que esto ocurra. Debemos hacer votos y colaborar en lo que nos corresponda, con el objeto de que los espíritus se tranquilicen frente a la contienda electoral y que ésta siga su curso normal, con el respeto democrático acostumbrado y la experiencia sacada de ello, a fin de no tener que alarmarnos por estos hechos.

Antes de entrar en la materia que me proponía tratar hoy, no quería dejar pasar sin alguna observación las palabras de Su Señoría, porque, en verdad, se especula demasiado acerca de hechos de esa naturaleza. Pero insisto en que debemos colocarnos en una posición de respeto a los hechos en el valor económico, social y, sobre todo, humano que ellos tienen.

El señor IBAÑEZ.—Me he colocado, precisamente, en esa posición.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—A veces, exagera un poco Su Señoría, a pesar de la buena voluntad que quiere poner. La posición del señor Senador respecto a la CEPAL no ha sido justa, porque debemos admitir la colaboración prestada por estos organismos internacionales y, sobre todo, porque nosotros los hemos creado precisamente con ese objeto y participamos en su organización para que tuvieran esa finalidad.

El señor IBAÑEZ.—Ellos se han desnaturalizado, por desgracia.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—A juicio de Su Señoría.

NEGOCIACIONES CON BOLIVIA SOBRE APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RIO LAUCA.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente:

La situación que se me ha creado y que tiene origen en una candidatura presidencial impuesta al radicalismo por medios irregulares y con mengua de sus principios y doctrinas, me ha deparado ataques y tergiversaciones de mis dichos que han requerido de todas las energías de que la naturaleza me dotó para hacerles frente.

Una vez, el diario "El Mercurio", con menoscabo del respeto que se debe a sí mismo, o, a lo menos, a quienes fundaron esa empresa, dijo que se había designado una comisión de juristas para estudiar las responsabilidades que me acarrearían las opiniones que había vertido "fuera y dentro del Congreso Nacional sobre las relaciones chileno-bolivianas, insistiendo varias veces en apoyar la tesis del Gobierno de La Paz en el conflicto del Lauca". El menos avisado de sus lectores sabe bien que los Diputados y Senadores son inviolables "por las opiniones que manifiesten y los votos que

emitan en el desempeño de sus cargos”, como consecuencia de que integran uno de los tres Poderes en que constitucionalmente el Estado se divide, habida consideración, además, de que en el Poder Legislativo descansa la soberanía de la Nación, como consecuencia de su sistema democrático representativo. Aparte esto, no se conoce declaración alguna mía dentro del Congreso que pudiera hacerme aparecer quebrantando el cumplimiento de mis deberes, y tampoco ninguna fuera de él. Se trataba, pues, de la formación de un clima destinado a crear falsa reputación alrededor de mi persona, recurso que le está negado a un órgano serio de publicidad.

En otra oportunidad, al reseñar la concentración que se había celebrado en un teatro de la capital y en que se respaldaba la posición de izquierda que había adoptado, que es, por lo demás, connatural con la razón de ser del radicalismo, dijo, el mismo diario, que había tenido palabras despectivas para referirme a “sacerdotes y monjas, usando palabras que no pueden transcribirse”. La verdad es que a los primeros no los mencioné, y a las últimas, aludí en un giro oratorio que mas bien alejaba el ataque mundano, dada la reclusión en que ellas viven, y lo hice para repudiar consignas que se usaron en la campaña del 38 en contra del ciudadano que resultó elegido Presidente de la República, y que ahora se repiten con igual simetría para denigrar al candidato del Frente de Acción Popular. Pero la frase “palabras que no pueden transcribirse”, fue elegida con el arte de la más fina hipocresía y maldad.

Ha venido después un editorial del mismo decano de la prensa de Chile, en que se me acusó de antipatriotismo y se estamparon expresiones como las siguientes: “Que ha incurrido en atropello de valores fundamentales para los intereses del país”; que mis opiniones causaron “estupefacción por el desprecio que ellas encierran hacia los intereses soberanos de Chile”; que se propuso al Gobierno de

La Paz “utilizar las aguas de un río internacional, de acuerdo con la Declaración de Montevideo de 1933”; que “los acuerdos que se alcanzaron después de veinte años de negociaciones han sido zanjados ampliamente en favor de Chile en todos los organismos internacionales”; y que esta conducta la adopté en los momentos en que desafiaba a mi partido “para ir en ayuda de un candidato ajeno a sus filas”, en circunstancia de que la expulsión de que fui objeto se basó en una sugestión que ofrecí nada menos que para evitar el quebrantamiento de la unidad radical. Para replicar a este inusitado ataque, necesité poner en juego el mecanismo de la ley sobre abusos de publicidad, pues el diario no acogió en su oportunidad mi respuesta. Y permítaseme, a esta altura, una disgresión: como Senador, fui contrario a la llamada ley mordaza, porque contiene restricciones que hoy motivan el repudio hasta de organismos internacionales de prensa, todo lo que me movió a votar por su rechazo. Empero, “El Mercurio” la defendió con tesón; y ahora quiere el destino que esta ley me ampare para defenderme de persecuciones del mismo diario. Dice un refrán: ¡Aunque malicia obscurezca verdad, no la puede apagar! Contesté el ataque de antipatriotismo pidiendo al diario que señalara la fecha en que la Cancillería chilena formuló la denuncia que establece la Declaración de Montevideo y explicara también por qué la gestión había demorado más de veinte años y terminado con la ruptura de relaciones entre ambos países. Sostuve, lo que ahora mantengo, que si la Cancillería chilena se hubiera ajustado a la Declaración de Montevideo, en trece meses se habría agotado el trámite de la gestión, y en caso de negativa de Bolivia, habríamos podido invocar el arbitraje. Agregué que, manejada con talento la negociación, Chile no habría perdido en ningún instante la iniciativa, que se mantuvo en manos de la Cancillería boliviana.

Me pareció conveniente hacer notar

también que la ruptura de relaciones ha provocado el desviamiento de la mayor parte de la carga que se movilizaba por el Ferrocarril de Arica a La Paz, a lo largo de la carretera que une a los puertos de Mollendo y Matarani con el Altiplano, a pesar de que la distancia por esta última es mayor; y me preguntaba si alguien podía creer que tal circunstancia favorece al desarrollo de la economía de dos pueblos limítrofes.

Y como "El Mercurio" había insistido en que los acuerdos que se alcanzaron después de veinte años de negociaciones —y condujeron a la ruptura que se conoce— habían sido zanjados ampliamente en favor de Chile en todas partes, creí del caso anotar que los organismos internacionales que mencionaba no han podido modificar los tratados suscritos con Bolivia; y, en este terreno, le pedía declarar si la campaña que había desatado Bolivia en procura de salvar su mediterraneidad, a propósito de la oportunidad que le brindamos con el incidente del Lauca, no había deteriorado el prestigio de Chile. Tuve, al formular esta petición, presente hechos como la Declaración conjunta firmada en Maracaibo por los Presidentes de Bolivia y Venezuela, en la que se afirma "que la situación de mediterraneidad de Bolivia constituye un problema que merece la atención de los países americanos".

El señor TOMIC.—¿De qué fecha es esa declaración

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— De 1962. Esta declaración encontró eco en el Consejo Nacional uruguayo; las incidencias provocadas en La Paz por el Embajador de Uruguay señor Penco, con sus declaraciones "emocionales" en favor de Bolivia y que dieron ocasión para que un diario de Montevideo expresara que "individualmente todos tienen derecho a opinar y no duda de que la mayoría del pueblo uruguayo, como siempre, estará al lado del más débil en este caso, aparentemente Bolivia", aunque no correspondie-

ra pronunciamiento "en el terreno más elevado de las actitudes gubernamentales y diplomáticas". La del Embajador argentino Costa, que al tiempo de entregar sus credenciales en La Paz expresó que "Argentina pondrá todo su empeño en conseguir la solución de la mediterraneidad que preocupa a Bolivia". No necesito seguir acotando observaciones desagradables que se relacionan con pronunciamientos como el de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, ni la última del delegado de la India ante las Naciones Unidas, que nos obligan a montar guardia defensiva permanente aquí y allá, en un vía-crucis donde la más activa diligencia no es la nuestra, mientras el escuálido tesoro del Estado sufre las consecuencias del despilfarro, semejante al de una guerra fría.

A estas observaciones mías se ha respondido con un artículo insertado en las páginas interiores del diario, titulado "Veinte años después", escrito ya en un tono de respeto, como deben llevarse las relaciones humanas, sobre todo cuando intervienen una empresa periodística a la que debe suponerse preocupación superior y un Senador de la República cuya vida parlamentaria ha estado siempre circunscrita al interés nacional. Aunque el estilo de la respuesta podría tildarse de un galimatías con ropaje diplomático, repito, la forma que inviste me mueve a recogerlo desde mi tribuna.

La respuesta confirma que las obras que se proyectaban ejecutar no fueron previamente denunciadas, denuncia a la que debió acompañarse la documentación técnica necesaria para juzgar del alcance de las obras, y dar a conocer el nombre de los técnicos que debían constituir la Comisión Mixta encargada de dictaminar en el caso de la petición. La declaración consagra un plazo de tres meses para la denuncia y de seis meses para el desempeño de la Comisión. Todo lo que se diga en contrario, por mucho que sea la fraseología que se emplee, es apartarse de las

prescripciones de la Declaración de Montevideo, procedimiento que debió haberse tenido especial esmero en respetar, ya que la Cancillería boliviana había empezado por hacer especial reserva de sus derechos, tan pronto como el Presidente señor Aguirre Cerda anunció su propósito de regar las tierras del Valle de Azapa.

Chile, en su disputa sobre el Lauca, ha sostenido que no se trata de la desviación del río, sino tan sólo del aprovechamiento natural de sus aguas, en lo que insiste el articulista de "El Mercurio", pero en este capítulo tampoco el Ministerio de Relaciones ha mantenido una política definida. Lo demostraré con antecedentes que han visto la luz pública, como es el Libro Blanco de la Cancillería chilena. En efecto, en la página 43 aparece una nota de nuestro Gobierno en la que se hace referencia a los "estudios relacionados con el aprovechamiento de aguas y desviación del río Lauca". Más adelante, en la página 77, en otra pieza de nuestra Cancillería, en la que se alude al "noble espíritu de cooperación que prevalece entre nuestros países" (Chile y Bolivia), se vuelve a mencionar "la utilización y desviación en territorio chileno de las aguas del río Lauca". Estas afirmaciones aparecen, en verdad, desmentidas por otras comunicaciones en que se declara que "en ningún momento se ha considerado la desviación total del río, sino el aprovechamiento de una mínima parte de su caudal", página 49, y no ha faltado alguna en que se protesta porque la Cancillería del Altiplano haga referencias a desviación del río, como aquella fechada el 5 de diciembre de 1961, en la que, textualmente, se expresa (página 129): "El Gobierno de Bolivia viene sosteniendo, con evidente error, y en una forma que es susceptible de dañar las buenas relaciones felizmente existentes entre ambos países, porque se introduce un pernicioso factor de excitación del ánimo público, que las obras ejecutadas por Chile constituyen una desviación del río Lauca.

" Esa afirmación no corresponde a la verdad de los hechos, pues Chile se ha limitado a captar en el mismo cauce del río una parte de sus aguas a fin de darles la utilización que expresamente consagra la tantas veces citada Declaración de Montevideo".

Repito que menciono estos hechos en este discurso porque ellos constan en documentos que son del dominio público, como lo es el Libro Blanco de nuestra Cancillería. Pero hay algo más todavía, que revela la desorientación en que aparece actuando nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, que en algunas ocasiones afirma una cosa y en otras otra, y lo contiene el siguiente antecedente.

Cuando en agosto del 1962 se formuló a la representación diplomática, acreditada ante la Moneda, invitación para que acudiera a la zona a conocer los trabajos realizados y pudiera dar fe de "vide", con el objeto de facilitar este cometido al Departamento Técnico de la Junta de Adelanto Local de Arica puso en manos de los representantes diplomáticos un plano, que lleva fecha 10 de agosto del 62, el que contiene la siguiente leyenda: "Desvío del Lauca". ¿Conoció este plano el Ministerio de Relaciones antes que fuera repartido a los diplomáticos invitados? Admito que esta confrontación resulta dolorosa para los que anhelamos que nuestro país y nuestro Gobierno aparezcan rodeados del prestigio a que por tradición ya secular tenemos derecho.

Entre los antecedentes que se hacen valer para justificar la mala conducción de estas negociaciones, está aquella de que Bolivia guardó silencio durante ocho años como consecuencia de acontecimientos internos ocurridos en el Altiplano. Por mi parte debo recordar que la acción del Gobierno de un país se reputa sin solución de continuidad. Además, el interesado, en este caso, era Chile, lo que me hizo sostener que la iniciativa no debió ser abandonada por parte nuestra.

Se me excusará que no siga paso a pa-

so las excusas que introduce en su defensa el articulista, porque alguien pudiera pensar que mi argumentación estuviere en favor de la parte contraria, cuando mi punto de vista es hacer responsable al Ministerio de Relaciones Exteriores por la mala conducción de estos negocios, ya que esta repartición es el organismo técnico que el Estado mantiene para la atención de su servicio exterior. Así también resulta un tanto ridículo que se diga que no se tienen noticias de que el Senador que habla haya formulado antes críticas a estas actuaciones diplomáticas, que se vienen desarrollando a lo largo de cinco gobiernos sucesivos, a partir del 1939. El parlamentario, lo mismo que el ciudadano corriente, no tiene generalmente otra fuente de información que la cuenta que los Ministros deben dar al Presidente de la República, en lo relativo a los negocios del departamento que tienen a su cargo, tan pronto como el Congreso abre sus sesiones ordinarias. Ahora bien, en las Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicadas muchas con enorme atraso, hasta de cinco años, no se encuentra referencia alguna al asunto del Lauca en las correspondientes a los años 1939, 1940, 1941 en adelante. Es decir, se guardó silencio por el Ministerio hasta la ruptura misma de las relaciones. De esto se deduce que el Ministerio de Relaciones no cuenta con la debida organización ni la diligencia adecuadas para mantener informado al Congreso Nacional ni al país de los sucesos importantes que a éste interesan. En resumen, se ha vivido, en este particular, ajeno a los acontecimientos que se desarrollaban, hasta el día mismo que se produjo la interrupción de relaciones, con las consecuencias que ahora se palpan en el orden interno y en el internacional.

Un profesor de Derecho Internacional, en declaraciones que acaba de formular a un semanario de la capital y en las que se trasunta el propósito de reanimar protocolos que la opinión pública ha repudiado,

al referirse a los sucesos del Lauca, señala como un error que en algunas comunicaciones diplomáticas se hubiera tratado de negar carácter internacional al río. Esta referencia pública me incita a agregar algo más. En la secuela de antecedentes que la Cancillería envió a la Comisión de Relaciones en los prolegómenos de la apertura de las compuertas, el párrafo que negaba carácter internacional al río Lauca había sido suprimido en la copia del oficio que lo contenía. Los que seguimos el estudio de estas materias, pudimos darnos cuenta por el Libro Blanco de la forma en que se negaba a la Comisión de Relaciones el conocimiento completo de los hechos, pues este Libro, preparado para información de las Cancillerías extranjeras, contiene el texto íntegro del oficio. No cabe duda de que el Ministerio guarda poca consideración a la Comisión de Relaciones del Senado, y aun a la Corporación misma, a pesar de que un precepto constitucional le encomienda "dar su dictamen al Presidente de la República en todos los casos en que lo consultare". Los señores Senadores deben recordar que en su oportunidad di a conocer la supresión de este párrafo en documentos confidenciales enviados a la Corporación. Los ciudadanos que pretenden dar todavía mayores facultades al organismo Ejecutivo, pueden meditar acerca del desenvolvimiento de la vida pública chilena.

Pero con referencia al riego de las tierras del Valle de Azapa, conviene considerar que a mediados del siglo pasado se barajaron fórmulas para captar aguas del Lauca y también de las lagunas Cotacotani y Chungará, que quedan un tanto al interior de las ciénagas de Parinacota, que dan vida al río. Personalmente pudimos apreciar que las fuentes de las lagunas citadas podían ser reforzadas todavía con los derrames de los nevados de los Payachatas, próximos a las lagunas. Seguramente si se hubiera encomendado al Departamento de Riego del Ministerio de

Obras Públicas el estudio de las posibilidades hidrográficas de la zona, se habría encontrado alguna fórmula que hubiera satisfecho el interés nacional y nos hubiera puesto a resguardo de los incidentes ocurridos.

La circunstancia de que este discurso no pudo ser pronunciado en la semana anterior por falta de hora de Incidentes, me permite referirme a un volante que se hace circular sin pie de imprenta, lo que es contrario a la idiosincrasia del chileno, franco, altivo y generoso. La presencia, además, de libelos en las condiciones que anoto y que circulan delante de la autoridad, revela la quiebra de la ley sobre abusos de publicidad. Esta hoja me hace aparecer conducido por Bolivia, cuando, en verdad, nunca he dejado de defender los intereses de mi patria con denuedo, sin que el amor que le otorgo y que ella reclama de sus hijos, oscurezca el sentimiento de fraternidad americana que también profeso. Es posible que esta diferenciación no la perciban algunos politicastros que llenan el ambiente. Pero este volante me obliga a registrar aquí algunos hechos históricos que, en primer término, ha debido tenerlos presente nuestra Cancillería y, después, pueden servirles a los que pretenden dirigir el Gobierno de la República y olvidan que el primer deber de un conductor de pueblos es decir verdad y no hacer mofa de la conciencia ciudadana. Allá por el año 1920, con motivo de la demanda de Bolivia ante la Liga de las Naciones, apoyada en sus comienzos por el Perú y encaminada a obtener la revisión del Tratado de 1904, el Delegado de Chile señor Edwards, al tomar conocimiento del informe negativo de la Comisión de Juristas designada por la Asamblea, basado en que la modificación de los Tratados era de la sola competencia de los Estados contratantes, expresó que "si una invitación semejante no puede ser hecha, Bolivia puede buscar satisfacción en negociaciones directas, libre-

mente consentidas. Chile no le ha cerrado jamás esa puerta a Bolivia, y estoy en situación de declarar que nada nos será más agradable que contemplar directamente con ella los mejores medios para ayudar a su desarrollo. Lo que Chile quiere es su amistad, nuestro ardiente deseo es que sea feliz y próspera. Es también nuestro interés, puesto que es nuestra vecina y su prosperidad se reflejará sobre la nuestra". En parecidos sentimientos abundaron el delegado inglés señor Balfour y el presidente de la Asamblea. En 1926, en la época en que se buscaban entendimientos con el país del norte, el Canciller norteamericano señor Kellog formuló una proposición a los Gobiernos de Chile y Perú, bastante favorable a Bolivia, fórmula que, a juicio de la Casa Blanca, era considerada la solución ideal del problema de Tacna y Arica. Esta fórmula era contraria a la entrega total del territorio disputado a una de las partes o a la división del mismo entre ambas. El Canciller chileno aceptó considerar, en principio, la proposición Kellog como una nueva y elocuente demostración de sus propósitos de paz y cordialidad por parte de Chile. No era, por lo demás, extraña para nuestro país, pues constituía repetición de los términos en que se pactó con Bolivia el Tratado de 1895, el que se detuvo, a última hora, en las ratificaciones, por exigencias excesivas pretendidas por el Gobierno del Altiplano.

Posteriormente, en 1950, durante la Administración González Videla y después del contacto personal de este Mandatario con el Presidente de los Estados Unidos señor Truman, el Ministro de Relaciones señor Horacio Walker expresó lo siguiente al señor Embajador de Bolivia en Chile: "En la presente oportunidad, tengo el honor de expresar a V. E. que mi Gobierno será consecuente con esta posición y que animado de un espíritu de fraternal amistad hacia Bolivia, está llano a entrar formalmente en una

negociación directa destinada a buscar la fórmula que pueda hacer posible dar a Bolivia una salida propia y soberana al Océano Pacífico, y a Chile obtener compensaciones que no tengan carácter territorial y que consulten efectivamente sus intereses”.

A continuación de estas citas, que extraigo de documentos públicos, se podrá deducir la cautela con que nuestra Cancillería debió haber conducido las negociaciones para el aprovechamiento de las aguas del río Lauca. Como la sagacidad no se hizo presente, agravada por la falta de una política internacional, cargo que venimos formulando a nuestra Cancillería desde hace tiempo, se produjo una conducta zigzagueante, en la que a veces invocamos la Declaración de Montevideo, y en otras llegamos hasta negarle carácter internacional al mismo curso de aguas. En una intervención que sobre estas materias tuve en sesión del 17 de octubre del año antepasado, expresé que por la forma con que el derecho de Chile a usar las aguas había sido conducido, “un asunto de orden bilateral, se ha transformado en uno multilateral, con graves consecuencias para nuestro país”, porque de este suceso se ha aprovechado Bolivia para exponer su tesis y plantear, al mismo tiempo, por toda la América, el problema de la mediterraneidad que le interesa.

En muchas oportunidades he requerido la atención del Honorable Senado respecto de materias de orden internacional, a partir de los incidentes de Palena. A medida que más se adentra nuestro espíritu en estos negocios, más se refuerza la convicción de que la guerra del Pacífico fue perdida por Chile, a pesar de los sacrificios que el país se impuso y de las incontables pérdidas de vida que sufrió. Los que prácticamente se beneficiaron fueron unos pocos, capítulo que corresponderá al historiador investigar. Decimos que Chile perdió los beneficios que podía lograr después del conflicto bélico, porque cerca ya de la centuria de tales

acontecimientos nos encontramos todavía engolfados en alegaciones ingratas con los vencidos, mientras el país del Este, que suscribió el Pacto Secreto del 73 con Perú y Bolivia y que, al comienzo del conflicto, intrigó para apropiarse de dos grados geográficos en el Pacífico, disfruta tranquilamente de la Patagonia Atlántica, que le cedimos por el Tratado del 81 y, más tarde, de la Puna de Atacama, y no satisfecho todavía intenta arrastrarnos a compromisos para imponer su imperio en el cono sur del continente. He aquí un problema que hará meditar a las generaciones futuras de la República. En muchísima parte es este estado de cosas lo que justifica un cambio de régimen social en el país.

He dicho.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

ACTUACION DE PERSONEROS DEMOCRATACRISTIANOS EN CONFLICTO OBRERO DEL MINERAL DE CERRO NEGRO.

El señor BARROS.— Con motivo de aquella intervención de mi responsabilidad en la hora de Incidentes, cuando denuncié conflictos del trabajo, como la huelga de los mineros de Cerro Negro y el despido de campesinos del fundo “El Trapiche”, de Longotoma. “El Mercurio” y “Las Ultimas Noticias”, como es su costumbre, acogieron informaciones interesadas para demostrar que al Senador que habla le llueve sobre mojado.

No voy a machacar sobre temas de los cuales la opinión pública ya se ha hecho criterio formal ni daré el placer a la jauría, que emana de la turbamulta, de polemizar sobre una temática en que un redactor mercenario o un altavoz interesado se cubren con el ropaje de “su moral”. Puedo sí afirmar que el Senador que habla no solicita la compasión ni el perdón de nadie, ni los desea, y está seguro

de que el poeta y pensador Gibrán Jalil Gibrán estuvo en lo cierto cuando expresó: "aquel que usa su mora! como su mejor prenda, fuérale mejor andar desnudo".

En esta lucha, en esta campaña presidencial, cada cual tiene ya escogido su bando. "Only the stars are neutral", afirmó un día, en una obra magnífica, Quintin Reynolds. Sí, sólo las estrellas son neutrales. Esto también lo sabe "El Mercader" de la calle Compañía, de Santiago, y el otro mercader de Valparaíso, de la subida Concepción, la que antes se llamaba "la cueva del chivato".

Sus laboratorios fotográficos podrán multiplicar mil por ciento las concentraciones del bando demo-cristiano, falsificar las instantáneas, convirtiendo a esa patria imberbe en criaturas repetidas, como hermanos siameses. Pero no habría dinero en el mundo para comprar una conciencia proletaria que despierta en Chile para decir "¡basta!" a los monopolios, a los latifundistas explotadores, a los mercaderes de la tinta y del papel, a los parlanchines de esos coladores que se llaman micrófonos.

Los aromos comenzaron a encender sus bujías, como diría Baltazar Castro, como anticipo invernal de primavera, de un cuatro de septiembre en que las siete letras de Allende estarán grabadas en los ojos de los electores para consagrarlo, en la cédula electoral, Presidente de Chile.

Para desmentir las afirmaciones tendenciosas de "El Mercurio", y "Las Últimas Noticias", favorables a los patrones, me limitaré a leer la carta que el Diputado por Aconcagua don Eduardo Osorio me ha enviado para poner en claro estos hechos, como asimismo la nota que los campesinos de El Trapiche enviaron al Gobernador del departamento de Petorca.

Dice así la carta de mi colega Diputado:

"Santiago, 13 de julio de 1964.

"Senador don Jaime Barros.

"Presente.

"Estimado camarada y amigo:

"Solamente hoy he tenido oportunidad de leer en el Boletín del Senado la versión de su intervención reciente, en la que se refirió entre otros conceptos a los abusos que cometen los latifundistas de la provincia de Aconcagua contra los obreros que trabajan en sus fundos y a las actuaciones electoreras y demagogas de que se vale la Democracia Cristiana en la provincia de Aconcagua para lograr sus propios dividendos políticos a costa de la falacia y de la calumnia.

"En atención a que públicamente los señores Carlos Ariztía, dueño del fundo "El Trapiche" de Longotoma y el Regidor de Cabildo don Eduardo Cerda García han tratado de desvirtuar los cargos que Ud. le formulase y que inciden principalmente en denuncias que yo concretase en contra del primero de los nombrados y en comentarios responsables que son de carácter público respecto al segundo, me hago un deber en hacerle presente a Ud. lo siguiente:

"1º—Con fecha 5 de mayo de 1964 y a petición del Comité de Campesinos del fundo "El Trapiche" de Longotoma, solicité al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados oficiase al señor Ministro del Interior, haciéndole presente "el abuso inculficable e inhumano del propietario del fundo "El Trapiche", de la comuna de La Ligua, señor Carlos Ariztía, al despedir sin ninguna consideración", no a 20 campesinos como lo establece Ud. en su intervención, sino a 21, que han trabajado en ese fundo prácticamente desde que nacieron por el delito de rechazar la constitución de una Sociedad Agrícola, propuesta por la parte patronal, que no les convenía bajo ningún motivo y solicitar continuar como inquilinos-medieros.

"Posteriormente, con fecha 1º del actual, el señor Ministro del Interior por oficio N° 2199 me remitió un oficio del Intendente de la provincia al que se acompaña el oficio N° 111, de 17 de junio ppdo. del Gobernador de Petorca y además el

informe pertinente de la Inspección del Trabajo de La Ligua, en cuyo tenor se deja constancia que han existido despidos de trabajadores y que inclusive el señor Ariztía ha dejado establecido que iniciará una acción judicial contra Osses, uno de los reclamantes, hasta lograr su desalojo del fundo, y

"2º—Le ratifico que los propios obreros del Mineral Cerro Negro entre los cuales se encontraba el dirigente del Comité de Huelga, don Enrique Muñoz, me confirmaron plenamente, lo que ya era vox populi en todo Cabildo, de que la ayuda que le brindó la Democracia Cristiana de Cabildo a los trabajadores en huelga, consistió en una remesa de papas "chancheras" de la peor calidad, que estuvieron prontos a devolver, lo que no hicieron por respeto a su propia Organización. Si posteriormente personeros de la Corporación Municipal de Cabildo, agradecieron ese aporte, es un hecho que no me consta y que en todo caso, de ser efectivo, corresponde a la responsabilidad del Regidor que en esa oportunidad asumió la representación de los obreros de Cerro Negro.

"Por último debo declarar que es totalmente efectivo que en la provincia de Aconcagua, la Democracia Cristiana ha absorbido casi totalmente al Partido Conservador, lo que se puede constatar al observar que la casi totalidad de los actuales Regidores demócratacristianos han sido hasta hace muy poco tiempo dirigentes o militantes conservadores e inclusive Alcaldes en representación de ese Partido hasta el período pasado, lo que Ud. debe recordar ya que en esa calidad nos recibieron cuando efectuamos nuestra campaña electoral en la provincia de Aconcagua."

Esto es efectivo.

Sigue:

"Me basta en esta ocasión recordar a los ex Alcaldes conservadores, hoy flamantes ediles de la Democracia Cristiana: en San Felipe, don Tomás Martínez; en Calle Larga, don Roberto Guerra y en Ca-

bildo el señor Eduardo Cerda García, a cuyos nombres hay que agregar a los señores Regidores demócratacristianos de las comunas de Petorca, La Ligua, Cabildo, Santa María, etc., que hasta ayer militaron en el destartado Partido Conservador.

"Mucho le agradeceré que una vez que haya tomado nota de los documentos que le adjunto, como anexos a esta carta, y haga uso de ellos en la forma que mejor estime conveniente, se sirva devolvérmelos para el archivo del Comité.

"Sin otro particular, lo saluda fraternalmente su camarada y amigo que se suscribe como siempre a sus órdenes.

Eduardo Osorio Pardo,
Diputado por Aconcagua."

Asimismo, daré lectura a la nota enviada por los campesinos en huelga, fechada en La Ligua el 2 de mayo del año 1964.

Dice así:

"Señor

"Gobernador del Departamento de Petorca.

"La Ligua.

"Respetado señor:

"El Comité de Campesinos del fundo "El Trapiche" de propiedad de don Carlos Ariztía, ubicado en la comuna de La Ligua se dirige a Ud. con todo respeto para solicitarle su intervención en el problema que a continuación expresamos:

"1º—Se trata de que los campesinos de este fundo al ser llamados por el señor Ariztía, para que constituyéramos una Sociedad Agrícola con él, comprobamos que dicha sociedad no nos convenía y, por lo tanto, le contestamos que necesitábamos seguir como inquilinos-medieros, en vista de nuestra respuesta, el señor Ariztía nos manifestó que no podríamos seguir entendiéndonos.

"Debido a esta situación nosotros, los inquilinos y medieros, resolvimos presen-

tarle un pliego de peticiones con fecha 23 de febrero del presente año. Pliego que en la actualidad se encuentra vigente en los Tribunales del Trabajo de la Corte de Apelaciones de Valparaíso. Sin embargo, el señor Ariztía en estos instantes ha procedido a presionar a algunos campesinos para que le firmen, bajo amenaza Contratos a su antojo sin siquiera entregarles una copia a los interesados para que la estudien. Esto lo ha hecho con algunos y al resto le ha manifestado que tienen que buscar donde irse porque ya en el fundo no tienen más trabajo, en estos instantes son varios a los que les ha quitado la tierra en donde sembraban y los tiene sin trabajo. Hacemos presente a Ud. que de un total de 48 trabajadores que componían el Comité, a 21 los tienen avisados sin tierras y sin trabajo para que busquen dónde irse, además, hay que destacar que los 21 despedidos suman con sus familiares 169 personas, a pesar de que estas personas han vivido toda su vida en este fundo, como Ud. fácilmente podrá apreciar con las medidas aplicadas por el señor Ariztía se está creando un grave problema social.

“En consideración de lo ya expresado es que solicitamos al señor Gobernador de nuestro Departamento que ponga sus buenos oficios y pida a los Ministerios correspondientes amparo para los campesinos, a fin de evitar lanzamientos y que su Pliego de Peticiones sea discutido a fin de llegar a una justa solución con el propósito de seguir trabajando la tierra que es lo que todos necesitamos.

“Sin otro particular, saludamos muy cordialmente al señor Gobernador de nuestro Departamento. Por El Comité de Campesinos del Fundo El Trapiche de Longotoma.

“Presidente, Domingo Godoy; Secretario, Enrique Aballay; Tesorero, Gustavo Osés; Directores, Porfirio Aravena, Ramiro Pérez.”

Señor Presidente, para qué seguir le-

yendo esta lista y otras informaciones que me ha enviado el Honorable colega Diputado. Con esto creo haber desvirtuado las observaciones que se han hecho publicar en los diarios “El Mercurio” y “Las Últimas Noticias”. Dejo, pues, este enojoso asunto, pues quiero rehuir un poco el tema candente de la polémica para hablar sobre una materia de mucho mayor agrado para mi espíritu.

HOMENAJE A ANDRES BELLO.

El señor BARROS.—Deseo pronunciar algunas palabras con relación al homenaje que esta Corporación y Chile entero rendirán en un año más a la memoria de Andrés Bello, con motivo del primer centenario de su muerte.

La Comisión de Educación informó un proyecto, recientemente aprobado por la Sala, que crea el Fondo Andrés Bello, como expresión de la gratitud nacional para conmemorar el primer centenario de la muerte de tan ínclito intelectual.

Si tuviéramos que resumir en el corto espacio de unos minutos, en la hora de Incidentes, la ímproba cuanto multifacética labor de un diplomático, educador, juriconsulto y filólogo, sería tarea de suyo imposible.

Sin embargo, trataré, dentro de lo que se ha llamado “su universal competencia”, de soslayar su arista de filólogo, que con tanto acierto logró cultivar. Tarea, por demás difícil, pero que intentaré acometer a la luz de pensadores de la enjundia intelectual de don Miguel Luis Amunátegui o de don Angel Salcedo Ruiz, este último de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Cuando balbuceamos las primeras sílabas del idioma patrio, parece que estuviésemos dando nacimiento a un organismo vital cuyo destino “a posteriori” tiene que ser el mismo que nos trajo a la vida: nacer, crecer, reproducirse y, por último, morir.

Nació la lengua castellana de su madre latina, que ya feneció, y el idioma de Cervantes algún día morirá siguiendo el devenir filogenético de todas las especies, como se extinguen las costumbres y regimenes: por disolución o transformación.

Mas no por ello, en este proceso vital, podemos desentendernos ni procurar su descomposición; al contrario, es preciso alejar más y más el desenlace fatal.

No deseamos tampoco que, por sobre las ruinas del castellano, surjan nuevos idiomas con el beneplácito de los americanistas a ultranza, como lo preconizaron en Argentina José Ingenieros y el doctor L'Abeille, de la Escuela Politécnica de Buenos Aires.

No queremos para nuestra América el "argot" indescifrable de los bajos fondos, donde tuviéramos que traducir muestras como éstas: "Ché, paica, refilá la menega para comprar un par de caminantes". Lo que quiere decir: "Tú, mujer, dame el dinero para comprar un par de botines". "Mangiá aquel rentifuso que portan en cana", lo que se traduce: "Mira aquel vagabundo que llevan a la comisaría".

Comprendemos la belleza inagotable que hay en tantos giros del folklore americano; apreciamos que el purismo, el casticismo, nos lleva a voces arcaicas ya enterradas por el olvido. Admiramos vocablos del idioma gauchesco en el poema "Martín Fierro", de Hernández, tan elogiado por Unamuno y por Menéndez Pelayo; o en "Facundo", de Sarmiento, que extrajo poesía de la pampa desértica del otro lado del macizo andino.

Pero, señores Senadores, cuando Bello imponía en América el arte del bien hablar y del mejor escribir, como medio de salvar la lengua española de los embates que la iban convirtiendo en un grosero dialecto, era entonces muy profundo el odio a España entre muchos hispanoamericanos.

Así nos explicamos por qué Sarmiento,

a la sazón emigrado a Chile, escribía contra Bello el 22 de mayo de 1842: "En Europa está su puesto; aquí es un anacronismo perjudicial".

Pero don Andrés Bello ganó esa sorda batalla, cuyo testimonio escrito lo dejó Menéndez Pelayo en su "Historia de la Poesía Hispanoamericana": "Estudió aisladamente el castellano, lo estudió por vía discursiva y en su estado moderno... Su objeto no era erudito, sino esencialmente práctico; quería restablecer la unidad lingüística en América y oponerse al desbordamiento de la barbarie neológica sin negar por eso los legítimos derechos del regionalismo o provincialismo. Y esto lo consiguió plenamente: fue aún más que legislador, por todos acatado: fue el salvador de la integridad del castellano en América y al mismo tiempo enseñó y no poco a los españoles peninsulares".

¡Y con qué placer hemos leído la "Vida de don Andrés Bello", obra maestra de don Miguel Luis Amunátegui, que nos fue obsequiada por el distinguido amigo Vicealmirante Wolfgang Larrazábal, a la sazón Embajador de Venezuela en Chile, la que fue reeditada por su Embajada en nuestra patria!

Saber que en el templo de las musas caraqueñas predicaba la necesidad de hacer letra clara, lo que consideraba asunto de cortesía y hasta de humanidad. Conocer la forma como aprovechó su permanencia en el Museo Británico para penetrar los recónditos caminos de la erudición y los monumentos de la literatura española. Saberlo maestro de uno de sus discípulos más sobresalientes, don José Victorino Lastarria, quien, como Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, dispuso las medidas para que su grandiosa obra sobre El Cid no permaneciera inédita.

Aprender de sus escritos en "El Araucano", por ejemplo, cuando en mayo de 1833 publicaba: "Voltaire, Rousseau, Helvecio, Montesquieu no aguardaron el gri-

to de la Independencia para salvar la triple valla de nuestros resguardos y aduanas. Sus escritos eran entonces más buscados y leídos que ahora, a pesar de las delaciones, las visitas domiciliarias y todos los terrores de la policía inquisitorial." Y esto lo escribía, señores Senadores, mucho antes de que la censura sobre libros fuera abolida, lo que aconteció años después del fallecimiento de Bello, en 1878.

En la noche negra del terror medieval, no podían llegar a Chile libros ya publicados como "El Espíritu de las Leyes", de Montesquieu; el "Antenor" y "Eusebio", de Montegon; el "Ensayo de las costumbres", de Voltaire, y la "Historia de la Inquisición Española", de Lorente.

La pasión por la lectura era tan fuerte en don Andrés Bello, que perseguía con "encarnizamiento implacable", al decir de Miguel Luis Amunátegui, todos los libros que traslucieran alguna libertad de pensamiento.

A Bello, Mariano Egaña y Ventura Marín, se debe el que suavizaran el régimen vetusto y colonial, pues en materia de libros del índice inquisitorial, contribuyeron a hacer más liberales las fallas obscurantistas de los censores eclesiásticos. En efecto, los tres, por decreto supremo, formaron parte de la comisión de censores, junto a los sacerdotes.

Débase al decreto del 31 de julio de 1878, firmado por Pinto y Miguel Luis Amunátegui, la supresión de las juntas de censura. Desde esa fecha, ya el comercio de libros dejó de reducirse únicamente a la venta de devocionarios anticuados o de textos sobre jurisprudencia o política, muy mal traducidos.

La llegada de Bello a Chile, en 1829, significó una revolución en el arte del buen hablar y mejor escribir. Se pronunciaba entonces detestablemente y la ortografía eran tan pésima que repugnaba a la vista de cualquier ciudadano medianamente culto.

Conjugaciones, concordancias y contracciones corrían por cuenta propia o del corrillo social que las emitía; todo esto caminando a parejas con la pronunciación.

Don Andrés Bello vapuleaba en "El Araucano" mediante artículos originales sobre la prostitución del lenguaje y daba la voz de alerta a padres de familia, a profesores de colegios y maestros de escuelas.

Viajemos con Amunátegui hacia aquella época y leamos, por ejemplo; "Personas que se clasificaban entre las cultas decían "copeo", "agraceo", "roceo", "vaceo" en vez de copio, agracio, vacio. En lugar de "haya", "hayas", se empleaba "haiga", "haigas". Alteraban el acento de la segunda persona del imperativo e introucían en la de ciertos verbos otras novedades diciendo "mirá", "andá", "levantáte", "sosegáte", "sentáte".

Y citaba muchas palabras en las que se había introducido la práctica de pronunciar otra letra que la correspondiente, como, por ejemplo, "cárculo" por cálculo, "arbolera" por arbolada, "peano" por piano, "pader" por pared, "curto" por culto. Era corriente intercalar letras que no debían aparecer, como en "supliente", "diferiencia", "sandiya". En otras, se suprimían letras como en "Austín", "vidro", "espensa", "estiladera". Había quienes decían "trer" por traer y "quer" por caer.

Señores Senadores, en esta fecha, casi a cien años de la muerte de Bello, el Parlamento le rindió un homenaje con motivo de la creación del Fondo que lleva su nombre. Yo no puedo menos que destacar en este hemiciclo la valiosa colaboración prestada por el profesor doctor Alejandro Garretón —nuestro Ministro de Educación— para hacer realidad la perenne expresión de gratitud de nuestra patria para con este multifacético personaje.

Si en esta rápida descripción hemos destacado su trayectoria de gramático, es precisamente porque en su "Gramática

de la Lengua Castellana”, aprendimos a balbucear las partes de la oración y a penetrar en las complejidades del análisis lógico.

Mi partido rinde, esta tarde, por intermedio del Senador que habla, el homenaje a Bello, quien impidió —repito— que nuestro idioma tan hermoso fuera adulterado groseramente por un dialecto que los incultos de ayer estaban imponiendo para aislarnos del mundo que cultivaba el habla hispana.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Tiene la palabra el Comité Demócrata Cristiano.

El señor TOMIC.—Pido la palabra.

ACTUACION DE PERSONEROS DEMOCRATA-CRISTIANOS EN CONFLICTO OBRERO DE MINERAL DE CERRO NEGRO.

El señor TOMIC.— Señor Presidente, deploro que nuestro colega el Honorable señor Barros no sea siempre un hombre de altura en cuanto a los problemas que escoge y respecto del modo como los trata, sino que, también, nos depare una muestra de descenso a niveles que debo calificar como impropios del Senado y del señor Senador.

En la sesión del 23 de junio, nuestro Honorable colega pronunció un discurso ligero, sin fundamento, injurioso para personas particulares por actuaciones privadas. Y con una manera extraña dentro de su tenacidad, hasta lo inició con una impropiedad, pues comenzó haciendo mención de los hijos del conservador Cerda Jaraquemada. Yo esperaba que en esta sesión, después de haberle dado a conocer los antecedentes oficiales; después de habérselos dado a conocer en privado, hace ya varios días, esos antecedentes, que demuestran la absoluta carencia de fundamento de las imputaciones vejatorias e injuriosas para la dignidad de esas personas, formuladas en sesión del

23 de junio, el Honorable colega rectificaría hoy sus conceptos. No lo ha hecho. Y aún más, hasta debería decir que ha insistido en sus apreciaciones, si bien de un modo velado y casi oblicuo.

Eso me obliga, por cumplimiento del deber de conciencia que significa dar testimonio de la verdad, a intervenir con el objeto de exponer lo que el Senado podrá escucharme.

Los cargos que formuló el señor Senador en sesión del 23 de junio a “los hijos del conservador Cerda Jaraquemada” —lo reitero, pues, a mi juicio, ello descalifica una intervención senatorial, en este tono peyorativo— consistían, concretamente, en que, al producirse la huelga en el mineral de Cerro Negro y durante el curso del conflicto, algunos demócratacristianos, y nominativamente don Eduardo Cerda García, cuyo nombre ha vuelto a repetir el Honorable señor Barros, habían intervenido discriminatoriamente para desalentar el desarrollo del conflicto, favorecer a algunos y no a otros y entregar —expresión que hemos vuelto a oír esta tarde— algunas “papas chancheras” como ayuda a los huelguistas.

Antes de entrar al análisis de semejantes afirmaciones, incuestionablemente injuriosas, quiero dar lectura a los mismos documentos que tuve la deferencia de poner en manos de nuestro Honorable colega la semana pasada.

El primer documento, cuyo original tengo a la mano, está suscrito por la casa comercial Jacob Aguad Hermanos. Dice lo que sigue —tendré que leerlo, por no haber número en la Sala para acordar su inserción—:

“La firma Comercial Jacob Aguad Hnos., de Cabildo, certifica haber concedido créditos hasta por la suma de treinta escudos (E^o 30) por persona a un grupo de obreros del mineral Cerro Negro, de Cabildo, con motivo de la huelga del mes de junio pasado, sirviéndoles de fiador el señor Luis Morales Silva, Alcalde de Ca-

bildo” —ágrego que es demócratacristiano—.

“Los vales retirados por cada obrero se comprometieron éstos a cancelarlos directamente a esta casa comercial en dos cuotas una vez que reanuden sus faenas.

Dado a pedido de los interesados para una constancia de este crédito.

Cabildo, junio de 1964”.

Firma el señor Jacob Aguad.

El señor BARROS.—¿A cuántos obreros se les concedieron créditos?

El señor TOMIC.— Lo acabo de leer, señor Senador. A un grupo de obreros con el aval del alcalde señor Luis Morales, por la suma de 30 escudos por persona.

El señor BARROS.—No dice a cuántos obreros.

El señor TOMIC.—No dice a cuántos. Estoy leyendo el certificado sin quitarle ni agregarle nada.

En seguida, leeré un documento todavía más decidor, si ello cabe. Es un certificado extendido en Cabildo, el 3 de junio de 1964, firmado por el comité de huelga que representaba a los obreros de Cerro Negro durante el conflicto. Firman los señores Bernardo Salinas, Enrique Muñoz, Daniel Carvacho, Carlos Daza y Juan Arenas, todos ellos, o casi todos ellos —no deseo hacer afirmaciones temerarias— miembros de partidos del FRAP. ¿Qué dice este documento? Es un certificado. Dice:

“Recibimos de los señores Luis Morales Silva y Arrullo Delgado, en representación del Partido Demócrata Cristiano de Cabildo, las siguientes mercaderías en ayuda a los obreros y sus familiares que se encuentran en conflicto económico y social: “6 sacos de papas de primera” —¡esto lo dice el comité de huelga!— “6 qq. de harina, 3 sacos de porotos burros, 1 saco de lentejas, 1 cajón de fideos.

Además de la suma de E^o 2,25, saldo del cambio de tres sacos de trigo por 3 qq. de harina”.

Firma todo el comité de huelga, las cinco personas que lo componen.

Este es el recibo que otorgan los obreros en huelga cuando aceptan las mercaderías que les fueron entregadas para la olla común.

Deseo leer un tercer documento, que también tuvo en sus manos el Honorable señor Barros, y que permite afirmar que es inexplicable la insistencia de Su Señoría. Los Senadores presentes tal vez no recuerden el giro de sus plabras al decir que no respondía de lo que haya dicho la persona que aparece firmándolo.

¿Quién es esta persona? Es el regidor del Partido Comunista en la Municipalidad de Cabildo, y se llama José Muñoz.

Leeré la parte pertinente del acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo de 1964 por la Municipalidad de Cabildo:

“Se dio comienzo a la sesión siendo las 18.30 horas bajo la presidencia del señor Alcalde don Luis Morales Silva y contó con la asistencia de los Regidores señores Alberto Medina Carreño, Eduardo Cerda García, Luis Hernán Fuenzalida Ortúzar y José Benito Muñoz Pinto, actuando como secretario el titular de la Corporación don Arrullo Delgado D.

“Notas de 28 de Abril y 4 de Mayo respectivamente, del Sindicato Industrial Minero de Cerro Negro; por la primera comunican la constitución del Comité de Huelga y por la segunda solicitan la cooperación del señor Alcalde en lo que se refiere a conceder autorización a las diversas comisiones para que puedan solicitar la ayuda económica en el pueblo y diversos fundos de la Comuna para el sustento de la población del Mineral Cerro Negro.

“El señor Muñoz” —el regidor comunista— “se refiere al asunto, manifestando que el señor Alcalde” —don Luis Morales, demócratacristiano— “ha concedido diversas tarjetas a las comisiones, pero solamente por una sola vez y para poder hacerlo nuevamente, ha manifestado que

precisa del acuerdo municipal, lo que significa una traba para estos trámites. Es de opinión el señor Muñoz conceder una autorización más amplia al señor Alcalde para estos casos, tal como la tenía el señor Cerda" —la misma persona que ha atacado nuestro Honorable colega por segunda vez en el Senado— "cuando era Alcalde" —el que está hablando es el regidor comunista—. "Más adelante el señor Muñoz informa a la Sala del estado en que se encuentra la huelga, cuya solución aún no ha sido posible, según él, por intransigencia de los Jefes de la Cía. Y Autoridades que tienen que ver con el asunto. Como este conflicto se ha alargado más de lo previsto, la situación de los obreros de Cerro Negro y sus familiares se ha tornado crítica y se ha hecho necesario implantar la olla común. *Con las tarjetas concedidas por el señor Alcalde se han recorrido algunos fundos, como les consta a sus colegas Regidores Cerda y Fuenzalida, que hasta donde ellos se ha llegado y de cuya cooperación está muy agradecido, pero es necesario salir a otras partes donde aún no se ha ido, para cuyo objeto se necesitan nuevas tarjetas.*

"Tratado el asunto se acuerda por unanimidad" —son tres regidores demócrata-cristianos de los cinco—" autorizar al señor Alcalde para que en adelante pueda otorgar estas tarjetas sin esperar acuerdos municipales.

CERTIFICADO

"El Secretario Municipal de Cabillo, que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del acuerdo municipal tomado en sesión ordinaria de fecha 20 de mayo del año en curso, insertado a fs. 160-161 del libro de actas de la I. Municipalidad de Cabillo.

"Cabillo, 2 de junio de 1964."

Aquí tiene la corporación testimonios que son definitivos para cualquiera conciencia recta. ¿De quiénes son estas prue-

bas? Del comerciante que ha otorgado los créditos y que ha dejado constancia de la fianza dada por el Alcalde a los obredos en huelga, quienes no tenían con qué pagar la comida de sus familiares y que no podrían haber resistido un día más de conflicto si no hubieran tenido algo que llevar para dar de comer a sus mujeres y a sus hijos.

Primero está este certificado. ¿Qué otro más y de quién? Del Comité de Huelga, firmado casi en su totalidad, o en su totalidad, por personas adictas a la candidatura presidencial del FRAP, que motivaba el viaje del Honorable señor Barros por la provincia de Aconcagua y la comuna de Cabillo. Este comité de huelga certifica qué cantidades y de qué calidad son las mercaderías recibidas del Partido Demócrata Cristiano para la olla común. ¡No para los obreros demócrata-cristianos: para la olla común!

¿Qué otra prueba he traído? Un testimonio, del cual hay constancia en el acta de la sesión municipal, del regidor comunista de Cabillo don José Muñoz, en el cual se declara, no agradecido, sino "muy agradecido" de la ayuda recibida de parte del señor Eduardo Cerda García, en el conflicto de Cerro Negro.

Pues bien, digo que por deferencia, por el trato que nos debemos los Senadores, puse en conocimiento de mi Honorable colega estos antecedentes la semana pasada. Declaro, con la misma hidalguía, que él manifestó no conocerlos y que su discurso se había fundado en informaciones que había recibido de personas ajenas a la Comuna de Cabillo.

Tenía derecho a esperar que, en esta sesión, diera una reparación a personas cuya dignidad y prestigio ofendió injustamente. El señor Senador habló de los hijos del conservador Cerda Jaraquemada. Sus Señorías pudieron comprobar que por la forma como Su Señoría lo dijo, trató de que fuese un insulto. El Honorable señor Barros no lo dijo con otra in-

tención. Porque el señor Senador sabe que don Eduardo Cerda García tiene nombre y apellidos. No puede ser una persona tan desconocida para el Senador por Aconcagua Honorable señor Barros, alguien que ha sido Alcalde de la comuna y está cumpliendo su tercer período como regidor.

El señor ECHAVARRI.—Tiene nombre propio.

El señor TOMIC.— El otro hijo del conservador Cerda Jaraquemada, don Jaime Cerda García, es Alcalde de La Ligua. No ha tenido nada que ver con este asunto. El Senado no ha oído contra él ni siquiera un cargo injurioso o calumnioso, sin perjuicio de lo cual aparece mencionado en este ataque colectivo a una familia.

Como digo, creí poder esperar una reparación por la dignidad y prestigio de esas personas que habían sido atacadas, no sólo con injusticia, sino —quiero subrayar algo más— con esa forma de injusticia a la cual uno tiene el derecho de agregar el adjetivo de "atroz". ¡Atacados precisamente por haber ayudado a los obreros de Cerro Negro en conflicto! Para atacarlos, se utiliza la ayuda que prestaron y de la cual hay las constancias que ya mencioné. No quiero ser majadero y volver a citar los testimonios del regidor comunista, que se declara "muy agradecido" de la ayuda recibida del señor Eduardo Cerda García; o el del comité de huelga, que, con la firma de cinco integrantes, expresa su agradecimiento y deja constancia detallada de la cantidad y calidad de las mercaderías que recibieron para la olla común.

Se los ataca por haber ayudado....

El señor BARROS.—¿Por haber ayudado?

Solicito tres minutos, por haber sido aludido.

El señor TOMIC.— ¡Cómo por haber sido aludido! Se los cedo ahora mismo.

Su Señoría no podrá destruir esos tes-

timonios, otorgados en tiempo oportuno, por quienes estaban afectados.

El señor BARROS.—No pretendo destruirlos.

Parto de la base de que toda persona que ejerce la caridad, que regala lo que no necesita, es acreedora a la gratitud de cualquiera otra.

Por lo demás, agradecer es una regla de buena educación.

Puedo manifestar, en esta oportunidad, que jamás he expresado que el señor Cerda García —respecto del cual, ¿qué tiene de particular que yo haya dicho que ayer era conservador y que hoy es demócratacristiano?—, otrora...

El señor TOMIC.— Ya hablaremos de eso también. Hasta ahora no he tocado ese tema.

El señor BARROS.—....Alcalde de Cabildo, no haya donado víveres y dinero a los obreros en huelga.

¿Es un insulto que yo diga que los señores Cerda García —sólo conocía el nombre de mi tocayo, de Jaime— eran ayer conservadores y hoy demócratacristianos? ¿Es acaso un insulto?

El señor TOMIC.—No lo es. Todavía no he contestado a eso.

El señor BARROS.—¿Acaso no es una forma condicionada de obsequio el hecho de dar crédito por E° 30, como lo expresó en su lectura el Honorable señor Tomic, sólo a un grupo de obreros?

El señor TOMIC.—No a un grupo: a todos.

El señor BARROS.—A un grupo —lo dice el señor Aguad y lo ha leído Su Señoría—, en circunstancias de que todos los obreros estaban necesitados de calorías, asaetados por el hambre y muertos de sed. Se dio la ayuda nada más que a los demócratacristianos. Para establecer la relación entre la forma como actúan ellos y los demás, puedo decir que algunos no podíamos ofrecerles esta clase de auxilio y que la solidaridad provino

de los obreros de Nogales y otras comunas.

El señor TOMIC.— Me haré cargo de las observaciones de Su Señoría.

El señor BARROS.—De ese modo se ha planteado el concepto de gratitud, de agradecimiento y buena educación, como lo hizo mi camarada Muñoz.

El señor TOMIC.— No tiene nada de particular que los obreros agradezcan la ayuda que recibieron. Lo absolutamente extraño e insólito es que el Senador por Aconcagua...

El señor BARROS.—Y el Diputado por Aconcagua.

El señor TOMIC.—El Senador, porque ese Diputado cuida muy bien de distinguir la situación relativa al fundo El Trapiche. Y cuando Su Señoría expresa que le constan los hechos por los cuales formula imputaciones al señor Cerda García, el Diputado, en cambio, se muestra cauteloso al decir que a él no le constan. En consecuencia, debe tener cuidado Su Señoría con la prueba que aporta, porque el Diputado señor Osorio ha señalado perfectamente las diferencias en esa materia. Por desgracia, Su Señoría comenzó a hablar en la sesión del 23 de junio de lo que no sabía y por eso debe afrontar la situación en que ahora se ve.

Vuelvo a decir que lo inexplicable e insólito es que, después de haber conocido Su Señoría los agradecimientos expresados por quienes recibieron la ayuda, se continúe atacando a quienes la dieron, falsificando los hechos y atribuyéndoles ahora una intención que es otra injuria gratuita. He dicho que el comité de huelga hace mención de la ayuda recibida, que no es escasa: no son "unas cuantas papas chancheras". No hay derecho a emplear tales calificativos, pues he leído siete u ocho rubros distintos, representados en algunos casos por varios quintales de mercaderías que llaman "de primera" quienes recibieron y consumieron. ¡Cómo no va a ser extraña esta insistencia en un cargo injurioso!

El señor BARROS.— Se han dado las gracias.

El señor TOMIC.—Las han dado quienes recibieron ayuda. Pero el Senador comunista por Aconcagua ha injuriado y hasta calumniado —debo usar esta expresión— a quienes la prestaron. Es esta antítesis la que yo destaco: la diferencia de actitud entre el Senador comunista y el regidor y dirigentes sindicales comunistas de la comuna de Cabildo.

Por eso, protesto. Porque los hechos son claros, irredargüibles, sobre todo con los antecedentes oficiales que estoy proporcionando.

Quiero hacer una segunda consideración, relativa a esto del partido, a lo cual no me había referido aún.

El señor Eduardo Cerda contestó en una nota que pido insertar en mis observaciones.

El señor BARROS.—Fue publicada en "Las Últimas Noticias".

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—No hay número en la Sala para tomar acuerdos, señor Senador. Tendría que leerla.

El señor TOMIC.—En la sesión próxima pediré que se inserte, porque, como la intervención del Honorable señor Barros debe aparecer en el Boletín de Sesiones, me parece una obligación de deferencia de parte del Senado permitir que se publique también la defensa de la persona acusada.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—En la sesión venidera se solicitará el acuerdo pertinente.

El señor TOMIC.—El señor Cerda contestó haciendo presente algo obvio: que los partidos políticos no son cárceles para los ciudadanos que ingresan a ellos. Para cada uno de nosotros, el partido que hemos escogido es el instrumento que nos parece más adecuado para servir el interés nacional, en conformidad a nuestra concepción de lo que es éste. Si en un momento dado, un militante de una colectividad política cree honestamente que

ella, por una razón u otra, ya no satisface el interés del país, según su leal apreciación, ¿qué es lo que debe hacer —no lo que tiene derecho a hacer—? Debè utilizar aquellos medios que le parezcan eficaces para servir el interés nacional y no aceptar que los partidos sean cárceles en que los que ingresan se transformen en prisioneros, condenados a cadena perpetua. Esta es una desfiguración de la democracia, una alteración total del mecanismo constitucional y de la fuente de generación del poder, ya que cada ciudadano es depositario de la soberanía nacional. Es él quien tiene derecho a votar, y nadie puede votar por él. El ciudadano, en consecuencia, es el depositario de la soberanía nacional. ¿Y el partido qué es? Un instrumento, una herramienta para el mejor cumplimiento de los derechos cívicos que corresponden al hombre vivo, al ciudadano.

Por lo tanto, no hay base alguna para formular estos cargos, llenos —diría yo— de veneno, cargados de inquina. ¿Por qué? Porque todas las personas mencionadas por el señor Senador —Tomás Martínez, Eduardo Cerda, Roberto Guerra— tomaron la responsabilidad cívica de enviar una nota tranquila y mesurada, que se publicó en distintos diarios, en la cual analizaban los motivos que los llevaron a tomar aquella decisión. Y esto no fue ahora, sino hace más de dos años. Es una posición absolutamente respetable. No necesito seguir argumentando sobre esta materia, porque cualquiera afirmación contraria sería una deformación monstruosa de la razón de ser de la democracia, de los partidos políticos y de los derechos propios del ciudadano.

Aclarado este punto, quiero formular una última observación.

Yo no sé si no hemos ya sobrepasado —me disculpará el Honorable señor Barros que lo aluda, porque ha sido Su Señoría el instrumento ejecutor de esto— los que puede hacerse y no hacerse en esta

tribuna. Creo que hay cierta degradación de la dignidad del Senado y de la función de los Senadores, cuando traemos a esta Sala actuaciones de ciudadanos particulares en asuntos que no son de índole pública. Yo comprendo la procedencia de traer aquí conflictos que alcanzan cierta repercusión social, que comprometen de algún modo el funcionamiento de las instituciones, el ejercicio por parte de la autoridad de sus derechos y deberes, etcétera.

¿Es materia propia del Senado discutir la calidad de las papas regaladas por una persona particular a un grupo de ciudadanos? ¿Acaso no son asuntos de índole subalterna? ¿Puede esto llamarse siquiera “querrela política”, como comenzó diciendo el señor Senador, al expresar que quería levantar las alas por encima de estos asuntos? Creo que Su Señoría debería reflexionar más acerca de la naturaleza de los problemas que de pronto trae a esta Sala y que a mí me parecen impropios del Senado y del ejercicio de la función misma de parlamentario.

Debemos velar de manera muy precisa para no cometer un abuso intolerable: que, amparados en el fuero parlamentario, podamos aquí arrastrar impunemente el crédito o el buen nombre de las personas, cuando nos venga en gana, recogiendo chismes o comentarios irresponsables. Estoy en situación de afirmar esto, porque —vuelvo a decir— los testimonios que conoce el Senado y las propias declaraciones del Honorable señor Barros comprueban que él no sabía de qué se trataba y que habló basado en informaciones provenientes de personas que no estaban en situación de saber la verdad.

A mi juicio, esta materia también debe ser considerada.

Por eso, rechazo los cargos injustos e injuriosos que nuestro Honorable colega ha hecho a las personas que mencionó aquí.

Espero que en la próxima sesión se

acordará insertar el documento a que me referí denantes, pues ésta es la única posibilidad de que el afectado se defienda, en el mismo lugar donde fue atacado, de una imputación ofensiva y falsa.

Nada más, señor Presidente.

—*El documento cuya inserción solicita el señor Senador es del tenor siguiente (la inserción fue acordada en sesión 12ª, en 21 de julio de 1964):*

ACLARACION

Frente a las calumniosas afirmaciones hechas por el senador Jaime Barros Pérez-Cotapos en la sesión del Honorable Senado el 23 de junio pasado, de las cuales recién me he impuesto en contra de los hijos del señor Cerda Jaraquemada y, deformadas aún más, en una audición radial de la candidatura del senador Allende, contesto como sigue:

1º—¿A qué viene referirse a “los hijos del conservador Cerda Jaraquemada” cuando yo y mi hermano Jaime tenemos nombre y apellido? Jamás se me ocurriría hablar del senador Barros como el hijo del conservador señor Barros Moreira.

2º—Es falso que en la última huelga de los obreros del mineral “Cerro Negro”, hubiera otorgado un crédito por E° 50 a los mineros que se sospechara pudieran volcarse a la candidatura nacional y popular de Eduardo Frei. La verdad es que ante la prolongación de dicho conflicto, un grupo de obreros pertenecientes al Partido Demócrata Cristiano solicitaron al actual alcalde Luis Morales, también democratacristiano, que les avalara un crédito por E° 30 en mercaderías para cancelarlo una vez que se reiniciarán las faenas. El alcalde avaló dicho crédito en la Casa Aguad de Cabillo, donde el senador Barros puede confirmarlo, pues suele llegar a casa de sus propietarios.

Aunque le parezca increíble a este pseu-

do defensor de la clase obrera, este apoyo a los obreros en huelga de “Cerro Negro” lo hemos dado los democratacristianos de Cabillo en varias oportunidades. Por ejemplo, cuando yo era Alcalde de Cabillo, en un conflicto anterior en dicho mineral, avalé créditos por mercaderías a favor del Comité de Huelga respectivo, integrado por dirigentes socialistas y comunistas, entre ellos el hoy colega regidor por Cabillo don José Muñoz, en el negocio de don José Francisco Alam. En esa ocasión ellos cancelaron totalmente el crédito al igual como lo están haciendo hoy mis camaradas democratacristianos.

Parece inconcebible que el senador Barros transforme en motivo de ataque la ayuda prestada en alimentos y créditos a obreros en huelga que no tendrían otra manera de sostenerse ante la prolongación de conflictos sociales por carecer nuestra legislación de herramientas necesarias para evitar tramitaciones de todo orden. ¿No es llegar ya al límite de la obsecación o de la mala fe? ¿No sabe el señor Barros que los sindicatos no tienen fondos especiales de huelga y que los obreros, sus mujeres y sus niños necesitan, sin embargo, comer?

3º—Es falso que haya ofrecido trabajo en nuestras haciendas a otros obreros de Cerro Negro para conquistarlos para Frei. En primer lugar no soy dueño yo ni mi hermano Jaime de ningún pedazo de tierra. Yo administro la propiedad de mi padre desde hace varios años, después de haber obtenido mi título de Ingeniero Agrónomo.

Por lo demás, creemos garantizar a los obreros que trabajan actualmente en dicho predio las mejores condiciones de la zona, recibiendo ellos hoy día sus salarios, en la totalidad, en dinero efectivo, siendo adicionales las regalías de casa, cerco y talaje para sus animales. Esto lo puede comprobar quien quiera en Cabillo. No son, indudablemente, condiciones ideales, pero las continuaremos mejoran-

do en todo sentido. En los 9 años que administro dicho predio no he tenido jamás una denuncia ante la Inspección del Trabajo.

Por otra parte, sé perfectamente que las actuales leyes no amparan debidamente al obrero agrícola, situación que todos esperamos sea corregida de inmediato en el próximo Gobierno de Frei.

4º—Es falso que para congraciarnos con los obreros de Cerro Negro les haya dado finalmente “unas cuantas papas chancheras”. Cuando una comisión del Comité de Huelga visitó el predio en que trabajo fueron atendidos como correspondía y se les dio productos alimenticios de primera calidad. Posteriormente se envió al mineral de “Cerro Negro” un camión con productos recolectados por intervención personal del suscrito para entregarlos directamente a la “olla común” sin distinción de partido político de los beneficiarios. De todo esto hay constancia en recibos firmados que comprueban lo expresado. Igual constancia podrá comprobar el senador Barros en el libro de Actas de la I. Municipalidad de Cabildo, reproduciendo los agradecimientos que diera el regidor comunista don José Muñoz, en sesión del 20 de mayo de 1964, al suscrito en nombre de los obreros de Cerro Negro, por la colaboración prestada durante el último conflicto.

5º—El senador Barros nos ataca por ser demócratacristianos hoy y conservadores ayer. ¡Ve la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio!

Ingresé al Partido Demócrata Cristiano hace ya largo tiempo y fui elegido regidor con la más alta mayoría por dicho partido en las últimas elecciones municipales. Por lo demás, estoy feliz en mi partido, pues en él he encontrado fraternidad, comprensión y estímulo, aparte de que doctrinariamente estoy convencido de que es el único movimiento que puede realizar las profundas transformaciones económico-sociales indispensables en la hora presente para sustituir el injusto y

caduco orden actual. A pesar de ello, respeto a cada chileno su libertad de escoger el partido político que desee, llámese Conservador, Comunista, Radical, Socialista, Liberal o Demócrata Cristiano, etc. Esto es fundamental en la Democracia; como igualmente es fundamental la conciencia de que los partidos políticos no son cárceles en que se despoja al ciudadano que ingresa, de su derecho constitucional y moral a juzgar las actuaciones de dicho partido a la luz de su manera de apreciar el interés nacional.

Termino esta aclaración, emplazando al senador Barros a un debate público en el local del Sindicato Obrero de Cerro Negro, frente a los obreros que conocen la verdad sobre sus afirmaciones y las mías y sobre las materias que el senador Barros desee.

(Fdo.): *Eduardo Cerda García*, Regidor y ex Alcalde de Cabildo.

Cabildo, Julio 6, 1964.

EXPROPIACION DE TERRENOS EN COÑARIPE, VALDIVIA. OFICIOS.

El señor ECHAVARRI.—Deseo, en este momento, apoyar las aspiraciones de un grupo de ochenta y seis familias que viven en los terrenos de la comunidad Chañapi, de don Ramón Chincolef, en la localidad de Pucura, comuna de Panguipulli, provincia de Valdivia. Lugar: Coñaripe.

Esas personas desean que se expropian dichos terrenos, para construir sus viviendas, las que por el momento están hechas de material ligero. Disponen de los medios necesarios para cancelar esos terrenos y realizar mejores construcciones.

Ségún me informa el regidor de la municipalidad de Villarrica, don Juan Martini, se remitió oficio, con fecha 9 de junio del año en curso, al señor Ministro de Tierras y Colonización, para for-

mularle la respectiva solicitud. Esa comunicación no ha tenido respuesta hasta ahora.

Ruego al señor Presidente oficiar en mi nombre al mismo Secretario de Estado, reiterándole aquella petición y solicitándole satisfacer los anhelos de dichos pobladores. Al mismo tiempo, pido dirigir oficio en los mismos términos al señor Ministro del Interior, porque el caso es de tal importancia —se trata de 86 familias—, que merece la atención de ese Ministerio.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, de acuerdo con el Reglamento, en nombre del señor Senador.

POSTAS DE PRIMEROS AUXILIOS EN COÑARIPE Y LIQUIÑE, VALDIVIA. OFICIO.

El señor ECHAVARRI.— Deseo, además, insistir en una petición que ya se ha formulado con anterioridad.

Visité la zona de Coñaripe, a raíz de las últimas erupciones del volcán Villarrica, que prácticamente hicieron desaparecer esa pequeña localidad: todas las construcciones y muchos de sus habitantes. Tanto es así, que ese pueblo se reconstruirá en otro lugar que ofrezca mayores garantías de seguridad, frente a posibles nuevas erupciones.

Hacen falta dos postas de primeros auxilios: una de ellas para Coñaripe, situada a 40 kilómetros de Villarrica, y otra para Liquiñe, distante 70 kilómetros de esa ciudad. Esas postas podrían ser atendidas con el personal indispensable y complementadas con algunos medios de radiocomunicación conectados con una central que se instalaría en Villarrica, para avisar por radio los casos de urgencia, pues en invierno los caminos muchas

veces se hacen intransitables y es necesario recurrir al avión.

Esas localidades debieran ser visitadas a lo menos cada quince días por un médico y, como lo he hecho presente, debe establecerse un servicio de radio entre esas dos postas y con Villarrica.

En este sentido, deseo se envíe oficio al señor Ministro del Interior.

—Se anuncia el envío del oficio, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

NECESIDADES DE VILLARRICA. OFICIO.

El señor ECHAVARRI.— Asimismo, señor Presidente, ruego dirigir oficio al señor Ministro de Agricultura, a fin de que se continúe entregando semillas y abonos a los Comités de Pequeños Agricultores de la zona de Villarrica. Estos no pudieron hacer las siembras, porque no se les entregaron oportunamente dichos elementos. Ojalá el señor Ministro se sirva, en lo posible, encargar a un ingeniero agrónomo de tal misión.

De igual modo, pido que ese Ministerio atienda las necesidades de Villarrica destacando un ingeniero agrónomo, tal como existe en la actualidad en la ciudad de Loncoche, además de algunos prácticos agrícolas, un médico veterinario y una visitadora de hogar, profesionales cuya necesidad se hace sentir en esa región.

—Se anuncia el envío del oficio, en nombre del señor Senador, de acuerdo con el Reglamento.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 21.25.

*Dr. René Vuskovic Bravo,
Jefe de la Redacción.*